

E L C O L E G I O D E M E X I C O

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

LA EUROPEIZACION DE ESPAÑA, 1959-1986:
UNA ALTERNATIVA DE INTEGRACION

TESIS QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES
PRESENTA:

JUDITH MARCIA ARRIETA MUNGUIA

CIUDAD DE MEXICO
SEPTIEMBRE DE 1987

"...Europa: donde comienzan y terminan todos
los dolores de cabeza de España..."

JOSE ORTEGA Y GASSET

A mis padres, por su cariño y apoyo que han dado ahora y siempre

INTRODUCCION	1.
I EL PROBLEMA ESPANOL CON EUROPA: DEFINICION Y ORIGENES	1.
A. EL MARCO CONCEPTUAL.	1.
1. LA NATURALEZA DEL PROCESO	1.
2. EL VALOR ESTRATEGICO DE ESPANA	5.
B. LA BRECHA ESPANA-EUROPA HASTA LA SEGUNDA POSTGUERRA	8.
1. LA POSTURA REACTIVA DE ESPANA Y SUS CONSECUENCIAS: LA MARGINACION DE EUROPA.	8.
2. LA PLEMICA DE EUROPEIZACION DE ESPANA HASTA SU AISLA MIENTO EN LA SEGUNDA POSGUERRA.	10.
II EL PRELUDIO A LA EUROPEIZACION DE ESPANA: LA LLAVE NORTEA MERICANA, 1945-1959.	17.
A LA EUROPA DE LA POSTGUERRA	18.
B LA RUPTURA DEL AISLAMIENTO	19.
1. LA GUERRA FRIA	19.
2. LA CRISIS INTERNA, 1949-1951	21.
C LA INCORPORACION A EUROPA OCCIDENTAL A TRAVES DE LA ALIAN ZA CON LOS ESTADOS UNIDOS	23.
1. LA transformacionCION DEL FRANQUISMO	23.
2. LA RESPUESTA DE LA SOCIEDAD ESPANOLA	24.
D LA ALTERNATIVA NORTEAMERICANA: EL PACTO DE MADRID 1953-1959	26.
1. EL BALANCE ESTRATEGICO DEL PACTO	27.
2. EL BALANCE ECONOMICCO Y SOCIAL DEL PACTO	28.
III LA INSERCIÓN DE LA ESPANA FRANQUISTA EN EUROPA OCCIDENTAL: 1959-1975	33.
A EL NEOFANQUISMO Y EL NUEVO PROYECTO DE EUROPEIZACION DE ESPANA	34.

1.	LA TRANSFORMACION DEL ESTADO FRANQUISTA	34.
2.	EL EUROPEISMO DE LOS TECIOCRATAS	35.
	a) EL CONTACTO EXTERNO CON EUROPA	35.
	b) LAS FUENTES INTERNAS DE EUROPEIZACION	37.
B	EL DECLIVE DE LA ALTERNATIVA NORTEAMERICANA	39.
C	LAS PRIMERAS MEDIDAS DEL PROCESO DE EUROPEIZACION DE ESPANA	44.
	1. LA ALTERNATIVA DE EUROPEIZACION A TRAVES DE LA COMU- NIDAD ECONOMICA EUROPEA (CEE)	45.
	2. LA PLANEACION ECONOMICA PARA LA EUROPEIZACION	46.
	3. LAS PRIMERAS POLITICAS EXTERIORES HACIA LA COMUNIDAD 1962-1965	48.
	4. EL ACERCAMIENTO A LA CEE: EL ACUERDO PREFERENCIAL 1965-1970	50.
	5. EL FIN DEL TECNICISMO: EL PROTOCOLO ADICIONAL 1970-1973	52.
D	LA MODERNIZACION DE LA ECONOMIA ESPANOLA	54.
	1. LA MODERNIZACION DE LA SOCIEDAD ESPANOLA	57.
E	LA CRISIS DEL ESTADO FRANQUISTA Y SU EVOLUCION AL POSTFRANQUISMO 1973-1975	58.
IV	LA REINSERCIÓN EN EUROPA OCCIDENTAL DURANTE EL PERIODO DE LA TRANSICIÓN Y SUS LIMITACIONES: 1975-1982	62.
A	LOS CAMBIOS POLITICOS DE ESPANA	63.
	1. LAS LIMITANTES INTERNAS	63.
	2. LA TRANSICION A LA DEMOCRACIA	66.
	a) LA TRANSICION Y EL ACERCAMIENTO A EUROPA OCCIDEN- TAL	66.
	b) EL CAMBIO MEDIANTE LA TRANSACCION	67.
	c) LA INSTITUCIONALIZACION DEL CAMBIO DENTRO DE LA NUEVA DEMOCRACIA	69.

	B	LA ALTERNATIVA DE ACERCAMIENTO DIRECTO A EUROPA OCCIDENTAL	70.
		1. EL ACERCAMIENTO A EUROPA (ENERO, 1976-MARZO, 1979)	71.
		2. EL DECLIVE DE LA ALTERNATIVA EUROPEA (MARZO, 1979-FEBRERO 1981)	74.
		3. LA REAPERTURA COMUNITARIA (SEPTIEMBRE, 1981-OCTUBRE, 1982)	75.
	C	EL ACERCAMIENTO INDIRECTO A TRAVES DE LA OTAN	77.
		1. EL SURGIMIENTO DE LA OPCION ATLANTISTA	78.
		2. LA HIPERTROFIA ATLANTISTA (FEBRERO, 1981-OCTUBRE 1982)	80.
	D	LA CRISIS DEL GOBIERNO CENTRISTA	82.
		1. LA DESINTEGRACION DEL GOBIERNO CENTRISTA	82.
		2. LA MODERNIZACION POLITICA DE ESPAÑA	84.
V		EL PROCESO DE INCORPORACION A EUROPA DURANTE EL GOBIERNO SOCIALISTA (1982-1986)	87
	A	EL CAMBIO SOCIALISTA	89.
		1. EL SURGIMIENTO DE LA ALTERNATIVA SOCIALISTA	89.
		2. LA POLITICA INTERNA DEL GOBIERNO SOCIALISTA	91.
		3. LA POLITICA EXTERIOR DEL GOBIERNO SOCIALISTA	95.
	B	LAS RELACIONES DIRECTAS DE ACERCAMIENTO A EUROPA OCCIDENTAL	97.
		1. LA CEE DE PRINCIPIOS DE LOS OCHENTAS	98.
		2. LA POLITICA COMUNITARIA DEL GOBIERNO SOCIALISTA	100.
		3. LAS NEGOCIACIONES DE ADHESION A LA CEE	102.
		a) LAS NEGOCIACIONES MULTILATERALES	103.
		b) LAS NEGOCIACIONES BILATERALES	106.
	C	LAS RELACIONES INDIRECTAS DE ACERCAMIENTO A EUROPA OCCIDENTAL	110.
		1. LA POLITICA EXTERIOR DEL GOBIERNO SOCIALISTA HACIA LA OTAN	111.

2. LA POLITICA EXTERIOR DEL GOBIERNO SOCIALISTA HACIA LOS ESTADOS UNIDOS	114.
3. EL GOBIERNO SOCIALISTA Y LA CSCE	116.
CONCLUSIONES	117.
BIBLIOGRAFIA	

INTRODUCCION

-6-

El principal problema español de la segunda mitad del siglo XX respecto a sus relaciones con Europa ha sido la contradicción de ser parte de esta entidad geopolítica y económica más no tener su mismo nivel de desarrollo, ni tampoco pertenecer a sus organismos representativos. Los factores que condicionaron la marginación de España de la esfera europea -primero por efecto de la postura reactiva de España y después por el rechazo de Europa- datan de la Contrarreforma (1542-1563). La revolución industrial europea de finales del siglo XVIII, aumentó el rezago de España con respecto a Europa, el cual se agudizó en el siglo XIX como resultado de una problemática general de modernización: la resistencia al cambio. En el presente siglo, la marginación se agravó por la guerra civil española que colocó a España al margen de las democracias representativas, por lo cual España entró en un aislamiento. El costo este aislamiento fue la autarquía, el empobrecimiento y enormes rezagos con respecto a Europa. De aquí que hasta la segunda mitad del siglo XX, el deseo español de formar parte de Europa -manifiesto desde el último tercio del siglo XIX- se transforme definitivamente en un proceso de incorporación a Europa Occidental. Por tanto, el objetivo de esta investigación es esclarecer el proceso de incorporación de España a Europa Occidental, iniciado durante la segunda postguerra, al cual hemos llamado "la europeización de España", mismo que se fue desarrollando paulatinamente y con una diferente velocidad, según el ámbito -político, económico o social- en cuestión. Se trata pues de una interpretación del proceso -entre otras igualmente legítimas- realizada desde la perspectiva interna de España, es decir bajo la consideración de las expectativas y la acción española al respecto. Por ello se considera el esfuerzo realizado por España -de igualarse en todos sentidos con respecto a Europa- como motor principal del proceso.

Este constó de dos partes: una interna en la cual se modernizó gradualmente la economía, sociedad y el Estado español, y otra que se realizó simultáneamente en el plano externo incorporando los diversos

ámbitos españoles -económico, social, cultural y político- de forma gradual al sistema europeo, hasta terminar en la plena integración de España al principal organismo representativo de la unidad de Europa: la Comunidad Económica Europea (CEE). Por consiguiente, en este proceso se encuentran íntimamente relacionadas la política interior y exterior de los diversos gobiernos españoles del período seleccionado: 1959-1986. En este sentido, la modernización de España -con la cual se homogeneizó el nivel español con respecto al de Europa Occidental- tuvo que realizarse previamente a cualquier acercamiento en el plano externo. Fue pues, necesaria la evolución de España, que dejara de ser una nación atrasada y se convirtiera en una moderna, antes de poder integrarse plenamente a la Comunidad, lo que no se realizó hasta el primero de enero de 1986. Para entonces el proceso de modernización de España ya había alcanzado un avanzado nivel de madurez, manifiesto en una mayor estabilidad del orden interno. Así, la modernización de España se llevó a cabo en etapas: la de la economía y la sociedad durante el régimen franquista en el período conocido como el neofranquismo (1957-1975), y la del Estado durante el período de la transición (1975-1982).

La política exterior española entre 1959 y 1986, se caracterizó por los siguientes rasgos, presentes en los tres gobiernos que se sucedieron: 1) tener como interés prioritario la integración de España a la Comunidad con el objeto de modernizar la economía española, 2) estar condicionada en gran medida desde el interior de España, y 3) el utilizar la posición estratégica de España como el principal instrumento de negociación, dado el interés de Europa Occidental en el creciente deterioro de la estabilidad del Mediterráneo. De estos tres rasgos que marcan la continuidad de la política exterior española en el período seleccionado, el tercero, es decir el manejo de la posición estratégica de España, constituye el principal elemento distintivo de esta interpretación, junto con los matices presentes en las aportaciones de cada uno de los gobiernos al proceso de incorporación a Europa. De esta forma, el gobierno franquista inició la incorporación

estratégica y comercial de España a Occidente -del cual estaba excluida- al ser éste el primer marco de Europa (Europa Occidental) desde la Segunda Guerra Mundial. Esta incorporación quedó plasmada en el Pacto hispano-norteamericano de 1953 y en el ingreso de España a la ONU en 1955. Desde esta nueva posición España comenzó a acercarse a Europa desde 1959, ahora de forma directa, de tal suerte que para 1970 ya se había dado un gran avance al vincularse España a la Comunidad por medio de un acuerdo preferencial. La penetración de bienes, personas e ideas provenientes de Europa desde 1959 contribuyó a su vez al proceso interno de modernización económica, social y cultural de España durante el franquismo.

Por su parte, la inestabilidad en el plano interno durante el gobierno de transición, impidió que se avanzara más hacia la integración directa en la Comunidad, y se consiguió tan sólo la incorporación de forma indirecta a Europa Occidental, mediante la adhesión de España a un organismo de defensa de Occidente del cual formaba parte Europa: la Organización del Atlántico Norte (OTAN). Por consiguiente, la integración a la CEE se pudo conseguir hasta que se estabilizó el orden interno bajo el gobierno socialista (1982-1986). Las negociaciones se realizaron entonces de forma directa mediante una política exterior española más efectiva. Esta abandonó así su carácter unilateral, propiciado por una distancia de varios siglos en lo que hace a una relación de cooperación internacional, para adquirir una perspectiva bilateral, realista y activa.

Para llevar a cabo el presente estudio se ha utilizado la teoría de "Políticas de la vinculación" (Linkage Politics), del internacionalista norteamericano, James Rosenau, como un instrumento complementario de análisis de la acción exterior del Estado español. Esta teoría reconoce el peso de los factores internos en los procesos de integración, y distingue tres tipos de relaciones posibles entre un Estado y una entidad internacional -ya sea mundial, regional o subregional- a los cuales llama respectivamente, sistemas nacional y supranacional: una de penetración del sistema mayor al menor y

otra de reacción o bien de emulación por parte del último, que para fines de este trabajo se considerará en términos del esfuerzo de igualación hecho por la entidad menor con respecto a la mayor. Del predominio de la primera y la última relación, es decir de la penetración y la emulación, resulta la integración de ambos sistemas (1).

Para hacer el análisis fue preciso distinguir entre los intereses prioritarios de aquellos intereses de corto plazo, de los diferentes actores internacionales involucrados en el proceso: España, la Comunidad Económica Europea y los Estados Unidos, así como la acción exterior de algunos de sus principales miembros. Se escogió esta diferenciación porque permite distinguir los momentos de fricción de aquellos de consenso político en torno a los intereses prioritarios, en los cuales se alcanzó, como fue en el caso español, la resolución del conflicto. Es decir, la oposición de carácter económico de la Comunidad al ingreso de España, tuvo que ceder ante los intereses prioritarios de la Comunidad respecto a la posición estratégica de España. A este respecto se recurrió a la distinción que hace Stanley Hoffman entre las políticas enfocadas a uno y otro tipo de interés. De tal suerte que los intereses prioritarios o de alta política (gross politik) son aquellos que se refieren al prestigio, influencia política, aumento del poder, soberanía, autonomía y/o seguridad nacional. Mientras que la "baja política" corresponde a los intereses no prioritarios tales como las cuestiones económicas (de regulación del comercio internacional y la inversión), sociales (como la migración) y de diversa índole, de las relaciones exteriores de los Estados realizadas en el corto plazo (2).

Finalmente, el análisis de un proceso dinámico como el presente tiene varias limitaciones. En primer término, resulta difícil el manejo simultáneo de varias situaciones, actores y actitudes -tanto internas como externas- en constante cambio. Por tanto, se ha tratado de esclarecer los problemas más relevantes en dicho proceso, el cual no cubre la polémica intelectual al respecto, ni el proceso comunitario, así como intenta no

sobrevalorar el peso de las condicionantes internas en la dinámica, ni abundar en la descripción histórica. Por último, el interés de este tema radica en su actualidad, dada la existencia de tesis entre los países de menor desarrollo relativo que consideran la integración internacional como una alternativa al desarrollo. De hecho, hasta ahora son pocos los estudios de un proceso de integración entre dos entidades de diferente nivel de desarrollo, sobre todo si el proceso lo inicia la entidad menos desarrollada y lo lleva a cabo con éxito.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS.

1. James Rosenau. The scientific study of foreign policy. New York: The Free Press, c1971. pp. 318-324.
2. Stanley Hoffman, estudiado por Roger Morgan P. High politics, low politics: Toward a foreign policy for Western Europe. The Washington Papers, 41. Washington: The Center for Strategic and International Studies, 1973. p. 8.

I EL PROBLEMA ESPAÑOL CON RESPECTO A EUROPA OCCIDENTAL: DEFINICION ORIGENES.

A. EL MARCO CONCEPTUAL

Conviene definir de entrada la relación entre una serie de fenómenos que aparecen a lo largo del trabajo de forma recurrente, y cuya aplicación se puede prestar a confusión. En primer término se distingue entre la política exterior y las relaciones internacionales de un país para poder distinguir las primeras manifestaciones de la política exterior española. En segundo término se diferencia entre los fenómenos que se conjugan en el proceso de incorporación a Europa Occidental tales como el de: la modernización, la europeización, la occidentalización y la integración, los cuales implican la evolución de un estadio a otro de mayor nivel. Finalmente, resalta la influencia del valor estratégico de España, en el manejo de las diversas alternativas de acercamiento a Europa Occidental.

1. LA NATURALEZA DEL PROCESO.

Antes de proceder a definir los fenómenos mencionados anteriormente, conviene aclarar lo que entendemos por política exterior, dada la importancia y uso frecuente de este concepto a lo largo del trabajo. La política exterior es la acción exterior que realizan los gobiernos nacionales valiéndose de unos órganos específicos del Estado, los cuales han establecido prioridades entre los diferentes objetivos que se pretenden conseguir o influir (1). Implica una voluntad nacional que va más allá de los intereses partidarios o de grupo, a diferencia de las relaciones internacionales, las cuales se refieren a la acción exterior de diversa índole -política, económica, cultural, etc- que realiza cualquier institución o individuo representante del Estado con su homólogo en el exterior.

El tema central del trabajo es el proceso de europeización de España, el cual se ha definido como la incorporación paulatina -por etapas y sectores- de España a esta entidad supranacional. Se trata de un proceso que ha sido experimentado no sólo por España sino también por la Rusia zarista en el

siglo XIX y en este siglo -a principios de la década de los años setenta- por Inglaterra, Irlanda, Dinamarca, y a Grecia desde principios de los años ochenta. Por tanto es un fenómeno que se presenta en los países que se encuentran en la periferia europea, por el cual adquieren a diferentes velocidades, los valores, costumbres, instituciones y otros elementos culturales que representan a Europa (2).

Cuna de la revolución industrial y de las repercusiones de la misma desde sus primeros brotes a finales del siglo XVIII, Europa y más concretamente, lo "europeo" se fue identificando con lo "moderno". Así la modernización industrial que se originó en Europa, entendida ésta como la creación de un sistema de producción y de mercado más eficiente a través del desarrollo de la industria y la tecnología, se convirtió desde entonces en modelo para los demás países que tenían alguna vinculación con ésta. Así en la España del último tercio del siglo XIX surgió el deseo de "europeizarse", lo cual significaba adquirir el modo de desarrollo industrial europeo, caracterizado por el libre mercado y en última instancia por el sistema capitalista.

De hecho la modernización industrial, restringida al ámbito económico, implicó una serie de transformaciones que afectaron a toda la sociedad, incluyendo a los sistemas sociales y políticos, con lo cual se extendió la modernización a estas dos esferas (3). En el plano social, la modernización significó el desenvolvimiento de las ideas, los valores y las acciones en un patrón de comportamiento nuevo que permitiera una mayor movilización social en torno a la disponibilidad de los recursos; tal y como lo ofrecía la estratificación social del capitalismo: burguesía, obreros, campesinos, etc. Y en el plano político, la modernización significó la transformación a un sistema de gobierno de corte democrático y parlamentario que garantizara la libertad individual (4). Ambos modelos quedaban así como sinónimos de una sociedad y un Estado moderno, así como instituciones representativas de Europa. Los cuales perseguiría España hasta el inicio de la segunda posguerra, bajo la expectativa de europeizarse. Sin embargo, los avances en la

modernización de España fueron muy lentos a causa de las corrientes resistentes en su interior, así como por la necesidad de la aparición previa de ciertas condiciones en los diferentes ámbitos españoles. Así sólo algunas regiones -particularmente las colindantes a Europa- y sectores, pudieron adquirir las nuevas características de modernidad, de tal suerte que para fin de la Segunda Guerra Mundial, cuando el nuevo orden mundial hizo surgir una nueva alternativa respecto a la europeización de España con la aparición del concepto de "Occidente", la modernización española era todavía un proceso inacabado.

En efecto, la división y devastación de Europa por efecto de la Segunda Guerra permitió la formación de un nuevo paradigma de modernidad. Se retomó entonces el concepto geográfico de occidente y se le dotó de una connotación política-defensiva, por la cual se defendía en un eufemismo al capitalismo, llamándolo "mundo libre", mismo que englobaba a la nueva potencia mundial vencedora de la guerra -los Estados Unidos- y la ahora llamada "Europa Occidental". De esta forma, Occidente venía a representar los elementos de modernidad característicos de Europa, defendidos ahora por el poderío económico y militar de los Estados Unidos, ya que la Europa Occidental en reconstrucción de la posguerra tuvo que apoyarse en la ayuda económica y la seguridad militar que le proporcionaron el Plan Marshall y el acuerdo atlántico, con su aliado norteamericano. De aquí que a partir de la posguerra, "occidentalizarse" sea también un sinónimo de modernizarse. Asimismo, la formación del Occidente bajo el liderazgo norteamericano, creó una mayor interdependencia entre las diferentes entidades internacionales, tanto Estados como organismos. A lo cual se sumó el aumento de las comunicaciones y la tecnología, de tal suerte que el nuevo paradigma Occidental también implicó la llamada "internacionalización" del ámbito interno desde los años cincuenta (5). Es decir, la creciente penetración e influencia del plano externo en la organización interna de un país.

Por consiguiente el surgimiento del concepto de Occidente en la posguerra modificó en el caso de España sus expectativas de europeizarse, percibidas hasta entonces exclusivamente en términos de su modernización interna. En efecto, el nuevo ordenamiento internacional hacía imposible la autarquía que España había sostenido hasta entonces, y menos si la situación española -en el aspecto económico- distaba de ser un "espléndido aislamiento" al estilo británico. Por tanto, ahora se hacía necesario formar parte de Europa Occidental, para gozar del beneficio económico de sus organismos y después, del status político que le otorgaba la pertenencia a esta unidad. Lo cual resultaba imperioso al haber quedado España excluida de Occidente desde finales de la Segunda Guerra, y por ende de Europa Occidental, dada la relación concéntrica de éstas últimas. De esta forma, surgió por primera vez de manera mayoritaria en los diversos estratos de la España franquista, el deseo de incorporarse al conjunto de países de Europa Occidental que se habían agrupado bajo la primera organización de integración económica europea: la Comunidad Económica Europea. Es así como el concepto de "integración" se sumó como un componente externo del proceso de europeización, para ser realizado de forma simultánea a la modernización interna de España (6).

La "integración económica" se refiere pues al proceso de unificación de economías de un grupo de países, que implica la abolición de las barreras comerciales y en última instancia, la creación de un sistema monetario y fiscal único, así como de otras iniciativas gubernamentales comunes. Por lo tanto la integración económica está enfocada en última instancia a una futura integración política, entendida ésta como la "superación de las divisiones políticas y vinculación orgánica y jurídica entre los Estados", por efecto de su mayor coordinación política (7). Por lo anterior se comprende la necesidad de la existencia de un cierto nivel de modernización interna, previamente a cualquier tentativa de integración realizada por un Estado.

Finalmente, el nuevo paradigma occidental vino a resaltar una característica española que le serviría como un útil instrumento en la parte externa del proceso, es decir en su integración a la Comunidad. Esta era la importancia estratégica de España.

2. EL VALOR ESTRATEGICO DE ESPAÑA.

Por el concepto "estrategia" se designa todo plan que se traza para lograr un objetivo de importancia prioritaria en una situación competitiva (8). En una primera instancia el valor estratégico de un país se mide en términos militares, respecto a su grado de seguridad o vulnerabilidad a un ataque. En el caso de España, su posición geográfica le otorga un papel especial en este sentido, en la medida en que puede servir de base de ataque múltiple a los demás países europeos, por su ubicación entre el Océano Atlántico y el Mar Mediterráneo, separada por un estrecho del continente africano, vecina inmediato de Francia y muy próxima a Inglaterra. Esta ubicación estratégica destacó particularmente en las dos grandes conflagraciones mundiales de este siglo, en las cuales resultaba de particular importancia la neutralidad de España para el equilibrio europeo.

Desde la segunda posguerra, la imposibilidad de un conflicto bélico generalizado en Europa, como consecuencia de la creación de las armas nucleares, ha ampliado la definición de lo "estratégico". Así, la Guerra Fría ha provocado no sólo la formación de alianzas militares antagónicas -la OTAN y el Pacto de Varsovia- sino también la búsqueda de otras formas de defensa "no-militar", con base en el nuevo concepto de "seguridad nacional". Este concepto lo define el internacionalista Hans Morgenthau como la capacidad de una nación para proteger sus intereses prioritarios -de estabilidad, de independencia, de prosperidad, de prestigio y de soberanía- de las amenazas externas de toda índole (9). Tiene por tanto, un alcance mayor que la definición tradicional de lo meramente defensivo-militar.

En el caso de España, su importancia estratégica frente a Europa, reside en su contribución a la "seguridad nacional" de Europa Occidental. Y en este

sentido destacan los intereses económicos, sociales y políticos que la Comunidad tiene en España. En el ámbito económico, las seiscientas millas marinas que rodean la península -como puerta occidental del Mediterráneo- se han convertido en paso obligado para el comercio de todo tipo de bienes, destacando en primer término el petróleo, principal fuente energética de Europa. Este interés económico de la Comunidad frente al Mediterráneo se manifestó bajo la forma de la primera política comunitaria hacia el mismo, como respuesta a la crisis energética de 1973, la cual favoreció la postura negociadora de España frente a la Comunidad. En el ámbito social, España ha desempeñado un papel crucial para la Comunidad como fuente aprovisionadora de mano de obra barata, así como origen de corrientes migratorias hacia los países europeos industrializados. Pero sobre todo, destaca el atractivo del mercado español para los productos industriales y tecnológicos comunitarios.

Sin duda, son los intereses políticos de la Comunidad en la posición estratégica de España, los de mayor relevancia. Estos son la contribución de España al fortalecimiento de la unidad europea, al aumento de la hegemonía europea frente al bipolarismo, y al reforzamiento de la seguridad del flanco sur europeo. Por su parte el fortalecimiento de la unidad europea a través de la ampliación de la Comunidad, es un argumento que han apoyado diversos estudios que consideran que, el fortalecimiento de la cooperación y de la integración, depende del aumento de la seguridad (10). Y en este sentido resalta la posición geográfica de España entre el Atlántico y el Mediterráneo. Asimismo, la ampliación a una economía de la magnitud de la española implicaba una unificación de posturas dentro de la Comunidad en materia agrícola y financiera, y al obtenerse la cooperación de las instituciones comunitarias para la formulación de las políticas comunes, se fortalecía la integración política de la Comunidad.

Por otra parte, el aumento del poderío europeo frente a los dos bloques mediante la ampliación de la Comunidad a España, resultaba de la formación de un mercado más extenso y lo suficientemente grande para aplicar nuevas

tecnologías de producción masiva, y en última instancia de la aportación de España a la creación de una futura federación europea, que pueda contar con la fuerza militar y unidad de propósito necesario para preservar las instituciones y tradiciones de Europa Occidental (11).

Finalmente la contribución española a la seguridad del flanco sur de Europa Occidental, residía en su importante litoral y en su vínculo cultural con el mundo árabe en el Mediterráneo, al constituir este mar una zona de creciente conflicto, no obstante el equilibrio militar establecido por las superpotencias en el mismo desde la segunda posguerra. Así, la estabilidad del flanco sur de Europa Occidental se encuentra amenazada por diversos desarrollos en el Mediterráneo, unos más preocupantes que otros, entre los cuales se encuentran fenómenos de carácter político, tales como el terrorismo árabe y el eurocomunismo en su momento; otros de carácter económico, como el enfrentamiento Norte-Sur en la cuenca del Mediterráneo, mismo que provocó la reconsideración de la expansión de la integración económica, como una forma de disminuir las tensiones en la zona (12); y otros más de carácter cultural, como son las movilizaciones provocadas por el fundamentalismo islámico y las crisis territoriales, étnicas y religiosas, muchas veces exacerbadas por la presencia de las superpotencias. De tal suerte que el Mediterráneo se presenta a Europa Occidental como una zona explosiva por diversos conflictos: el árabe-israelí, el de Iran-Iraq, el de Marruecos-Argelia y el alineamiento de Egipto, Túnez y Libia a alguna de las dos superpotencias.

De este modo, la política exterior española ejecutada por los respectivos gobiernos considerados en este estudio, manejaron a su favor la importancia estratégica de España para iniciar, mantener o acelerar el proceso de europeización de la misma. De tal suerte que este instrumento pudo ser utilizado por los gobiernos españoles en diferentes foros europeos y occidentales, así como a nivel bilateral, aduciendo su incidencia sobre la seguridad de la Comunidad. Tal es el caso del acercamiento directo de España a

esta última, o bien de manera indirecta mediante la OTAN o en su defecto, por medio de los Estados Unidos.

Por tanto, la revisión del panorama de la importancia estratégica de España, hizo necesaria la distinción entre los intereses prioritarios y aquellos de importancia relativa, tanto para la Comunidad como para España; así como hizo necesaria la distinción entre los tres niveles que propone Rosenau -sociedad, Estado y el nivel supranacional- a fin de establecer la relación entre el nivel de modernización interna, y el avance de la integración supranacional.

B. LA BRECHA ESPAÑA-EUROPA HASTA LA POSTGUERRA.

Es necesario considerar los orígenes de la brecha entre España y Europa Occidental para poder entender el surgimiento del proceso de europeización hasta la segunda postguerra, así como el comportamiento unilateral de la política exterior española que se observó hasta la maduración de la política de España durante el gobierno socialista (1982-1986). Este comportamiento unilateral fue resultado de factores propios de la sociedad y el Estado español que impidieron el establecimiento de una cooperación internacional entre España y el exterior durante más de un siglo. Dos grandes etapas pueden distinguirse en esta evolución: la primera abarca el período en que predominó la postura reactiva de España contra la penetración europea, hasta la crisis de ésta a finales del siglo XVIII con la infiltración de la Ilustración en España. Y la segunda etapa abarca desde el surgimiento de la polémica de europeización en el interior de España desde finales del siglo pasado, hasta su aislamiento total en la segunda postguerra.

1. LA POSTURA REACTIVA DE ESPAÑA Y SUS CONSECUENCIAS: LA MARGINACION DE EUROPA.

El rechazo de España hacia la influencia de Europa abarcó el período llamado de la Contrarreforma (1542-1767) y constituyó una reacción defensiva contra la penetración de la reforma religiosa, la cual amenazaba el soporte

que había sostenido al Imperio español desde el medioevo: la unión Iglesia-Estado. Por tanto, la naturaleza del rechazo español a Europa fue política-religiosa, con el objeto de conservar el status imperial de España. Este comportamiento aislacionista, reaccionario y pasivo fue el factor predominante del atraso político de España con respecto a Europa, presente hasta los primeros años del franquismo.

El triunfo del secularismo en Europa con la Ilustración -desde finales del siglo XVIII- se convirtió en una segunda amenaza de tipo ideológico contra la rigidez político-religiosa del Estado español. La cual se manifestaba también en el plano económico a través de un elevado proteccionismo, de tal suerte que frente al surgimiento del capitalismo en Europa desde principios del siglo XVIII y su desarrollo durante el siglo XIX, en España se continuó la postura reactiva en defensa de los intereses de una oligarquía. El Estado español pospuso así la formación de la burguesía que debía encabezar la industrialización, hasta el segundo tercio del siglo XIX, y con ello abrió una brecha más con Europa de carácter socio-económico. Asimismo, en el plano de las relaciones internacionales comenzó a existir un contraste entre el auge de la diplomacia clásica europea con el concepto de "Comunidad internacional", y el carácter unilateral de la postura reactiva de España que no aceptaba ningún tipo de cooperación o conciliación, lo cual dificultó cualquier negociación desde una posición bilateral con Europa (12).

De este modo, las características del Estado español -absolutista y antidemocrático- y el carácter hermético de su sociedad y economía, dieron lugar a que se rechazara hasta principios del siglo XIX cualquier penetración de parte de Europa. Algunos autores agregan a estos factores políticos, sociales y económicos de la brecha entre España y Europa, otros originados por la geografía de España -como península separada de Europa por los Pirineos- y su composición étnica -arabe y judía, en menor grado- los cuales la han acercado más al otro lado del Mediterráneo (13).

Ahora bien, no obstante el carácter reactivo del Estado español, éste no pudo evitar la penetración de las ideas revolucionarias y de cambio difundidas por la Ilustración, las cuales desataron una serie de levantamientos en España a lo largo del siglo XIX, que favorecieron la transición del Estado absolutista a uno de corte liberal con el apoyo de la nueva burguesía española. Dos guerras civiles, una en 1833 y otra en 1868, marcaron esta etapa de introspección forzosa. Mientras tanto, en el ámbito externo, Europa entró en un nuevo ordenamiento prescindiendo de la participación española. La brecha iniciada por España era ahora confirmada y sostenida por Europa, que marginaba a ésta de sus ententes y alianzas, quedando reducido el status "imperial" de España a uno de pequeña potencia. Siendo así, el surgimiento de cualquier brote de inestabilidad en España, daba lugar a la intervención de las potencias europeas que se autoasignaron unilateralmente esta facultad. Desde estos momentos puede percibirse como Europa no puede permanecer ajena ante la posición estratégica de España, la cual podía llegar a constituirse como una fuente de amenaza a la seguridad del continente. Así para 1870 se confirmó definitivamente la exclusión española del escenario europeo con la guerra franco-prusiana, en la cual se estableció un nuevo equilibrio entre las grandes potencias europeas que se mantuvo hasta la primera guerra mundial. La crisis de la postura reactiva de España desde principios del siglo XIX terminó así en la marginación de España por parte de Europa, y ya no sólo a instancias españolas (14).

2. LA POLEMICA DE EUROPEIZACION EN ESPAÑA HASTA SU AISLAMIENTO EN LA POSTGUERRA.

Con la formación del Estado liberal español desde 1868 comenzó la polémica interna entre abrir o no a España ante la influencia europea. Los portavoces de ambas posturas surgieron tanto en el seno de la sociedad como en el gobierno de la Restauración en España (1875-1931) y mientras los primeros sostenían que era necesario "europeizar" o modernizar a España mediante su

apertura a Europa -el entonces llamado progreso- los segundos defendían el statu quo y el orden a través de la permanencia de España en la autarquía.

Entre los sustentadores de la europeización -como lo eran algunos miembros de la universidad, el gobierno y la burguesía- destacaron por un lado los planteamientos técnicos de varias generaciones de intelectuales (de 1869, 1898, y 1914) así como los esfuerzos reformistas de algunos representantes de los diferentes gobiernos de la Restauración. Sin embargo todas sus propuestas o acciones se dirigieron respectivamente a dar respuesta del *¿quién?* y el *¿cómo?* debía llevarse a cabo la reforma interna, y la apertura cultural y económica a Europa para modernizar a España, más no a un acercamiento concreto en el plano externo. De aquí que el proyecto de europeización logre articularse como un proceso compuesto de dos fases hasta la segunda postguerra. Estas eran la modernización del orden interno según el paradigma europeo, y la integración en el plano externo con Europa.

De esta forma, diversos intelectuales españoles fueron articulando un proyecto de europeización para España el cual respondía al "cómo" del proceso, mediante la extensión de la educación a un mayor número de personas y la apertura a Europa. Mientras que la respuesta al "quién" debería llevar a cabo la europeización de España, vacilaba entre proponer una personalidad excepcional de mano dura por una parte, la participación del pueblo en el proceso por la otra, o bien la actuación directa de una élite de notables en el gobierno. Finalmente esta inquietud por llevar el proyecto de europeización de España a la práctica, condujo a algunos intelectuales a convertirse en ejecutores durante la Segunda República (1931-1939), con lo cual se limitó sensiblemente la viabilidad del proyecto por efecto del temido enfrentamiento ideológico, bajo la forma de guerra civil (15). De esta forma, con el desmoronamiento de la Segunda República (1931-1939) -la cual constituyó el más grande esfuerzo de modernización política y social de una sociedad y de un Estado con características feudales, realizado hasta entonces- se confirmó la preeminencia de la corriente aislacionistas,

defensoras del casticismo de España, sobre todo a partir de la crisis de 1898, en la cual el status imperial de España se resquebrajó, provocando una corriente interna hermética contra cambios posteriores. La iglesia, la aristocracia, el ejército, gran parte de las clases medias y del campesinado, e incluso una minoría intelectual representaban esta corriente que se sostuvo hasta el franquismo, y que apoyaban el statu quo del Estado absolutista español (16).

Por su parte, algunos representantes del gobierno español temían que España pasara del estado de marginación a un total aislamiento frente a Europa, en el cual se redujera aún más su estatura internacional. Pero por otro lado, la situación europea -de creciente pugna entre el nacionalismo y del socialismo- impedía formalizar cualquier acercamiento a alguna de las potencias europeas que defendían una u otra tendencia. Así una de las primeras iniciativas de la política exterior española con respecto a Europa -la política de "recogimiento" de 1873, diseñada por el estadista conservador Antonio Cánovas del Castillo- tuvo por objeto mantener una relación equidistante con todas las potencias europeas (17). Esta primera formulación de la postura española hacia Europa era unilateral: por el temor al contagio ideológico y al involucramiento en una guerra; era también pasiva: porque rechazaba todo acercamiento a Europa, y era realista: porque evitaba poner en riesgo la frágil estabilidad interna. Esta política que perduró hasta la Primera Guerra Mundial, sentó los lineamientos del comportamiento exterior de España hasta la segunda posguerra, con excepción de un breve lapso entre 1887 y 1890 en el cual los liberales españoles diseñaron la llamada política de "ejecución" que buscaba el establecimiento del libre mercado en el ámbito comercial, y vincular a España más solidamente a Europa en el aspecto militar. Esto último se realizó de forma secreta e indirecta con la Triple Alianza (Italia, Alemania y Austria-Hungría), sin embargo este breve intento de integración a una organización europea, fracasó por las presiones

proteccionistas provenientes del interior de España y por la indiferencia europea ante la crisis española del 33, respectivamente (19).

La siguiente etapa de la política exterior española frente a Europa fue la de neutralidad -impuesta tanto interna y externamente- durante la primera y la segunda guerra mundial. La no participación de España en las dos grandes conflagraciones mundiales de este siglo, resulta una prueba más de su importancia estratégica en el equilibrio del poderío europeo, fragmentado entre ambos bandos combatientes. Al igual que en el período anterior, ésta tuvo también algunos momentos de excepción en que España abandonó la neutralidad, como fue el caso de la solicitud de ayuda de la Segunda República a la Liga de las Naciones para evitar el avance de la guerra civil española (1936-1939) la cual recibió una rotunda negativa (19), y la tácita postura pro-eje que mantuvo Franco durante la Segunda Guerra Mundial. Ambas posturas estuvieron condicionadas desde el interior y resultaron unilaterales y poco realistas, dada la situación europea del momento.

Sin embargo, también existieron condicionantes internas -la debilidad económica española en ambas guerras y la división de la sociedad en dos bandos en la primera- que favorecieron la neutralidad (20). De esta forma al finalizar la Primera Guerra, España obtuvo incluso algunas ventajas económicas: registró un ligero superávit comercial, mientras que el flujo de capitales europeos y norteamericanos también aumentó significativamente. Por otro lado, la división de Europa en torno a los valores e ideologías que se enfrentaron en la guerra civil española, previamente a la Segunda Guerra Mundial, confirma la preocupación europea en la inestabilidad de España como amenaza a su propia seguridad. De tal suerte que los dos bandos que posteriormente combatirían en la segunda guerra, terminaron interviniendo -voluntariamente o no- en el conflicto español. Tal fue el caso de la participación de las brigadas internacionales del lado republicano, y de la ayuda italo-alemana al bando nacionalista español. De hecho, ya desde la

Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) España atrajo la atención y preocupación de Europa (21).

Ahora bien, la neutralidad española durante la Segunda Guerra Mundial, establecida de forma pragmática por el gobierno de Franco como resultado de la debilidad económica de España no fue estrictamente respetada debido a las simpatías ideológicas del Generalísimo, y al intercambio comercial que había sostenido Franco con los países del eje desde la guerra civil. De hecho, desde marzo de 1939 Franco suscribió un tratado secreto de amistad con los países del eje y se adhirió al tratado anti-comintern, así como asumió una postura de no beligerancia desde el 12 de junio de 1940 hasta principios de 1943, por la cual España participaba de facto en la Guerra, luchando con la "División Azul" al lado de las potencias del eje. Sin embargo, la relación con los países del eje no fue muy lejos. Franco supo mantener el equilibrio y se aferró nuevamente a principios de 1943 a una neutralidad que protegió a España de un ataque aliado, dada la amenaza aliada de recorte del suministro de petróleo y de intervención militar (22). Sin embargo, para el fin de la Guerra el triunfo de las potencias aliadas sobre el nazismo y el fascismo llevó al régimen de Franco a un verdadero ostracismo.

Este aislamiento se inició a nivel bilateral como resultado de la censura formulada desde 1944 por parte de los vencedores de la guerra, el primer ministro británico Winston Churchill y el presidente norteamericano Franklin D. Roosevelt, y después a nivel multilateral desde 1945. Esta condena que obedeció al reordenamiento de la postguerra y a la identificación de España con las potencias vencidas, marco la crisis de la política exterior de España con su total aislamiento. Lo cual confirmaron las potencias reunidas en la Conferencia de Postdam en agosto de 1945, en la cual se rechazó el ingreso de España al nuevo organismo mundial, las Naciones Unidas, y se instó a su pueblo a la lucha por la democracia. El clímax del aislamiento de España se manifestó en la resolución de la Asamblea General de la ONU reunida en

febrero de 1946, en la que se votó por mayoría la ruptura de relaciones diplomáticas con España.

... el gobierno del General Franco impuesto por la fuerza con la ayuda de las potencias del eje, no representa al pueblo español y hace imposible su participación en los asuntos internacionales... (23)

Así, para diciembre de 1946 sólo quedaban en Madrid el nuncio y los embajadores de Portugal y Suiza. El juicio moral y político contra el régimen fue devastador pues la resolución votada le negaba legitimidad, pero también lo asociaba con las potencias vencidas y soportada imagen.

En efecto, el cerco a España en la postguerra provino de la ahora llamada Europa Occidental, nuevo marco de referencia al que debía ajustarse España, al representar el "Occidente" el conjunto de valores liberales y parlamentarios tanto de Europa Occidental como de los Estados Unidos. De tal suerte que se solicitaba a España un gobierno moderado, ya fuese republicano o monárquico, para poder ser admitido en Occidente. Sin embargo, además de la condena política del exterior al régimen español, las características económicas y sociales de la España de los primeros años de la postguerra, también se encontraban alejadas del sistema occidental: a través de una economía autárquica y proteccionista y de una sociedad cerrada rígida y jerarquizada, bajo la estructura de la Falange, como órgano de control social. El gobierno de Franco consideró en un principio que se podría sobrevivir en la autarquía, no obstante el aislamiento político, sin embargo las repercusiones económicas y sociales del mismo, provocaron una severa crisis interna que empujó a España a considerar por primera vez, la necesidad de continuar su modernización, pero ahora mediante la "reincorporación" a Occidente y por consiguiente a Europa. Dado el carácter fundamentalmente político-estratégico de Occidente, España consideraría su posición estratégica, como el principal instrumento para romper este cerco, acercándose a los Estados Unidos para poderse incorporar a Occidente.

Así, el proyecto de europeizar a España -visto hasta entonces bajo la perspectiva de su modernización interna- resurgió en la postguerra con un

segundo componente: integrar España a Europa Occidental. Este nuevo componente era visto ahora como una necesidad imperiosa que aceptaban la mayoría de la sociedad y el Estado español. En aquellos momentos en que Europa Occidental comenzaba su reconstrucción con el apoyo de la ayuda económica y militar norteamericana del Plan Marshall y de la recién creada OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte), el gobierno de Franco encontró en los Estados Unidos la llave para ser readmitida en Europa.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

1. Fernandez Ordonez, "España y la defensa de Europa" en Politica exterior. Madrid: invierno, 1987. vol.1. no. 1. p.5.
2. Encyclopaedia Britannica "Industrialización y modernización". Macropepia. Tomo 9. p.520.
3. Ibidem
4. Karl Deutsch. Las naciones en crisis. N.Y.: The Free Press, 1979. p.333.
5. Ecyclopaedia Britannica, op.cit. c. 520.
6. Ibidem.
7. Ibid. tomo 5. p. 379.
8. R. Garzaro. Diccionario de Política. Salamanca: Editorial Tecnos, 1977. p. 147.
9. Morgenthau Hans. Politics among Nations. The Struggle for power and peace.. 2nd. ed. rev. N.Y: Alfred A. Knopf, 1959. pp. 5-11.
10. Morton Berkowitz y P.G. Bock, "Seguridad Nacional" en Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, vol. 9. p. 526.
11. Deutsch, op. cit. p.272.
12. Wolfgang Hager, "La Communauté et les pays mediterraneés" en Max Kohnstant y Wolfgang Hager. L' Europe avec un grand E. Paris: Editions Robert Laffont, 1973. p. 263.
13. Kifton Olwen. Europa:Privilegio y Protesta:1730-1785.México,D.F.: Siglo XXI. 1983. p304.
14. Como lo considera el intelectual europeista de la generación de 1914, Salvador de Madariaga.Bosquajo de Europa.Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1969.p174.
15. Juan Carlos Pereira.Introducción al estudio de la política exterior de España.Siglos XIX y XX. Madrid Akal Editor, 1983. p.142.
16. Mientras que intelectuales de la generación de 1868 tomaban el modelo del canciller alemán Bismark y de los caciques españoles de la era isabelina, los intelectuales de la generación del 88 proponían reformas estructurales en la sociedad española y los de la generación del 14 sugerían una élite de notables como ejecutora del proyecto. Representantes destacados de cada una de estas generaciones fueron: Joaquín Costa, Miguel de Unamuno y José Ortega y Gasset, respectivamente. Pereira, op.cit. p. 62.
17. Jose Maria Jover.Política,Diplomacia y Humanismo Popular en la España del siglo XIX.Madrid: Ediciones Turner, 1976. p.124.
18. Jover, op. cit. p. 136
19. Pereira, op.cit. p.139.
20. Ibidem.

21. Ibid. p. 157.

22. Survey of International Affairs "The spanish civil war as an international crisis. International Strategic considerations and the evolution of the republican government" en Jackson Gabriel, Problems in european civilization. The spanish civil war. Domestic crisis or international conspiracy? Boston: D.C. Heath and Company, 1967. p.50.

23. Manuel Ramirez, España 1939-1975. Régimen político e ideología. Barcelona: Editorial Labor, 1978. p.184.

24. Ibidem.

II EL PRELUDIO A LA EUROPEIZACIÓN DE ESPAÑA: LA LLAVE NORTEAMERICANA 1945-1959.

El ordenamiento bipolar de la posguerra convirtió en el principal pilar de la reconstrucción de Europa a Estados Unidos, primera potencia militar y económica vencedora de la Guerra. Se inició así una etapa de creciente interdependencia internacional que afectó a España, cuyo aislamiento le provocó una crisis interna de toda índole. Con el gobierno franquista, España se vio obligada a aceptar que era indispensable superar el aislamiento y, paralelamente, abrirse al exterior, pero una condición necesaria previa, era la legitimación del régimen. Este reconocimiento se convirtió en un interés estratégico en la medida en que formaba parte del proyecto de modernización económica. Estos dos objetivos habían sido contemplados por los anteriores proyectos de europeización; sin embargo, ahora se buscaban indirectamente a través del ingreso de España en Occidente, mediante el acercamiento a los Estados Unidos. El deterioro de la economía española, que amenazaba la estabilidad interna, junto con el nuevo clima de Guerra Fría, hicieron que el gobierno de Franco buscara romper su aislamiento, con lo cual se sumaban nuevas posturas de apertura frente a la tradicional postura reactiva. Así la apertura se inició a nivel bilateral a través de las relaciones con el líder de la Alianza Occidental. Esta táctica conduciría paulatinamente al acercamiento con los demás países miembros de la Alianza.

El gobierno de Franco utilizó la llave norteamericana de forma pragmática a través de su política interna y externa: estuvo dispuesto a suavizar algunos aspectos del régimen y se lanzó en una hábil diplomacia indirecta. Para finales del periodo (1945-1959) la ayuda norteamericana había facilitado la normalización de las relaciones internacionales de España; sin embargo no había satisfecho las expectativas españolas de modernización económica. Simultáneamente, Europa Occidental había completado su reconstrucción y se embarcaba en una etapa de modernización a través de su integración económica en la Comunidad Europea del Carbón y del Acero

(OCEA), la Comunidad Europea de Defensa (CED) y finalmente en la CEE desde 1957, año en que se firmó el Tratado de Roma; España volvió entonces los ojos a Europa Occidental para iniciar, por primera vez, un acercamiento directo que significaría un aceleramiento del proceso de europeización que se había iniciado a través de la relación con Estados Unidos.

A. LA EUROPA DE LA POSTGUERRA.

Uno de los proyectos de la posguerra fue la formación de una instancia de cooperación y negociación internacional que fuera un mecanismo efectivo de mantenimiento de la paz. La Organización de las Naciones Unidas surgió en cierta forma para encauzar los nacionalismos beligerantes en una entidad internacional. Fue ésta la principal organización de la postguerra. Y por tanto, en ese período el reconocimiento que podía otorgar era el más importante que podía aspirar España en ese momento. Por otra parte, era una manera de superar por la vía indirecta las limitaciones del plano bilateral. Por lo que España concentró sus esfuerzos en abrir las puertas de este organismo acercándose previamente a Estados Unidos, que eran además uno de los pivotes de la organización. El apoyo norteamericano fue visto como una vía para obtener el reconocimiento de España de Naciones Unidas, el cual acarrearía la aceptación del bloque occidental. A principios de la postguerra, el multilateralismo fue para España la principal alternativa para la reconstrucción de sus relaciones internacionales.

La paz relativa de la postguerra se vio amenazada al poco tiempo por el surgimiento de la Guerra Fría, precisamente en Europa, en 1947. Con la Doctrina Truman, Estados Unidos se autodesignaba defensor de Occidente ante la amenaza del comunismo en la guerra civil griega. En los dos años siguientes, el bloqueo de Berlín y luego el anuncio de armamento nuclear soviético fueron la base de la formación de dos bloques opuestos, capitaneados por Estados Unidos y la URSS respectivamente. Para el gobierno norteamericano la seguridad europea adquirió las proporciones de una prioridad estratégica, para defenderla recurrió a dos armas: una económica por medio del Plan

Marshall, en abril de 1947, y otra militar por medio de la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte) en abril de 1948. España no participó en ninguno de éstos proyectos. Era preciso encontrar una alternativa.

B. LA RUPTURA DEL AISLAMIENTO.

1. LA GUERRA FRÍA.

El inicio de la Guerra Fría en 1947 marcó la apertura bilateral del cerco a España, propiciada por el interés prioritario norteamericano, en la posición estratégica de la península ibérica: como puerta del Mediterráneo, mar de tradicional de convergencia de intereses múltiples, entre ellos el soviético; de hecho este interés llevó a que los Estados Unidos mantuvieran un contacto discreto con España desde 1946 -no obstante la condena de la ONU- a través de un encargado de negocios que tenía las mismas funciones de un embajador (1).

El establecimiento de relaciones multilaterales, esto es la incorporación a Naciones Unidas, Plan Marshall o la OTAN suponía mayores dificultades. Sólo las tensiones de la Guerra Fría consiguieron abrir el primero de estos foros a España. Mientras que los otros dos manifestaban una oposición radical al franquismo, donde predominaban numéricamente los europeos. Europa, escenario de las dos guerras mundiales, se resistía a reconocer a un régimen vinculado con los países derrotados en la conflagración reciente. España sustituyó las dos instancias de cooperación intereuropea con un "Pacto" bilateral con los Estados Unidos.

El acercamiento entre Estados Unidos y España también tuvo en el anticomunismo un poderoso punto de convergencia ideológica. Esta coincidencia llevó a los Estados Unidos a presionar para que se flexibilizaran las actitudes de otros países en materia de intercambios económicos y culturales de interés político menor y por tanto, menos irritantes. Desde el inicio de la Guerra Fría, Estados Unidos declaró que las sanciones a España no debían ser de tipo económico. El agravamiento de la tensión bipolar también contribuyó, junto con la presión norteamericana, a que Naciones Unidas

moderara la condena a España; por consiguiente, en noviembre de 1947 se suprimió el párrafo de la resolución de la ONU, referente al retiro de embajadores. Dos meses después, Estados Unidos otorgó sus créditos a España, secundado por Perú y Argentina, (2) con lo cual se inició la apertura bilateral de Occidente a España.

El recrudecimiento de la Guerra Fría en junio de 1950, con el conflicto de Corea, aumentó la importancia estratégica de España. En este año además, España atravesaba por una severa crisis interna, económica en primera instancia -manifiesta en un crecimiento negativo, escasez, inflación, etc.- pero con repercusiones sociales de gran envergadura. En ese mismo año Estados Unidos ofreció importante ayuda económica a España en 1950, a la que siguió la primera apertura de un organismo multilateral, la Food and Agricultural Organization (FAO). También en 1950 Estados Unidos hizo un primer llamamiento a la comunidad internacional para que renunciara a condenar al régimen de Franco. Sus argumentos fueron de orden estratégico:

...ante la intensificación de la Guerra Fría, la importancia potencial de España...ha aumentado a tal grado que los intereses de seguridad de los Estados Unidos y las naciones de la OTAN requieren ahora que se lleve a cabo un programa a pesar de las objeciones políticas... (3)

En noviembre las Naciones Unidas suprimieron toda la sanción al franquismo. En los tres años siguientes España ingresó en la Organización Mundial de la Salud (OMS), la United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), respectivamente. Sin embargo, no fue sino hasta diciembre de 1955 que España ingresó formalmente a Naciones Unidas, y que se normalizaron sus relaciones internacionales. El ingreso a la ONU se explica precisamente por el enfrentamiento de bloques en su seno. En efecto, el veto soviético se oponía a la petición de varias naciones del bloque occidental a favor del ingreso de un grupo de países, entre los que se encontraba España; sin embargo, cuando los países occidentales del Consejo se opusieron por mayoría al ingreso de varias Repúblicas Socialistas Soviéticas en las Naciones Unidas, la URSS se

vió presionada a aceptar el ingreso del "paquete occidental". El interés prioritario de la URSS por aumentar la representación soviética en la Asamblea llevó a la apertura de la ONU frente a España; (4) asimismo, en esta apertura tuvo un gran peso la presión que ejercieron los países árabes y latinoamericanos en favor de su ingreso. Sin embargo, las dos instancias "europeas", el Plan Marshall y la OTAN, continuaban cerradas; a la presión de apertura ejercida por el Ejecutivo norteamericano en marzo de 1948 y en 1949, se opusieron, por tanto, tanto los miembros de la OTAN como el Senado norteamericano (5). Para junio de 1952 el Plan Marshall dejaba de existir, sin que se hubiera conseguido el ingreso español, mientras que para 1957 la OTAN continuaba renuente, no obstante la presión del Secretario de Estado norteamericano, John Foster Dulles (6).

2. LA CRISIS INTERNA, 1949-1951.

El recrudecimiento de la Guerra Fría coincidió con el surgimiento de una crisis global en el interior de España, que también contribuyó a que España buscara poner fin al aislamiento de que era objeto. Comenzó como una crisis económica -de producción y de balanza de pagos- que se expandió a la sociedad, amenazando la estabilidad del régimen franquista. El bloqueo internacional dificultaba a su vez la consecución de ayuda externa. El modelo español de autarquía -autosuficiencia económica y política de un gobierno con respecto al exterior- instaurado por el franquismo entró en crisis. En estas condiciones el gobierno franquista solicitó expresamente el rompimiento del cerco.

Más que los destrozos de la guerra civil, la política económica de autarquía -es decir, de reservar el mercado interior para la producción nacional- así como el rígido intervencionismo, mantuvo los niveles de renta per capita durante los años cuarenta a las mismas tasas de antes de la guerra civil (7). Cualquier mala cosecha afectaba al conjunto de la economía, como ocurrió en 1945 y después, en 1948 a raíz de la reducción de las reservas agrícolas, que provocó una serie de sequías. En ese año el gobierno

franquista se vio asimismo en la necesidad de limitar la energía hidroeléctrica, medida que provocó el cierre de numerosas fábricas, especialmente en Cataluña, y la manifestación de tensiones sociales. Tan sólo entre 1948 y 1950 el nivel de desempleo aumentó 43%; se multiplicaron las huelgas no obstante la represión (8); la Ley de Protección a las Nuevas Industrias de Interés Nacional de 1939, creada para sostener uno de los pilares del régimen, el Instituto Nacional de Industria, INI, no había funcionado eficientemente y la economía atravesaba por momentos muy difíciles. Pues la industria española permaneció estancada hasta principios de los años cincuenta, no obstante la intervención del Estado a través del INI desde 1941 (9). De hecho el proteccionismo había cerrado el paso a la inversión extranjera directa (IED), además de que Europa en general estaba en muy malas condiciones económicas. La inversión extranjera directa llegará a España con Estados Unidos y estará constituida fundamentalmente por capitales norteamericanos.

La intervención estatal también fue crucial en la política monetaria y financiera. Desde 1939 aumentó precipitadamente la emisión de moneda, de tal suerte que entre este año y 1950 la circulación fiduciaria pasó de 6000 millones de pesetas a 31600, mismo periodo en que el índice de precios pasó de 100 a 570. Este proceso inflacionario fue a su vez propiciado por el incremento constante del déficit presupuestario, significativo hasta 1951, producto del excesivo intervencionismo del Estado en la economía (10). Finalmente, a esta crisis inflacionaria se sumó, para principios de 1950, una crisis de balanza de pagos, ocasionada porque desde 1949 fueron continuas las devaluaciones de la peseta y por la suspensión de créditos de Argentina y Brasil.

El general Franco consciente de que para obtener un mínimo de legitimidad era preciso mostrar la capacidad de matener el bienestar social y económico, decidió renunciar a la política de autarquía. A principios de 1950 el Ministro de Industria y Comercio hizo un llamado a "...cualquier país que

embarque grano al pueblo español... (11) Vale la pena señalar que envié este mensaje en nombre del pueblo español y no del gobierno, probablemente con el propósito de apelar a la generosidad internacional por encima de ideologías y formas de gobierno. A partir de entonces se iniciaría la flexibilización de la autarquía (12).

OCCIDENTAL

C. LA INCORPORACION A EUROPA A TRAVES DE LA ALIANZA CON ESTADOS UNIDOS.

1. LA TRANSFORMACION DEL FRANQUISMO.

El desenlace de la Segunda Guerra y las primeras condenas a nivel bilateral contribuyeron al cambio de actitud del franquismo, conocedor a partir de la crisis anterior, de las posibles consecuencias de continuar España aislada. De manera que desde 1945, antes de la condena mundial de la ONU en el año siguiente, el franquismo entró en una etapa en la que se trató de moderar la imagen del régimen con respecto al exterior. Desde 1949 y tras la iniciativa de los Estados Unidos de apertura bilateral en ese mismo año, España recurrió a un segundo instrumento de desbloqueo a través de una ágil diplomacia indirecta con los Estados Unidos, que culminó en la firma del Pacto de Madrid en 1953, que significaba una alianza formal con Estados Unidos y de incorporación de España al bloque del mundo occidental. Al mismo tiempo se consolidó una nueva intelectualidad europeísta española, la cual llegó a su madurez en 1956, año en que la alternativa de "occidentalizar" a España pasó a segundo plano en el proyecto del régimen franquista.

El franquismo no era una fuerza política monolítica. Entre 1945 y 1956 se acercó a la fórmula de "democracia cristiana": Franco incluyó en su gabinete a miembros de la Acción Católica Nacional, como Antonio Martín Artajo, nombrado Ministro del Exterior en julio de 1945. Todos ellos manifestaban, un mayor sentido social y un marcado anticomunismo, pero éste último sostenido por un espíritu tácito de cruzada en el que se confiaba con una fe casi absoluta en el caudillo (13). Características que, dada la política norteamericana de Guerra Fría, favorecieron la imagen de España.

Asimismo, el gobierno de Franco aprovechó estas coincidencias con los intereses estratégicos norteamericanos para desarrollar una diplomacia activa y discreta. Después de la cuarentena diplomática que le fue impuesta en 1946, Franco nombró al antiguo embajador ante los Estados Unidos, José Lequeirica, Inspector de Embajadas y Legaciones, rango que establecía una vinculación indirecta a la vez que permitía una mayor movilidad en el interior de los Estados Unidos. Gracias a esa posición, Lequeirica pudo capitalizar el interés en España de los productores norteamericanos (de algodón, acero, madera, maquinaria, etc.) y formar un lobby español en el al Congreso norteamericano. Sin embargo, los intereses estratégicos, de alta prioridad política, le dieron mayor peso a este lobby que los intereses económicos. Tan fue así que en 1949, en plena Guerra Fría, el senador Pat Mc Carran defendía el caso español en los siguientes términos:

...cualquiera que sea un estratega reconocerá que no hay nada más esencial para el éxito militar del Pacto del Atlántico Norte que la Península Ibérica... (14)

La guerra de Corea en 1950 destacó la posición estratégica de España; gracias a esta coyuntura Estados Unidos respondió inmediatamente a la solicitud española de granos, con dos préstamos de bancos privados -uno de 25 y otro de 20 mil dólares- y una venta de productos básicos a precios reducidos (15). Así pues el agravamiento de la Guerra Fría favoreció a España. Naciones Unidas retiró la condena al régimen franquista y el presidente Truman envió el 27 de diciembre de 1950, tras cuatro años de relaciones informales, al primer embajador reconocido de Washington en Madrid de la postguerra. Un año después el gobierno de Franco aceptaba dos misiones: una militar y otra económica (16), las cuales tenían por objeto preparar las negociaciones del futuro Pacto Hispanoamericano.

2. LA RESPUESTA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA.

Durante los primeros años de la dictadura franquista (1939-1945) se produjo un resurgimiento del europeísmo que maduró por efecto de la

"moderación" del régimen -por lo menos respecto al ámbito cultural, el cual se confiaba a la iglesia- y del acercamiento a los Estados Unidos.

Entre 1939 y 1945 los intelectuales que sobrevivieron a la guerra civil y que continuaron residiendo en España comenzaron a aglutinarse en torno al pensamiento de José Ortega y Gasset, el cual se apoyaba en la rigurosidad científica del análisis crítico alemán, de tal suerte que aparecía como una serie de directrices a nivel cultural aparentemente inofensivas para el régimen franquista. A partir de esas ideas tanto los intelectuales falangistas "comprensivos", como los de corte republicano, adoptaron una postura europeísta (17).

En efecto, entre 1945 y 1956, este grupo se consolidó y elaboró un nuevo proyecto de europeización, que apoyaba los objetivos del gobierno franquista -modernizar la economía de España y legitimar su imagen frente al exterior- a la vez que contemplaba su modernización política. Las ideas de Ortega habían inspirado un proyecto de modernización de España desde una perspectiva global. Pues España sólo saldría de su atraso con respecto a Europa subiendo de nivel en todos los sentidos, modificando las estructuras sociales, económicas y políticas. Ortega hablaba así de una nueva política que debía ser tomada del modelo europeo. En este objetivo de modernización política coincidieron las diferentes fuerzas políticas que se encontraban coartadas de su expresión, lo cual manifestaron de diversas formas: solicitando la condena al régimen de Franco en el Congreso de la Haya en 1945, y realizando manifestaciones como fue el caso en la muerte de Ortega en 1955 y en la crisis de la universidad en 1956 (18). Año para el que el objetivo de modernización política se planteaba como un dilema; mantener una oposición tácita al régimen o actuar.

También se empezó a desarrollar un mayor interés por el exterior. Surgieron así, en Madrid y Zaragoza, dos importantes publicaciones periódicas sobre asuntos internacionales: Los Cuadernos de Política Internacional y de Historia Diplomática (19), que manifestaban la creciente

inquietud frente al exterior. Con estos cambios el proyecto franquista de modernización de España retomó entonces el paradigma tradicional europeo, que había servido de modelo desde finales del siglo XIX, del cual eran portadores los nuevos tecnócratas -procedentes del Opus Dei- y se abandonó el modelo que ofrecían Estados Unidos, una vez conseguido el ingreso formal a Occidente. El agotamiento de el apoyo de Estados Unidos, para legitimar a España y contribuir a una cierta modernización económica, coincidió a su vez con el fin de la etapa de reconstrucción europea y el inicio del fortalecimiento y unificación de Europa. Todo ello contribuyó al resurgimiento del interés tradicional español de incorporarse directamente a Europa Occidental.

D. LA ALTERNATIVA NORTEAMERICANA; EL PACTO DE MADRID (1953-1959)

El acercamiento hispano-norteamericano culminó con la firma del Pacto de Madrid del 26 de septiembre de 1953, negociado después del retiro de la condena política de la ONU en 1950 y antes del ingreso de España a esa organización. Fue, por consiguiente el primer ingreso formal de España en el bloque occidental, en los ámbitos estratégico y económico, y también constituyó la primera integración, aunque indirecta, al sistema de defensa europeo, en la medida en que Europa Occidental estaba subordinada al comando estratégico norteamericano y que este pacto era en cierta forma, una alternativa al ingreso de España en la OTAN. Por tanto el Pacto de Madrid satisfizo las expectativas prioritarias de ambas partes. Para los Estados Unidos, de defensa del Mediterráneo ante el recrudecimiento de la Guerra Fría, y para España, de ingreso en el bloque occidental y acercamiento a Europa. Aunque no satisfizo de inmediato las expectativas españolas económicas. Este pacto tuvo una serie de repercusiones en el interior de España que favorecieron la transición a la siguiente etapa, en la cual se inició el acercamiento a Europa.

Asimismo el carácter de alta prioridad política del pacto propició negociaciones unilaterales e indirectas. Unilaterales, pues no se realizó una

negociación real dado que España aceptaba todas las propuestas norteamericanas con el objeto de reducir el costo político del posible retiro norteamericano de las negociaciones. Es indirecta pues los Estados Unidos subordinaron el pacto al sistema de defensa europeo, representado por la OTAN, ante la imposibilidad de propiciar una integración directa a éste.

1. EL BALANCE ESTRATEGICO DEL PACTO.

El pacto estaba compuesto por tres acuerdos vinculados entre sí -uno de defensa, otro de asistencia mutua militar y otro de cooperación económica-, pero era fundamentalmente de tipo estratégico. Fue un acuerdo práctico, una "conexión" indirecta, ya que no reunía las características de un tratado que hubiera requerido el voto del Senado norteamericano, ni de una alianza militar, como en algún momento lo llegaron a considerar los españoles, debido a la vaguedad del compromiso de los norteamericanos hacia España. El preámbulo del pacto, contenido en una nota secreta, confirma lo difuso de esta conexión, así como las amplias prerrogativas que el gobierno de Franco concedía a los Estados Unidos, de forma por demás unilateral

... los Estados Unidos se comprometen a proveer a España de asistencia militar por varios años ... (y) a desarrollar, mantener y utilizar para propósitos militares, conjuntamente con el gobierno de España... áreas y facilidades bajo jurisdicción española... (20)

Por otra parte al subordinar el personal militar -el Joint U.S. Military Group- a las órdenes de comandante en jefe de las fuerzas norteamericanas en Europa, adscrito al Pacto, establecía la vinculación indirecta entre España y la OTAN (21).

La vaguedad de ambas partes obedecía a sus respectivos intereses políticos prioritarios. Para España, resultaba fundamental la vinculación formal con Occidente y con Europa a través de su sistema de defensa, y para los Estados Unidos, el equipamiento militar de España -dada su ubicación geopolítica en el sur de Europa- como parte de su estrategia de respuesta al recrudecimiento de la Guerra Fría. El pacto satisfizo ambas expectativas. Para finales del periodo, los Estados Unidos contaban con un comando bien

estructurado en España, que contaba con un sistema de radares, bases navales y aéreas y un ejército convencional. Esta red de bases militares, entre las que destacan las de Torrejón, San Juan y Morón para maniobras aéreas, y Cádiz para maniobras en el Atlántico, representa hoy día por su tamaño el quinto de Europa; a la cual se sumó un ejército de tropas españolas bajo oficiales norteamericanos que, para 1956 contaba con 15000 norteamericanos establecidos en España (22). Con toda esta infraestructura militar establecida en su territorio, España participaba definitivamente en la defensa de Occidente.

El pacto hispanonorteamericano de 1953 no fue inmediata y del todo favorable. Sus principales opositores fueron dos importantes pilares del franquismo: la iglesia y el ejército. La primera lo calificaba de "prostitución de España ante los dólares yankees", mientras que dentro del ejército, los tradicionalistas y los nacionalistas defendían el aislacionismo español y se manifestaban contra la pérdida de soberanía y contra la manipulación norteamericana (23). El gobierno franquista silenció a sus críticos primero firmando un nuevo Concordato con la iglesia, un día antes del pacto, que confirmaba el catolicismo como religión de Estado y la preponderancia de la iglesia en materia de educación. Luego, con respecto al ejército se adelantó la edad de jubilación y se recurrió a diferentes formas de represión. Para el momento de la construcción de las bases, la prensa española -ya fuera por desinformación o por temor- se mostraba satisfecha por la ruptura del aislamiento que representaba el acuerdo con Estados Unidos (24).

2. EL BALANCE ECONOMICO Y SOCIAL DEL PACTO.

El pacto tuvo repercusiones distintas de las exclusivamente militares. Más que el aumento del comercio con Estados Unidos y la cooperación norteamericana, su principal impacto económico fue a largo plazo a partir de la política económica que comprometió la modernización de la economía española. Esta última se alineó en el plano externo, a los principios del

capitalismo occidental, premisa para el acercamiento a las economías de Europa Occidental. En el plano interno, la nueva planeación económica del gobierno franquista abrió las puertas del poder a los tecnócratas, portadores del proyecto tradicional de europeización. En cuanto a la sociedad española, la activación de la economía provocó la formación de grupos de interés, que fueron núcleos de cambio social. Por consiguiente, puede afirmarse que el acuerdo con Estados Unidos tuvo repercusiones económicas y sociales de largo plazo, aunque en el corto plazo haya provocado algunas oposiciones y se haya visto desprestigiado por los efectos de la severa crisis económica de finales del período.

La así llamada "cooperación norteamericana" que -no era "asistencia" ni "ayuda" económica-, declarada oficialmente en 1953 en 226 millones de dólares, aumentó por cartas confidenciales a 465 millones, de los cuales 350 se destinaron a proyectos militares. Un año después 85 millones de dólares eran designados como cooperación económica, de los cuales 30 millones fueron empleados en programas de defensa. Por otra parte, toda cooperación económica debía ser acompañada de un depósito equivalente en pesetas en el Banco de España, para ser usado en un 60% para la construcción y mantenimiento de las bases militares. De esta forma los Estados Unidos financiaron solamente un tercio del costo de las bases, calculado en 420 millones de dólares (25). Esta reducida cooperación económica, imprescindible para España, se vio a su vez atada a la compra en gran escala de productos norteamericanos, principalmente agrícolas. Entre 1953 y 1958 las importaciones procedentes de Estados Unidos aumentaron 54% frente a un 21% de las exportaciones españolas (26).

El principal beneficio obtenido del pacto fue de largo plazo, en virtud del compromiso que, en materia de política económica, adquirió el gobierno de Franco; dado que se comprometió a estimular la competencia y la productividad de la economía española, a reducir las barreras arancelarias y a "nivelar el presupuesto del gobierno, crear o mantener estabilidad

internacional financiera y en general, restaurar la confianza en su sistema monetario" (27). Estas medidas, que buscaban ajustar la economía española al exterior, fomentaron dos importantes cambios tanto en el Estado como en la sociedad española: en primer término, la necesidad de colocar a expertos a cargo de los planes de desarrollo económico, trajo al poder a los "tecnócratas", quienes tuvieron a su cargo la agilización de la liberalización de la economía. Liberalización compatible con la naturaleza autoritaria del régimen franquista, puesto que los regímenes autoritarios se centran en el funcionamiento autocrático para la elección de sus gobernantes, así como en la unidad de su estructura gubernamental, sin asignar un mayor control a las esferas económica y social (28). A su vez la liberalización inicial de la economía indujo cambios de actitud entre diferentes grupos sociales que empezaron a interesarse en la activación de la economía. Este proceso de modernización económica también estimuló la manifestación de descontento laboral y estudiantil en el periodo. Mientras que una crisis inflacionaria y graves desequilibrios de la balanza de pagos en 1957 destruyeron las expectativas españolas de modernización económica por medio de la llave norteamericana (29). Ya que el crecimiento económico del 6% registrado entre 1955 y 1958 había sido sostenido artificialmente por el Estado, de tal suerte que al no introducir reformas estructurales, el apoyo norteamericano no había podido ser plenamente aprovechado.

En efecto, la crisis inflacionaria fue producto de un crecimiento económico desigual y no planificado. La necesidad de impulsar al incipiente capitalismo español y de reducir la intranquilidad laboral que se manifestaba desde finales de 1956, condujo al régimen de Franco a adquirir recursos de una manera desordenada y a fomentar directamente la espiral inflacionaria. Recurso abusivo de las emisiones de deuda, las cuales aumentaron la masa monetaria. Esta última creció de una tasa promedio anual del 7.2% en 1953, al 19.4% en 1956 (30). En 1956 el Ministro del Trabajo autorizó dos aumentos salariales -en abril y noviembre- que en conjunto representaron un incremento

del 30%, a los cuales siguió un alza equivalente de precios. Se registró una media anual del índice de precios al mayoreo del 11.7% entre 1956 y 1959, que en 1957 alcanzó la tasa máxima del período con el 15.5% (31).

La crisis del sector externo -agudizada por el aislamiento español- magnificó los efectos de la crisis económica. Mientras que en 1953 las exportaciones españolas alcanzaron 400 millones de dólares frente a unas importaciones con valor de 500 millones, en 1957 las exportaciones se estancaron y el déficit de la balanza comercial alcanzó precisamente los 500 millones de dólares (32). En el plano interno, los cuellos de botella de la economía española dificultaban el proceso de sustitución de importaciones, fomentando las importaciones de bienes de capital; en el plano externo, la insuficiente cooperación norteamericana, con un sesgo hacia las exportaciones norteamericanas, así como la inexistencia de un comercio sustancial con otros países, y particularmente con Europa, agudizó esta crisis del sector externo, provocando desajustes en la balanza de pagos. A finales de 1958, las reservas de oro eran casi inexistentes, a lo cual se aunaba un saldo negativo de las reservas de divisas -de 60 millones de dólares-, una importante fuga de capitales y una deuda externa global de 400 millones de dólares, con algunas partidas de vencimiento inmediato (33). A finales del período la amenaza británica de recorte de suministro de petróleo del exterior, se sumó a esta crisis del modelo autárquico español. El gobierno anunció entonces la suspensión de pagos y la elaboración de un nuevo plan de desarrollo para iniciarse en 1959, el cual incluía la apertura a la IED, principalmente a la proveniente de Europa.

El acercamiento con los Estados Unidos fue un primer paso a la incorporación de España a Europa, a través de su vinculación en el bloque occidental. Sin embargo a finales de los años cincuenta, era evidente que este acercamiento no era suficiente para avanzar la modernización económica de España. Entonces, a finales de los años cincuenta una serie de factores comenzaron a conjugarse en favor del inicio del proceso de europeización. La

crisi económica española y el nuevo rechazo de la OTAN a cualquier incorporación posible de España en 1957, confirmaron el agotamiento de la opción norteamericana. Simultáneamente, en marzo de este año se iniciaba el proceso de integración europea con la firma del Tratado de Roma y la creación de la Comunidad Económica Europea (CEE), la cual registró desde sus orígenes un crecimiento económico espectacular. España consideró entonces acercarse directamente a Europa Occidental.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS.

1. Richard Rubottom y J. Carter Murphy. Spain and the United States since World War Two. New York: Praeger, 1964. p. 16.
2. Pereira, op.cit. p. 186.
3. Ibidem.
4. Naciones Unidas . United Nations Yearbook 1955. NY: Department of Public Information, United Nations, 1956. p. 22.
5. Rubottom, op.cit. p.15
6. Ibid. p.31.
7. Jose Antonio Biescas y Manuel Tuñón de Lara. "España bajo la dictadura franquista (1939-1975) en Historia de España. Tomo X. Madrid: Labor, 1980. p. 24 y 25.
8. Guy Hermet. L'Espagne de Franco. Paris: Armand Colin, 1974.pp. 116-122.
9. Biescas, op.cit. p.34.
10. Ibid, p. 43.
11. Rubottom, op.cit. p. 21.
12. Biescas, op. cit. p. 36.
13. Hermet, op.cit. p. 104.
14. Rubottom, op.cit. p. 41.
15. Ibid. p. 50.
16. Ibid. p. 39.
17. Juan Marichal. El nuevo pensamiento político español. Colección Perspectivas Españolas I.México,D.F: Finisterre,1966. p. 28.
18. Comisión de la Comunidad Económica Europea. Boletín de las Comunidades Europeas. Bruselas: 1965. vol. .no.6. p. 10.
19. Pereira, op.cit. p.65.
20. Ibid.p.80.
21. Rubottom, op.cit. p.34.
22. Ibid. p. 37.
23. Rubottom, op. cit. p.24.
24. Pereira,op.cit. p.65.
25. Ibid. p. 41.
26. Ibid.p.32.

27. Rubottom, op.cit. p.32.
28. Maurice Duvenger, citado en Pereira, op.cit. p. 31.
29. Biescas, op. cit. p.49
30. Rubottom, op. cit. p. 67
31. Biescas, op. cit. p.49.
32. Ibid. p.46.
33. Ibid. p. 50.

III. LA INSERCIÓN DE LA ESPAÑA FRANQUISTA EN EUROPA: 1959-1975.

La alternativa norteamericana comenzó a perder fuerza desde el acceso de los tecnócratas Opusdeistas al poder en 1957, pues con ellos penetró en la estructura del Estado la corriente europeísta. Surgió entonces en el gobierno franquista el proyecto de europeizar a España como un interés prioritario. Sin embargo, en este proyecto, europeizar significaba la modernización económica de España que la asemejara a sus vecinos europeos, y el reconocimiento europeo del régimen español, pero no contemplaba cambios políticos sustantivos. En esos momentos la integración a la recién creada Comunidad Económica Europea representaba la mejor forma de llevar a cabo ambos objetivos.

Los tecnócratas franquistas instrumentaron este proyecto a través de una serie de acciones dirigidas hacia Europa -internas y externas-, con las cuales se inició el así llamado proceso de europeización. La primera de ellas, una acción de carácter interno: el plan de desarrollo de 1959 que puso fin a la política de autarquía. Pero no fue sino hasta 1962, cuando la economía española ya mostró signos de recuperación y el panorama europeo se mostró más favorable, que el gobierno franquista presentó una solicitud de asociación a la Comunidad, en un acto que constituyó la primera política exterior hacia Europa Occidental de España. Sin embargo, las limitantes internas de la política exterior del gobierno franquista obstaculizaron la integración parcial a la CEE, y el Acuerdo Preferencial se firmó hasta 1970. Tanto las condiciones de la economía española como la persistencia del repudio europeo al régimen de Franco contribuyeron al lento desenvolvimiento de las negociaciones y les imprimieron un carácter fundamentalmente unilateral.

España no logró ingresar a la Comunidad, y obtener con ello el pleno reconocimiento que buscaba en tanto que miembro de Europa. No obstante, en esos años se puso en marcha el proceso de incorporación que culminaría en 1986. El gobierno franquista liberalizó la economía con respecto a Europa,

impulsando con ello la modernización de la economía española, y propiciando indirectamente la europeización también de la sociedad. El período terminó con la crisis del Estado franquista, cuya estructura había permanecido hasta entonces casi intacta. La crisis se manifestó internamente mediante el desmoronamiento de los pilares del franquismo, y el aceleramiento de su evolución a una estructura política moderna. El fin del franquismo inició en el exterior una nueva etapa de aislamiento, en la cual Estados Unidos volvió a ser la primera puerta en abrirse.

A. EL NEOFRANQUISMO Y EL NUEVO PROYECTO DE EUROPEIZACIÓN DE ESPAÑA.

La crisis del modelo autárquico hizo imprescindible modernizar la economía española, para salvaguardar al régimen. Agotada la alternativa norteamericana, Europa pasó a ser el nuevo paradigma de modernización, mediante la recién creada y pujante Comunidad Económica Europea. Entonces el régimen franquista se transformó en el "Neofranquismo" con el propósito de instrumentar, ahora de forma directa, el proyecto de europeización de España. Los representantes del neofranquismo eran una élite modernizadora, los llamados tecnócratas, cuyo europeísmo provenía de tres fuentes principales: una externa, el contacto con el modo de vida de Europa Occidental; y dos internas, la liberalización gradual de la iglesia católica desde 1958 y la supervivencia de la tradicional corriente intelectual europeísta. Todas ellas llevaron a que para mediados de los años sesenta, los tecnócratas incluyeran la modernización social y política en el proyecto de europeización, ante la dificultad del ingreso español en la Comunidad. Sin embargo, la crisis del neofranquismo de principios de los años setenta puso fin al proyecto franquista. Sólo que a finales del período el carácter europeo de la sociedad española ya se había fortalecido para llevar adelante el proceso de europeización.

1. LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO FRANQUISTA.

Entre 1957 y 1959 el Estado franquista se transformó en el llamado neofranquismo, que significó la inclusión en el aparato burocrático de técnicos especializados, "expertos" para: 1) modernizar la economía española mediante la utilización de planes de desarrollo y 2) desarrollar la imagen de un régimen desideologizado a través de su tecnificación, con el objeto de reducir la oposición interna y externa al mismo. Por su parte, la oposición interna se comenzó a manifestar desde 1956, a través de las crecientes movilizaciones sociales, estudiantiles y obreras principalmente.

La primera generación de tecnócratas en el poder estuvo representada por los nombramientos en febrero de 1957 de los nuevos ministros de Hacienda, de Comercio, del Consejo Nacional de Economía y del Secretario Técnico General de la Oficina de la Presidencia. Tres de ellos vinculados con la organización católica del Opus Dei y todos con entrenamiento en economía o administración pública y con tendencias neoliberales (1). Este interés por volver más eficiente el aparato burocrático en las áreas relacionadas con la economía, también alcanzó al Ministerio del Exterior, ante la importancia de agilizar el comercio exterior con Europa. Se creó entonces por decreto en julio de 1957 la "Comisión Interministerial para el Estudio de la Comunidad Económica Europea y el EURATOM" (CICE), también se amplió el margen de decisión de los ministros del exterior y de los representantes diplomáticos. Se fundaron los llamados "despachos de labor", transporte y cultura en la estructura diplomática y se trató de mejorar la capacitación del personal medio (2). Todas estas medidas tenían por objeto preparar el acercamiento a Europa, ante el deterioro de la alternativa norteamericana.

2. EL EUROPEISMO DE LOS TECNOCRATAS.

a) EL CONTACTO EXTERNO CON EUROPA.

Una de las fuentes del europeísmo de los tecnócratas fue de tipo externo: el estilo de vida europeo, cuya imagen se proyectó en España a partir de su ingreso a los principales organismos occidentales, pero sobre todo a través del auge económico que propició el flujo de capitales

extranjeros -norteamericanos y europeos- y de la apertura cultural hacia Europa que caracterizaron al neofranquismo. Diversos estratos de la sociedad española -incluidos los tecnócratas, en su etapa de formación- comenzaron a tener contacto con el estilo de vida de Europa Occidental durante el periodo de acercamiento con Estados Unidos de España. En esos años el fortalecimiento de las economías europeas era el valor imperante en el continente, dados los estragos de la Segunda Guerra Mundial, esfuerzo que fructificó en la formación de una diversidad de instituciones económicas que comenzaron a atraer la atención del gobierno franquista.

En efecto, estudios estadísticos comprueban que la primera generación europea que participó en la Segunda Guerra Mundial, presentó en su madurez -es decir de los 40 a los 65 años, los cuales alcanzó entre 1957 y 1959- una fuerte tendencia en favor de fortalecer las economías y la unidad política de Europa, misma que se ha manifestado con mayor vigor en las generaciones posteriores (3). A esta primera generación europea de la postguerra pertenecieron también los tecnócratas del neofranquismo, los cuales fueron manifestando esta característica conforme aumentaba la vinculación de España con Estados Unidos y por consiguiente, el contraste entre los niveles de desarrollo.

En el siguiente periodo y hasta 1970, no obstante la evolución hacia el neofranquismo, España sólo se vinculó parcialmente y en el ámbito comercial con estas instituciones. Se produjo entonces una especie de institucionalización de la influencia de valores, productos, capitales y personas que continuamente llegaban de Europa. En el interin, el espectacular crecimiento de la economía española y la apertura cultural del régimen, aumentaron el contacto de la sociedad con el estilo de vida de Europa Occidental, a través de la creciente presencia de la inversión y el turismo europeo en España -no obstante la negativa de la Comunidad respecto al ingreso de España- y de la migración de trabajadores españoles a los países más ricos de la Comunidad, atraídos por su prosperidad. El caso del aumento del

turismo en la década de los sesenta es ilustrativo del importante contacto del español medio con el turista europeo. Estos fueron 8 millones y medio en 1962, los cuales aumentaron a 19 millones para 1968. Al principal valor europeo de la postguerra, el "crecimiento económico", que también adquirió España, se sumó el de distensión y el repudio a las ideologías, tanto en el plano de la política internacional como en el de la política interna. Este nuevo clima, que correspondió a la disminución de la tensión bipolar en el escenario europeo, se manifestó en España a través de la aparente desideologización del régimen y de la mayor apertura cultural.

b) LAS FUENTES INTERNAS DE EUROPEIZACIÓN.

En el plano interno el acercamiento de España al estilo de vida europeo se produjo a través de la iglesia católica española y sus organizaciones religiosas, y de la intelectualidad española. Ambas promovieron la reforma del régimen, así como valores acordes con el paradigma europeo. Una facción liberal dentro de la iglesia comenzó a solicitar la liberalización progresiva de régimen poco después de la firma del Concordato de 1953. En 1954 aumentó la crítica contra la censura y el sindicalismo vertical en los rangos eclesialísticos, medios y bajos, y en 1956 el Cardenal Flá y Daniel retiró su apoyo al franquismo, apelando que no estaba vinculado con la iglesia, (4) y con esta declaración se convirtió en el primer pilar del neofranquismo que puso fin al colaboracionismo con el Estado.

En 1962 la reforma de la iglesia católica, que promovió el Concilio Vaticano II, confirmó esta línea de apertura y modernización a nivel mundial. La facción más conservadora de la iglesia española se vio en consecuencia debilitada por lo que se conoce como la "descristianización" de los años sesenta. No obstante no fue esta una crisis del catolicismo en España, sino simplemente un aspecto del nuevo clima que se desarrollaba en Europa gracias a la distensión. La iglesia española se vio desplazada en el proceso mundial y el vacío que dejó en la vida intelectual española fue aprovechado por los intelectuales europeístas. Por otra parte, a partir de

este momento, la oposición de la iglesia católica al régimen de Franco se volvió constante. En 1971 hizo declaraciones en favor de la República como la mejor forma de gobierno, y en enero de 1973, el Papa Paolo VI censuró al régimen de Franco (5).

La actitud reformista de la iglesia ante el franquismo resalta asimismo por el gran peso que ejerció en la formación de los cuadros del régimen. Tal es el caso de la presencia de miembros de la ACN (Acción Católica Nacional) durante el período anterior y del Opus Dei en el presente. El Opus Dei defendía la excelencia profesional y la especialización, en una versión "católica" de la ética protestante, a través de la "santificación por medio del trabajo diario" (6). Estas máximas de excelencia profesional empujaron a los intelectuales opusdeístas a "actuar" y en 1957, los primeros tecnócratas de esa organización ingresaron en el gobierno de Franco, auspiciados por el almirante Carrero Blanco, autor del proyecto de desideologización y tecnificación del régimen (7). El Opus Dei pretendía ofrecer una alternativa más liberal que la ACN y la Falanga, en la que la técnica, desprovista de toda ideología debía moderar la imagen interna y externa del régimen, lo moderniza, en tanto que representa un catolicismo conservador en el fondo pero modernizador en el método.

En 1962 aumentó el número de los tecnócratas europeístas en el poder a 4 y en 1969, nombres como Laureano López Rodó, Alberto Ullastres, Mariano Navarro Rubio y Gregorio López Bravo, miembros todos de la Obra, estaban al frente de los principales ministerios y embajadas. Sin embargo, también desde mediados de los años sesenta, comenzaron las primeras movilizaciones contra el absolutismo opusdeísta y tras una crisis de prestigio en 1969, por la vinculación de algunos ministros opusdeístas a un fraude financiero, su imperio tocó a su fin con el asesinato de su principal apoyo, el almirante Carrero Blanco, el 20 diciembre de 1973 (8). Después de esa fecha los tecnócratas que continuaron en el poder no presentaban ninguna vinculación

con el Opus Dei, con excepción del embajador ante las Comunidades Europeas, Alberto Ullastres.

No todos los tecnócratas pertenecían al Opus Dei, pero es innegable la influencia de esta organización en el gobierno de la época y también en el mundo intelectual español. En junio de 1950, lograron colocarse en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de la Universidad hasta conquistar la dirección. Esta posición permitió a sus miembros difundir su pensamiento por medio de la revista *Arbor* y del periódico *Madrid*, así como mediante la convivencia con otros intelectuales europeístas en el "Ateneo de Madrid". En esta institución se reunían intelectuales que habían recogido el europeísmo de la generación del '16, particularmente de Ortega y Gasset: 1) a través del contacto con intelectuales españoles exiliados en Europa y América como Juan Marichal, Antonio Gaos y José Ferrater Mora; 2) de otros que continuaron en el territorio español como Julián Marías, Ignacio Fernández de Castro y José Luis Aranguren y 3) de la creciente difusión de las publicaciones fundadas por Ortega y Gasset (entre ellas la *Revista de Occidente*) a partir del auge de la Universidad en 1957 (9). De hecho el elitismo orteguiano, que proponía que los problemas españoles fueran solucionados por expertos, coincidía con el pensamiento jerarquizado del Opus Dei, y con el autoritarismo tecnificado del neofranquismo. No debe extrañar que intelectuales como José Luis Aranguren propusieran respectivamente para el postfranquismo, el mantenimiento en el poder de una minoría rectora intelectual y la desradicalización de la izquierda mediante su tecnificación, como una forma de acercarla al centro del espectro político (10).

B. EL DECLIVE DE LA ALTERNATIVA NORTEAMERICANA.

Estados Unidos había sido desplazado en la escala de prioridades gubernamentales, por el interés español de incorporarse a Europa Occidental. Esta nueva postura amplió su margen de negociación con ellos. Por primera vez, España asumió una actitud crítica y pragmática, presionando al

gobierno norteamericano para obtener un status sólido dentro de la defensa de Europa Occidental, así como mayores concesiones económicas. Sin embargo, las relaciones entre ambos países se endurecieron, y en los casos en que la parte norteamericana cedió, fue por su interés en la ubicación estratégica de España.

En febrero de 1957 fue nombrado Ministro del Exterior, Fernando María Castiella, cuyas posturas profrancesa y europeísta, común a los tecnócratas, debilitaron la alternativa norteamericana. La pérdida de importancia de la relación con Estados Unidos coincidió con el surgimiento de la détente de los años sesenta en Europa. En este nuevo clima regional, se acrecentó la urgencia franquista de mejorar su posición en Europa.

A principios del periodo, España ya había ingresado en los últimos organismos del bloque occidental: en el Fondo Monetario Internacional (FMI) en 1958 y en la recién creada Organización Económica para la Cooperación y el Desarrollo (OECD) en 1959. Sólo le restaba obtener su ingreso al General Agreement on Trade and Tariffs (GATT) como parte de su política de modernización económica, requisito este último indispensable para cualquier vinculación comercial con la CEE, debido al establecimiento de la Comunidad como una unión aduanera según los lineamientos del GATT. Los tecnócratas en el poder también se propusieron renegociar el Pacto hispanoamericano, cuyo vencimiento se acercaba en 1958, en vez de extenderlo, con el objeto de mejorar la posición de la defensa española y para conseguir mayor cooperación económica. Ambos objetivos los alcanzó el gobierno franquista mediante una ágil diplomacia directa, que supo aprovechar la coyuntura internacional.

En 1959 el presidente norteamericano Eisenhower hizo una visita oficial a España y fue recibido en una atmósfera de relativa liberalidad política. Posteriormente, una serie de acontecimientos cruciales para el bloque occidental: la crisis del muro de Berlín en 1959 y 1961, de los misiles en Cuba en 1962 y de la pérdida de las bases norteamericanas en Marruecos en

1963, permitieron la renegociación del pacto hispanoamericano, en términos en que España logró que se estableciera un Comité Consultivo Conjunto de Defensa, así como su ingreso en el GATT en 1963. Dada la crispación de las relaciones entre los bloques, España pudo aprovechar las necesidades estratégicas de los norteamericanos en ese momento y capitalizar la importancia que la crisis atribuía a la posición estratégica de España en el Mediterráneo. Entonces pudo renegociar el pacto, restableciendo un cierto equilibrio en la cooperación con Estados Unidos en materia de defensa, así como también obtuvo una importante asistencia militar con un valor de 150 millones de dólares. España no obtuvo la ayuda económica que pretendía, aunque recibió un préstamo de 100 millones de dólares (11). Pero ahora contaba con su ingreso al Gatt el cual se había convertido en un requisito indispensable para el avance de las conversaciones con la CEE.

En el plano interno, el nuevo pragmatismo frente a Estados Unidos se tradujo en actitudes más críticas en la opinión pública española, que se expresaron en una serie de manifestaciones de protestas contra el poderío norteamericano a lo largo del período. Esas críticas se produjeron cuando Washington suspendió la ayuda económica en 1964 como una forma de sanción, porque había mantenido relaciones comerciales con Cuba. También hubo tensión a raíz del accidente de un bombardero nuclear norteamericano en el pueblo de Palomares en 1966; de la restricción por parte de España del uso de las bases militares en su territorio, exclusivamente para el retiro de personal norteamericano de la guerra israelí de junio de 1967; de la visita de la sexta flota norteamericana a Gibraltar y de la ley Johnson de 1968 de restricciones a la inversión norteamericana en el extranjero. En este último caso, el ministro de Exterior, Castiella, respondió con el anuncio del posible acercamiento de España a la URSS en busca de un "mayor apoyo", y en 1970 su sucesor, el ministro López Bravo, visitó Moscú, acto con el que se inició la restauración de las relaciones entre el gobierno de Franco y el bloque soviético (12).

Sin embargo, el distanciamiento del gobierno franquista del aliado norteamericano propició la oposición al franquismo de la opinión pública norteamericana. Una opinión que se inclinaba crecientemente hacia el pacifismo como reacción a la guerra de Vietnam. Para el momento del vencimiento del Pacto en 1969, el gobierno de Franco tuvo que abandonar sus pretensiones de lograr que el acuerdo se convirtiera en tratado -el cual hubiera requerido la aprobación del Senado norteamericano- y una mayor asistencia militar y más inversiones, consiguiendo apenas la renovación del acuerdo existente mediante otro ad interim, vigente hasta septiembre de 1971. La política española de mayores demandas y más exigencias al aliado norteamericano modificó la posición española, pero a un status inferior y provisional al obtenido en 1963.

No obstante la rigidez de las negociaciones de este último acuerdo, el nuevo presidente norteamericano, Richard Nixon, electo en 1968, otorgó una cierta asistencia económica y militar, e incluso reemplazó este acuerdo provisional durante su visita en 1970, por uno de defensa que estuvo vigente hasta 1976. Por tanto, nuevamente el interés estratégico norteamericano en la posición geográfica de España disolvió la tensión en las relaciones, porque las relaciones soviético-americanas condicionaban la política de defensa de Washington en Europa. Por estas mismas razones se inició el diálogo OTAN-España.

Este comenzó en diciembre de 1968 mediante la declaración conjunta en materia de defensa entre el Comandante de las fuerzas de la OTAN en Europa y el alto comando del ejército español, la cual reconocía a España como "parte integrante de Europa occidental". Con este paso se trataba de fortalecer la posición de la Organización en el Mediterráneo después del reciente retiro de Francia de la OTAN y de la expansión del Escuadrón Soviético en el área desde 1963. Sin embargo, cuando los europeos se opusieron, el autor de esta declaración, el general David Surchinal se retractó. Desde estos momentos, algunos representantes del gobierno de Franco afirmaron que el veto de la OTAN

al ingreso de España era por cuestiones de interés político prioritario, es decir con el objeto de presionar el cambio del régimen político español a uno acorde con el sistema occidental. Y así lo confirmó el embajador José María Areilza al declarar en Washington, en mayo de 1969, que las principales limitaciones del ingreso español a la OTAN dependían de "la abolición de las instituciones autoritarias, el establecimiento de partidos políticos e instituciones libres" (13). También fue de carácter prioritario el veto de la Comunidad Económica Europea al ingreso de la España de Franco, sólo que entonces a las reservas de orden político, se sumaron desde mediados de los años setenta otro tipo de problemas surgidos de los intereses económicos de los diversos miembros de la Comunidad.

En 1973, Europa cobró un mayor interés estratégico para Estados Unidos como parte del mundo desarrollado del diálogo norte-sur, iniciado en la cuenca del Mediterráneo -a partir de las demandas de los países norafricanos en la Conferencia de Nairobi de la UNCTAD- y en medio de la crisis energética, lo cual acrecentó una vez más la importancia estratégica para el mundo occidental de España. Así, no obstante la protesta de grupos sociales en España por el abastecimiento de los jets "Phantom" en las bases en territorio español, y la propuesta del gobierno español de un "Tratado de Seguridad Mutua", Estados Unidos le otorgó por primera vez lo más cercano a una garantía de defensa. Esta consistió en dos declaraciones: una del secretario norteamericano Henry Kissinger en diciembre de 1973 que reconocía que España "debía participar militarmente en una base de igualdad con los otros países de la zona", y otra declaración conjunta de principios de julio de 1974, que sugería amplias responsabilidades militares para ambas partes, en un lenguaje similar al usado en el Tratado del Atlántico Norte (14). Sin embargo, esta propuesta ofrecía solamente un status alternativo a la OTAN u no la membresía.

El período terminó con un nuevo aislamiento, como muestra de la persistencia de la presión internacional para que España modificara su

política interna. Así desde septiembre de 1975, comenzó el retiro de embajadores que decidieron los gobiernos para protestar contra la manera brutal como el gobierno franquista respondía al terrorismo vasco. España no se comportaba como país civilizado, no podía entonces formar parte de Europa. Estados Unidos fue otra vez el primer país en romper este cerco diplomático. En junio y septiembre de 1975, el presidente Ford y el Secretario Kissinger viajaron a Madrid, los cuales incluyeron entrevistas casuales con el rey Juan Carlos (15). Una vez más, la puerta estratégica norteamericana fue la primera en abrirse.

C. LAS PRIMERAS MEDIDAS DEL PROCESO DE EUROPEIZACIÓN DE ESPAÑA.

El gobierno franquista inició la europeización de España mediante un proceso de homologación con Europa que se inició en 1959, afianzado el acercamiento con Estados Unidos. Gracias a éste, España se fue acercando también a Europa, pese a la negativa de ingreso a la Comunidad. En 1970 se institucionalizó el proceso de acercamiento a través del Acuerdo preferencial de España con la Comunidad. Este acuerdo establecía una vinculación con Europa en el área puramente comercial que no requirió del reconocimiento político. A partir de entonces ambas relaciones -la de igualación de España y penetración de Europa- se reforzaron mutuamente hasta llegar a la integración de España a la Comunidad en 1986. Sin embargo, condicionantes políticas internas y externas, de largo y corto plazo, hicieron que el proceso avanzara muy lentamente y que mantuvieran cada una por su lado una perspectiva unilateral. De la parte española destacan, como condicionante internas de carácter prioritario, la presión por obtener un rápido ingreso en la Comunidad como amortiguador de la inestabilidad interna; y como condicionante secundaria, la obtención de concesiones agrícolas por parte de la Comunidad. Mientras que en el caso de la Comunidad, el ingreso de España estuvo condicionado por el veto político al régimen franquista y por la competitividad de los productos agrícolas españoles, en particular con los productos franceses. Ambos tipos de condicionantes eran de carácter

prioritario, sobre todo después de 1965, año de la crisis de la CEE. El proceso de incorporación a Europa avanzó mientras que el gobierno franquista manejó las negociaciones con la Comunidad a nivel de los intereses secundarios, es decir hasta la realización en 1973 del Protocolo Provisional al Acuerdo de 1970. En ese año la crisis del franquismo precipitó la politización de las posiciones españolas, provocando cambios importantes, incluso en la estructura interna, hasta entonces escasamente alterada. Modificaciones que condujeron a que España se ajustara por fin políticamente con Europa y avanzara hacia la democracia política.

1. LA ALTERNATIVA DE EUROPEIZACIÓN A TRAVÉS DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA (CEE).

La creación de la CEE el 25 de marzo de 1957 mediante el Tratado de Roma, coincidió con el ascenso de los tecnócratas franquistas al poder. Los principios de cooperación e integración ya habían dado fruto en la Organización Económica Europea de Cooperación (OECE), pero sobre todo en el éxito de integración sectorial de la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA) desde su creación en 1950. En el surgimiento de la CEE como un organismo europeo de integración global -comercial, económico, político y social-, España encontró una nueva alternativa de modernización y en 1957 se abrió tanto al comercio como a la inversión proveniente de los países miembros de la nascente Comunidad (16). El veto comunitario a su régimen político no impidió que los miembros de la organización se acercaran a través de contactos bilaterales para establecer relaciones comerciales. A partir de ese momento el modelo económico español de industrialización acelerada y sustitución de importaciones, conjugado con el proteccionismo de la Comunidad, provocó un creciente déficit en la balanza comercial española con la CEE, y en 1962 -año en que España presentó su primera solicitud de asociación a la Comunidad- éste era ya de 200 millones de dólares, y tres años después de 800 millones (17). De aquí que la formulación de un acuerdo comercial con la Comunidad fuese visto en esos momentos como la única

alternativa para equilibrar este intercambio, necesario para la modernización de la economía española. El interés de corto plazo en el acercamiento del gobierno de Franco a la Comunidad fue primordialmente para obtener concesiones en materia económica, se creía erróneamente que el reconocimiento político por parte de Europa provendría de la formalización de este acercamiento económico.

Sin embargo, el gobierno franquista se abstuvo de acercarse a la Comunidad antes de que se resolviera la rivalidad entre 1958 a 1962, entre la CEE y la European Free Trade Association (EFTA), respecto a cual de las dos fórmulas de integración debía prevalecer en Europa. La indecisión española desapareció en 1962, cuando el Reino Unido presentó su solicitud de ingreso a la Comunidad. En enero de ese mismo año la adopción del primer paquete de reglamentación agrícola de la Comunidad, dió la luz verde para que España intentara obtener algún beneficio para el comercio de sus productos agrícolas, los cuales habían empezado a recuperarse desde la aplicación del plan de desarrollo de 1959 (18). Por su parte, la alternativa de europeización que ofrecía la EFTA a España, adquirió una importancia secundaria, y en todo caso, como puente para el ingreso español en la Comunidad. Sin embargo, también en este organismo existieron posturas contrarias al régimen español que lo mantuvieron cerrado hasta después que la Comunidad se abrió a España en 1970 con el Acuerdo Preferencial.

2. LA PLANEACION ECONOMICA PARA LA EUROPEIZACION.

La orientación hacia la CEE esta presente en el diseño y objetivos del primer plan de desarrollo, mismo que marcó la pauta de los siguientes. Esta orientación fue también base de consenso respecto a la implementación de estos planes. De esta manera, ante la necesidad de modernizar y liberalizar la economía española, el Estado franquista asumió la responsabilidad de corregir las imperfecciones del mercado a través de la elaboración de estos planes. Esta nueva orientación obedecía al auge que había cobrado desde finales de los años cincuenta, la planificación económica en el mundo

occidental, originada en las reuniones de Dumbarton Oaks en 1944, no debe extrañar, por tanto, que luego se cambian el nombre de la Falange por el de "Movimiento" en 1959 como parte de la nueva imagen de moderación del régimen, los tecnócratas franquistas invitaron a representantes de estos organismos, de la OEEC y de la política económica del Presidente De Gaulle a preparar "un programa de desarrollo a largo plazo" (19).

En julio-agosto de 1959 fue decretado el primer plan de desarrollo español, que revelaba una marcada influencia del Plan de Estabilización francés de 1958, de Jacques Rueff, quien también había participado en las reuniones arriba mencionadas (20). Lo anterior se desprende del hecho que los principales puntos del plan español fueron el establecimiento de etapas de "estabilización" y "liberalización", y del apoyo preferencial a la industrialización como motor de la modernización económica según el modelo francés. Conforme a lineamientos de este primer plan, los siguientes de 1963, 1967 y 1972 incluyeron medidas como la devaluación de la peseta, liberalización del comercio, supresión de restricciones a la inversión extranjera directa, limitación de los monopolios y apoyo de créditos externos a la peseta, entre otras más que tendían a la modernización económica según el modelo europeo occidental (21).

Ante las dificultades que debía acarrear un apoyo incondicional al sector industrial, el gobierno franquista se vio en la necesidad de elaborar un acuerdo "colaboracionista" que recogiera el consenso interno respecto al nuevo proyecto de modernización económica. En enero de 1959 se levantó una primera encuesta entre diversas instituciones económicas, industriales y empresariales, y sus resultados revelaron la existencia de un amplio consenso en estos medios -los más modernos de la sociedad española- respecto a la liberalización de la economía y la integración a la CEE. Entonces el tema de la europeización como una vía de modernización económica a España se convirtió en un punto de convergencia entre la mayoría de los pilares del

franquismo: el ejército, la Iglesia, el capital financiero, industrial y el terrateniente, y los tecnócratas (22).

3. LOS PRIMEROS ACERCAMIENTOS A LA COMUNIDAD (1962-1965).

La política exterior del régimen franquista fue una política personalizada que definía, delineaba y decidía el Caudillo. No obstante, la habilidad del generalísimo PARA DEFENDER el interés nacional español con un cierto pragmatismo y oportunismo, le permitió superar los impedimentos de la naturaleza del régimen. A esta característica general del franquismo debe sumarse la importancia del acercamiento a Europa a partir del neofranquismo, el cual permitió a los agentes diplomáticos disponer de una mayor autoridad y libertad para imprimir su estilo y aportar orientaciones sobre los diferentes temas de política exterior. A su vez, la prolongada permanencia de estos mismos en sus respectivos puestos, le dio una mayor estabilidad y continuidad a su acción.

Los primeros acercamientos se dirigieron hacia la Comunidad y no a la EFTA. Sin embargo, la censura comunitaria al régimen y la competitividad de sus productos agrícolas, endujo al gobierno de Franco a una diplomacia muy cautelosa, apoyada en políticas internas anexas a la planeación económica. Las iniciativas unilaterales de España produjeron escasos resultados; mientras que del lado de la CEE, el bloqueo francés en materia de exportaciones agrícolas, parecía inflanqueable, dificultando el acercamiento español a la Comunidad. De suerte que a finales de 1965 España desistió en su empeño de asociación a la CEE.

En efecto en 1962 la única forma de vinculación posible con la Comunidad era el Tratado de Asociación, según lo establecía el artículo 238 del Tratado de Roma

...la Comunidad puede concluir con un tercer país o una unión de Estados o una organización internacional, acuerdos para crear una asociación que comprenda deberes y derechos recíprocos, acciones conjuntas y procedimientos especiales... (23).

En virtud de esta declaración, países como Grecia habían obtenido su asociación con la Comunidad desde 1961, y otros como Turquía estaban en la lista de espera para 1963. Avances que denotaban ya el interés de la Comunidad en el Mediterráneo, pero que los tecnócratas franquistas aprovecharon sólo tardíamente.

Ante el temor de la excesiva proliferación de los tratados de asociación, el Parlamento europeo emitió en enero de 1962 el llamado "Informe Birkelbach", que limitaba la posibilidad de asociación -cuyo objetivo final es la adhesión a la Comunidad- a los países europeos que reunieran características políticas similares a los miembros comunitarios. No obstante esta prevención, el ministro de Exterior, Castiella, solicitó el 9 de febrero, la asociación de España a la Comunidad, haciendo alusión exclusivamente a la solución de los obstáculos económicos (24). Sin embargo, este primer acercamiento fracasó después que el gobierno franquista reprimió a los intelectuales españoles que acudieron al "Movimiento Europeo" reunido en Munich en junio de 1962, lo cual le valió la censura de los eurooccidentales. En esa reunión se aprobó una resolución que se oponía a que la Comunidad negociara con España (25).

A principios de 1963 el general De Gaulle veto el ingreso de Gran Bretaña a la CEE, argumentando que por su geografía, economía y comercio estaba vinculada más a la Comunidad Británica y a Estados Unidos que a Europa. Antecedente que sumado al ingreso español al GATT hicieron más complejas las negociaciones, ya que este último organismo sólo podía reconocer la vinculación de España con la Comunidad si ésta tendía a la formación de una unión aduanera o una zona de libre comercio, y como la Comunidad era vista como una unión aduanera, España se veía en la necesidad de obtener el status de un país asociado, única alternativa de ingreso intermedio a la Comunidad en ese entonces. En tales circunstancias, el gobierno de Franco trató de mejorar la posición e imagen externa de España mediante la terminación de la ley marcial y el anuncio del segundo plan de desarrollo. En

enero de 1964 envió una segunda carta a la comunidad, que obtuvo su primera respuesta favorable en el mes de junio, aunque sin que se suprimieran los requisitos políticos, pues Italia y el Benelux se oponían a la asociación, no obstante las propuestas francesas y alemanas de un status mejor para España. Entonces se autorizó el inicio de conversaciones estrictamente sobre materia económica. La conclusión era evidente: el gobierno franquista debía intentar un tipo de vinculación con la Comunidad que no ofreciera obstáculos políticos. Ese era el caso de los "Acuerdos Preferenciales" que la Comunidad recién había firmado en octubre de 1963 con India, Irán y Libano como resultado de la Ronda Kennedy sobre las preferencias comerciales generalizadas del GATT. Sin embargo, la interrupción de las conversaciones en julio de 1965 por la crisis agrícola de la Comunidad (26) obligó a España a entrar en una nueva etapa de mayor pragmatismo y moderación.

4. EL ACERCAMIENTO A LA CEE: EL ACUERDO PREFERENCIAL (1965-1970).

En este período destaca la perspicacia de dos importantes tecnócratas del franquismo: el embajador Ullastres y el ministro de Industria, López Bravo, quienes lograron adecuar el acuerdo preferencial propuesto por la Comunidad, a una alternativa intermedia que satisfacía también los requisitos del GATT. La vinculación formal a la Comunidad en el más bajo nivel, se consiguió finalmente mediante una hábil diplomacia y con el apoyo de una serie de reformas internas, no obstante la crisis interna de la Comunidad provocada por el veto francés a la política agrícola comunitaria, lo cual dificultaba la realización del acuerdo, dada la gran competitividad de España en esta área.

Desde finales de 1965 el embajador Ullastres logró convencer al ministro del Exterior, Castiella, de que renunciara a la asociación con la Comunidad, dadas las dificultades que presentaba esta opción. Como la opinión pública española se resistía a aceptar los acuerdos preferenciales, por su carácter meramente técnico e inferior al de los tratados de asociación, se planteó entonces la creación de un acuerdo intermedio que satisficiera las

espectativas políticas y económicas de la Comunidad, las económicas de España -principalmente sobre concesiones agrícolas- y los requisitos del GATT. En julio de 1966 se presentó el primer documento no diplomático que trataba el "nuevo" marco del acuerdo preferencial; éste establecía dos etapas, pudiendo la Comunidad bloquear el paso a la segunda, que tendría lugar seis años después de haber entrado en vigor. Asimismo, se establecía un sistema de reducciones arancelarias parciales que podían volverse totales en la segunda etapa, con lo cual se preveía la futura transición a una unión aduanera (27).

Simultáneamente a esta propuesta, los tecnócratas franquistas realizaron una serie de reformas internas que moderaron la imagen del régimen, si bien preparaban el camino hacia una futura monarquía autoritaria. Tal fue el caso de la Ley Orgánica del Estado, de la Ley de Libertad de Prensa y Religiosa y del tercer plan de desarrollo, así como de la desvinculación de Franco del "Movimiento" a principios de 1967. La Ley Orgánica distinguía las funciones del jefe de estado y del jefe de gobierno, incluido el ámbito de la política exterior. De tal suerte que se otorgaba a las Cortes el poder -al menos en apariencia- para declarar la guerra y ratificar los tratados y convenios (28). Una disposición de gran importancia ante la posible celebración de un próximo acuerdo con la Comunidad.

En esos momentos una nueva coyuntura internacional, creada por el Golpe de los Coronales en Grecia, el inicio de la guerra de seis días en Medio Oriente y la fusión de los tres ejecutivos de las Comunidades (EURATOM, CECA y CEE) en abril, junio y julio de 1967 respectivamente, favoreció el clima de las negociaciones. En estas circunstancias tuvo mayor efecto la táctica "maximalista" del ministro de industria español, de ofrecer una mayor reducción de las tarifas proteccionistas a la industria que la esperada por la Comunidad, a cambio de concesiones agrícolas -con la opción de ir reduciendo esta oferta máxima- al mismo tiempo que se llevó a cabo un

intenso despliegue diplomático. Todo ello contribuyó a que la Comisión aprobara la fórmula española del acuerdo preferencial, en septiembre de 1967, y después de aceptar la asociación de Túnez y Marruecos en abril de 1969 -como parte de la estrategia mediterránea- la Comunidad aprobó el segundo mandato para las negociaciones con España en octubre de 1969 (29). España había logrado acercarse a la Comunidad manteniendo las negociaciones a bajo nivel.

Este favorable desenvolvimiento de las negociaciones se vio amenazado, no obstante, por las primeras manifestaciones de la crisis interna en España. Tras el establecimiento de la ley marcial en España en enero de 1969, como respuesta a las crecientes movilizaciones sociales, diversos países comunitarios entre ellos Holanda, propusieron el congelamiento de las negociaciones. Entonces el gobierno franquista, ante la necesidad de obtener algún reconocimiento externo revisó su política interna. En el verano de 1970 el "Movimiento" quedaba totalmente disuelto, al mismo tiempo varios representantes españoles de alto nivel viajaron a Brusela: el Ministro de Exterior Castiella, su sucesor Lopez Bravo, y el Príncipe Juan Carlos. Finalmente el Acuerdo Preferencial con la Comunidad se firmó el 29 de junio de 1970 (30).

5. EL FIN DEL TECNICISMO: EL PROTOCOLO ADICIONAL (1970-1973).

Desde los últimos años del gobierno de los tecnócratas hasta su desaparición en el cambio de gobierno de 1973, comenzó a identificarse el ingreso a la Comunidad con la solución de la crisis interna de España. Por consiguiente la diplomacia hacia Europa Occidental se politizó y quedó de tal manera condicionada por la política interna española que llegó a un punto de estancamiento.

Ante la proximidad e la ronda Nixon en 1973, la Comunidad organizó su política mediterránea, auspiciada principalmente por Francia e Italia, con

el objeto de presentar organizadamente este proyecto de ampliación de la CEE hacia el sur, como contraparte a la futura adhesión de tres países nórdicos. La Comunidad inició reuniones particulares en junio de 1977 con cada uno de los países de la región, incluida España, con el objeto de adaptar sus acuerdos a la nueva política y a la próxima ampliación de la Comunidad. Sin embargo, la resolución sobre dicha reunión no satisfizo a la opinión pública española, porque su país recibió el mismo tratamiento que otros países no europeos respecto a concesiones agrícolas. Por tanto, en noviembre de 1971 el Ministro del Exterior, López Bravo, propuso un nuevo enfoque de negociación que abandonaba toda adaptación del acuerdo anterior, para crear una zona de libre comercio con la Comunidad. Decisión ésta última inspirada en el ingreso inminente a la CEE de dos miembros de EFTA -Gran Bretaña y Dinamarca- con el objeto de acelerar el ingreso de España a la Comunidad, y disminuir la crisis interna de carácter económico, social y político (31).

En tales circunstancias los tecnócratas partidarios de la tesis de que había que adaptar el acuerdo -lo cual aseguraba el obtener concesiones de corto plazo- consiguieron el apoyo de los demás países mediterráneos mediante una inteligente estrategia jurídica (*res inter alios acta*). Con lo cual lograron negociar el Protocolo Adicional al Acuerdo, en septiembre de 1972. Este consistió en un simple ajuste técnico que otorgaba la Comunidad sin implicar ninguna transformación de fondo, con el objeto de no dejar sin responder esta petición mayoritaria y crear así un vacío jurídico en la política mediterránea de la Comunidad. inmediatamente después surgió el tercer plan de desarrollo de 1972, y la solicitud del ingreso de España a la EFTA, como un siguiente paso intermedio de acceso a la Comunidad. Sin embargo, el veto de Noruega y Suecia, el primero con un fuerte partido socialista y el segundo, con una amplia comunidad protestante, cerraron esta alternativa. Entonces ante la creación de zonas de libre comercio en enero de 1973 entre la Comunidad y los países de la EFTA, el gobierno franquista volvió a

sostener desde julio de 1973 la tesis de la creación de una zona de libre comercio "industrial y agrícola" con la Comunidad. Una propuesta en principio contradictoria (32), ya que el concepto comunitario y de la EFTA de "libre comercio" cubría exclusivamente productos del sector industrial, pues la vulnerabilidad del sector agrícola europeo hacía necesario un mayor grado de protección arancelaria que la destinada a otros sectores de la economía. En todo caso el libre comercio "agrícola" correspondía a una unión aduanera como la que establecía la Comunidad.

D. LA MODERNIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.

Primero la liberalización de la economía española respecto al mercado europeo de capitales y después, los efectos del acuerdo preferencial, permitieron el surgimiento del llamado "milagro económico español de los años sesenta, e incluso permitieron que el crecimiento de la economía española pudiera sostenerse hasta 1975, no obstante la crisis energética internacional de 1973. Esta recuperación económica se apoyó en una importante presencia europea en la economía española, manifiesta a través de: 1) el aumento de la inversión europea 2) la intensificación de las relaciones comerciales entre España y la CEE 3) el crecimiento del turismo europeo a España 4) el aumento de las remesas de trabajadores españoles en Europa y de 5) los efectos del acuerdo preferencial.

De suerte que la economía española pasó de un estado de subdesarrollo a principios del período, a una economía semiabierta que la llevó a ocupar el puesto de una Moderna Nación Industrializada (Modern Industrialized Country) a principios de los años setenta. Durante estos años España registró un crecimiento económico sorprendente en el cual el PNB creció 11.8%, 9.3% y 8.8% entre 1961 y 1963, para después mantenerse a una tasa promedio del 6.5% hasta 1973, segunda después de Japón y los países de la OECD (33).

Este importante crecimiento se apoyó en el estímulo a la industria, así como en el ingreso constante de divisas provenientes de Europa, gracias a lo cual las políticas económicas de los planes de desarrollo -dirigidas a estimular el consumo- no fueron contrarrestadas por la llamada "stagflación" o inflación sin crecimiento. Este último fenómeno se produjo en España sólo después de la crisis de 1973, gracias a que la industria española recibió un importante estímulo de parte de la inversión europea, durante el período anterior. Mientras que en 1962 esta última representaba el 20% de la inversión extranjera total, en 1968 ya igualaba a la inversión norteamericana con una participación del 32%. Entre 1965 y 1969 ambas participaciones significaron un monto promedio anual de 150 millones de dólares, mismos que fueron destinados a las ramas más modernas de la industria española: la industria química, eléctrica, metálica, automovilística y de otras manufacturas. Este importante respaldo al despegue industrial español fue además acompañado de créditos externos -provenientes de Estados Unidos y de Europa- públicos y privados, que en promedio representaron 130 millones de dólares anuales entre 1966 y 1969 (34).

Con la firma del acuerdo preferencial en 1970, surgieron en España una serie de estudios para un mayor control de la inversión extranjera. Si bien esta dominaba los rubros más activos de la economía, también es evidente el aumento de la productividad de los mismos, así como su efecto de restricción sobre los monopolios españoles. Más difícil de cuantificar es la transferencia real de tecnología y de know how, dada la enorme dependencia tecnológica del exterior de la economía española para finales del período (35).

La economía española recibió un segundo estímulo mediante el aumento de las relaciones comerciales con Europa, así desde 1960 Europa se había convertido en el principal mercado externo para España, pues absorbía el 67% de las exportaciones españolas - principalmente de tipo industrial, como las

navieras y el calzado- y le proveía del 44% de sus importaciones. A una década de distancia, es decir en 1970 las exportaciones españolas a Europa continuaban representando un 45.4% y justo antes de la crisis de 1973 alcanzaban todavía un 47.8%, mientras que las importaciones provenientes de Europa representaban para los mismos años, el 40.8% y el 42.3% (36).

Por su parte, el ingresos de divisas producido por el aumento del turismo europeo en España y de las remesas de los trabajadores emigrados en Europa, sirvió también para activar la economía española. El despegue del sector turístico español estuvo ligado a los efectos del primer plan de desarrollo. Tan sólo entre 1959 y 1962 el turismo aumentó en un 50% -pasando de 4.2 millones de turistas a 8.6 millones- con ganancias de 129 a 297 millones. El aumento de la migración española a Europa coincidió asimismo con este plan, la cual creció para estos mismos años en un 60% respecto a la década anterior (37).

Finalmente, en el sector industrial se manifestaron los principales efectos del Acuerdo preferencial respecto al crecimiento de la economía española. Pero también en el agrícola, sobre todo después de la realización del protocolo adicional con el segundo mandato de la Comunidad. En el campo industrial la rebaja del proteccionismo comunitario en un 40% frente a una reducción de las tarifas españolas del 25%, estimuló las exportaciones industriales españolas, a la vez que atrajo capital europeo, mientras que el aumento de las exportaciones agrícolas españolas a la Comunidad aumentó con un 64% por efecto del segundo mandato del Consejo en junio de 1974; lo cual amplió en un cierto grado el mercado para los productos agrícolas españoles. En este sentido el acuerdo permitió reducir el déficit comercial de España con la Comunidad y asignar por tanto, mayores recursos de la economía española para la modernización de su industria. Sin embargo, la creciente dependencia comercial de España con respecto a Europa puso en evidencia con el tiempo, la insuficiencia de estas concesiones (38).

1. LA MODERNIZACIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA.

La modernización económica produjo importantes cambios en la sociedad española, ya que el salto a la sociedad moderna está íntimamente vinculado con el crecimiento económico sostenido (39). La modernización en este sentido, combinada con la experiencia histórica, creó expectativas en la sociedad española de alcanzar el estilo de vida eurooccidental. Gracias al crecimiento entre 1959 y 1975 la agricultura pasó a representar del 22% al 9% del PNB, la industria del 35% al 38% y los servicios del 43% al 53%. Estas modificaciones de la estructura productiva, transformaron a su vez la distribución de la población por los sectores de actividad. De esta forma entre 1960 y 1970, la mano de obra activa en el sector agrícola descendió del 39.7% al 29.11%, en el sector industrial aumentó de 32.98 % a 37.28% y en el sector servicios de 27.32% a 33.61%. Al ubicarse éstos últimos en las zonas urbanas, se favoreció la migración rural a las mismas y por consiguiente, el proceso de urbanización. Asimismo, los planes de desarrollo -dirigidos al consumo- no contemplaron la distribución del ingreso en un crecimiento con "desarrollo", con lo cual reforzaron la posición de las clases medias, en detrimento de la clase obrera y campesina (40).

Toda esta reestructuración económica y social permitió por tanto la modernización de la sociedad, pero también tuvo efectos desequilibradores, como lo demuestra la polarización del bienestar social durante este periodo. Ahora bien, pese a que el cambio produjo importantes rupturas, fue absorbido sin mayores perturbaciones. No obstante en el marco del régimen de Franco, comenzaron a surgir una serie de acciones de protesta por parte de la sociedad española que la fueron preparando para su futura participación política. Tal fue el caso de los primeros bríos terroristas en 1961, del resurgimiento de la organización sindical y partidista y de las agitaciones estudiantiles, intelectuales y de grupos religiosos, que aparecieron desde 1965.

La organización partidista se comenzó a reactivar a través de los sindicatos -no obstante la recesión por parte del régimen. A principios de los años setenta los líderes de la oposición comenzaron a capturar algunos sindicatos verticales del régimen. De esta forma las Comisiones Obreras (CCOO) pasaron a manso del Partido Comunista Español (PCE), único partido organizado en la clandestinidad durante el franquismo, además con importantes contactos con el exterior. Por su parte, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), también vinculado con el exterior, logró sobrevivir a través de su aliado histórico: la Unión General de Trabajadores (UGT), la cual buscaba dar una alternativa moderada a las CCOO (41). Todas estas transformaciones sociales incidieron también sobre el Estado franquista.

E. LA CRISIS DEL ESTADO FRANQUISTA Y SU EVOLUCION AL POSTFRANQUISMO (1973-1975).

El Estado franquista entró en una crisis desde mediados de los años sesenta, que se agudizó en 1973 por crecientes dificultades económicas. Sin embargo, la estrecha identificación del régimen con la figura de Franco, llevó a que éste permaneciera prácticamente estático hasta finales del periodo, e iniciara su modernización sólo hasta después de su muerte en noviembre de 1975. Por tanto, se habla de una crisis del Estado y no de una crisis política, pues la segunda se resuelve con una más eficiente organización de las instituciones y competencias políticas, mientras que la crisis estatal surge cuando el Estado ya no refleja los intereses y necesidades que la comunidad identifica como propios (42). Este fue el caso del Estado español cuando los cambios económicos y sociales sumados a la flexibilidad política que en un momento dado llegó a tener Franco para conservar su legitimidad, favorecieron el desarrollo de un sociedad pluralista crecientemente asfixiada por el autoritarismo del Estado. El rescuebrajamiento del franquismo tras la muerte del generalísimo permitió la evolución del

estado español a uno más moderno y representativo de la sociedad española de mediados de los setentas, es decir, uno de corte democrático.

Entre las diferentes manifestaciones de protesta contra el régimen, destaca el terrorismo vasco como la máxima expresión de "ruptura" y ya no un mero "cambio" político. Esta oposición violenta al franquismo dió la estocada final al régimen, provocando la salida del gobierno de los tecnócratas junto con la muerte de su portector, el Almirante Carrero Blanco, así como la división del ejército español. En 1971 est era el más viejo de toda Europa Occidental formado por 21 270 generales y oficiales y un ejército de sólo 223000 hombres. por esta razón dentro del ejército comenzó a solicitarse la apertura de canales de ascenso y modernización desde principios de los años setenta. Después de la muerte de Carrero Blanco, los crecientes ataques terroristas por un lado y la brutal represión por el otro, provocaron l surgimiento de un ala reformista dentro del ejército español: la Unión Militar Democrática (UMD). La cual atrajo a muchos simpatizantes, entre ellos el General Díez Alegria que realizó diversos intentos -aunque fallidos- de modernizar las fuerzas armadas españolas (43) . No obstante, se había iniciado el resquebrajamiento interno de este pilar franquista.

Los representantes del capitalismo neofranquista sufrieron un primer golpe en la crisis energética de 1973-1974. La frágil estructura económica del modelo de sustitución de importaciones -que ya entonces mostraba signos de agotamiento- no pudo resistir la crisis de la economía mundial. Quedó al descubierto la dependencia de la economía española con respecto al crecimiento eurooccidental, así como de su casi total aprovisionamiento de petróleo del exterior y de su apoyo en una mano de obra barata. La repatriación de una gran proporción de los trabajadores españoles que residían en Europa Occidental, que acarrió la crisis de empleo, propiciada por la crisis energética de 1973, aumentó asimismo los niveles de desempleo en España. En esas circunstancias el estado franquista sufrió una importante

fuga de capitales y por consiguiente, perdió el apoyo de un importante grupo de la burguesía española (44).

De esta forma, el régimen de Franco se fue quedando solo, con la presión tanto interna de la sociedad como del exterior, de iniciar su modernización política, pero sin mecanismos institucionales para llevarla a cabo. El auge cultural y los medios de comunicación, le habían permitido a la sociedad española acercarse a la sociedad próspera de Europa occidental y a los valores y atractivos del pluralismo político. Sin embargo, las promesas del gobierno de Arias Navarro desde 1973, de apertura democrática y adhesión a la Comunidad, comenzaron a ser vistas como un mera retórica. Mientras que en el exterior, la Comunidad observaba con cautela la crisis del franquismo. En tales circunstancias el ministro del Exterior López Rodó se acercó a principios de 1974 a su homólogo francés, Michel Jobert, con el objeto de obtener algún reconocimiento externo. Sin embargo, ante la arriesgada declaración de este último de que España podría ingresar a la Comunidad "antes de lo esperado" el presidente del Consejo de la CEE y el Foreign Office británico, rechazaron abiertamente el ingreso de España, a menos que contara con un régimen democrático (45).

A mediados de 1974 la elección de Valery Giscard D'Estaing a la presidencia de la República francesa, contribuyó a que la CEE formulara un segundo mandato respecto a España, bajo la perspectiva de la democratización y del consiguiente fortalecimiento político del sur de Europa Occidental. Sin embargo, el gobierno franquista volvió a asumir una postura rígida, solicitando unilateralmente en noviembre, el libre comercio de productos industriales y agrícolas con la Comunidad, no obstante la desaprobación de la opinión pública española. Se rompió entonces definitivamente el diálogo con la Comunidad, la cual decidió abandonar toda negociación con España. En septiembre de 1975 esta crisis de la política exterior española adquirió amplias dimensiones con el retiro de embajadores como censura a la Ley

antiterrorista decretada por Franco en el mes de agosto. España caía nuevamente en el aislamiento. En medio de esta crisis, el embajador Ullastres se acercó a título personal al representante de la Comisión de las Comunidades Europeas ante España, De Kergolis, y obtuvo una orientación favorable de parte de la Comunidad respecto a la eliminación total del proteccionismo comercial de España para 1984, con miras a su futuro ingreso en la Comunidad. Desde luego este compromiso se apoyaba en un próximo previsible cambio de régimen en España y en el evidente interés europeo de mantener su presencia en el Mediterráneo, donde España -envuelta en una serie de transformaciones internas- podía convertirse en un foco de inestabilidad, cuyos efectos podían ser importantes para los demás países eurooccidentales. Así terminaba el período sin el ingreso español en la Comunidad Económica Europea. No obstante, durante el mismo se había instaurado la influencia europea en España, primero indirecta y luego directa y oficialmente (46).

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Ramon Tamames. El mercado común europeo: una perspectiva española y latinoamericana. Madrid: Alianza universidad, 1982. p. 331.
2. Fernando Morán. Una política exterior para España. Barcelona: Planeta, 1980. p.28.
3. Ver a Ronald Inglehart "An end to european integration?" en Rosebaum Naomi, ed. Readings on the International Political System. N.J.: Prentice Hall, 1970 c. p. 393-416.
4. Hermet, op. cit. p.136.
5. Ver a Peter Mc Donough, Samuel H. Barnes y Antonio López Pina "Authority and association: Spanish Democracy in comparative perspective" en Journal of Politics. August, 1984. Vol. 46. no. 3. p. 652-683.
6. Ver a Jose Maria Escrivá de Balaguer. Camino. México, D.F: Editora de Rvistas, 1981. pp. 335-347.
7. Hermet, op.cit. p.125.
8. Ibid. p. 71.
9. Pereira, op. cit. p.66.
10. Ibid.p. 123.
11. Rubottom, op. cit. p.83.
12. Ibid. p.91.
13. Ibid. p.112.
14. Ibid. p.109.
15. Ibid. p.113.
16. Jose Antonio Biescas y Manuel Tuñon de Lara "España bajo la dictadura franquista (1939-1975)" en Historia de España. Tomo X. Madrid: Labor, 1980. p.127.
17. Antonio Alonso. España en el Mercado Común. Del Acuerdo del 70 a la Comunidad de doce. Madrid: Espasa-Calpe, 1985. p.25.
18. Ibid. p. 22.
19. Rubottom, op. cit. p. 95.
20. Ibid. p. 78.
21. Ibid. p.68.
22. Ibid. p. 78.

23. Thomas Lancaster y Gary Prebost, Politics and change in Spain. N. Y.: Praeger, 1985. p. 6.
24. Mc Donough et. al. op. cit. p.564.
25. Alonso, op.cit. p.24.
26. Ibid. p.25
27. Ibid. p.29.
28. Hermet, op. cit. p.126.
29. Alonso, op.cit. p. 29.
30. Ibid. p.80.
31. Ibid. p. 34.
32. Tamames, op.cit. p.276.
33. Lancaster et. al. op.cit. p.205.
34. Rubottom. op.cit. p. 99.
35. Angel Vinas "Coordenadas de la política de seguridad española: análisis y sugerencias" en Estudios Internacionales. Año XVIII. julio-sept, 1985. no.71. p.407.
36. Rubottom. op.cit. p.100.
37. Ibid. p.69.
38. Alonso. op.cit. p.60.
39. S.N. Einsenstadt "Institucionalización y cambio" en Ensayos sobre el cambio social y la modernización. Madrid: Tecnos, 1970. p.326.
40. Luis Rodríguez Zúñiga. "Sobre la sociedad española actual" en Revista de Occidente. Madrid, no. 50. junio, 1985. p.105.
41. Samuel Barnes, Peter Mc Donough y Antonio López Pina "The development of partisanship in new democracies: the case of Spain" en American Journal of Political Science. Vol. 29. no.3-4. 1985. p.710.
42. Juan Ferrando Badía, El régimen de franco: un enfoque jurídico político. - Madrid: tecnos, 1984. p.45.
43. Lancaster. op.cit. p.99.
44. Alonso, op. cit. p.53.
45. Ibid. p. 58.
46. Ibid. p.113.

IV LA REINSECCIÓN EN EUROPA DURANTE EL PERIODO DE LA TRANSICIÓN Y SUS LIMITACIONES: 1975-1982

Con la caída del franquismo se superó el obstáculo político impuesto por la Comunidad. El deseo español de europeizar a España se manifestó expresamente como un tema de consenso nacional en torno a la integración en la Comunidad, mas no sucedió así respecto a la democratización de España según el nivel europeo, pues existían todavía importantes remanentes del régimen franquista, de toda índole, que obstaculizaban el establecimiento de una democracia. El nuevo gobierno de la transición -formado en un principio por el rey y el gobierno de su designio, tomado del gabinete anterior, y después por el gobierno electo de Suárez, la UCD (Unión Centro Democrática)- utilizó internamente el consenso existente respecto a la integración en la Comunidad, para llevar a cabo la modernización política. El deseo de integrarse a la Comunidad, junto con la legitimidad del rey Juan Carlos, sirvieron como un factor de continuidad y transición de un Estado a otro, pues sobre ellos se apoyó el gobierno de la transición para institucionalizar el cambio mediante la llamada "transacción". Esto es, en un proceso democratizador dirigido desde arriba por el gobierno franquista de manera rápida y extensiva, y en convergencia con el proceso equivalente proveniente desde la base.

Por el contrario, en el plano externo las negociaciones, realizadas directamente con la Comunidad resultaron poco efectivas debido a que la acción externa del gobierno de la transición actuaba bajo condicionantes principalmente de tipo interno. La inestabilidad económica y sobre todo política de la nueva democracia provocó que la política exterior de este período fuera unilateral, poco pragmática y precipitada, bajo la perspectiva de obtener resultados a corto plazo. Por su parte, la principal condicionante externa fue la crisis agrícola-presupuestaria de la Comunidad, por la cual se politizaron estos dos temas de alta prioridad, impidiendo el avance de las negociaciones de adhesión, particularmente por la negativa francesa. De aquí

que el gobierno de la transición cambie su postura desde mediados del periodo y se decida por acercarse indirectamente a la Comunidad, principalmente a través de la OTAN. Este tema que interesaba a diversos miembros de la Comunidad, particularmente a Alemania y Gran Bretaña, contribuyó a la flexibilización de la postura comunitaria. Sin embargo, la presión de las condicionantes internas y externas mencionadas, impidió que esta apertura fuera explotada con mayor eficacia. No obstante, el gobierno de la transición pudo heredar a su sucesor unas negociaciones avanzadas en las cuestiones de menor complejidad.

Para finales del periodo, el gobierno de centro se comenzó a desintegrar ante el enfrentamiento ideológico interno, sin embargo, para entonces ya se habían creado los canales institucionales democráticos para que las principales fuerzas políticas asumieran el poder y continuaron con el proceso. El consenso respecto a la integración llevó así al consenso en torno a la democracia, y finalmente, a la modernización política de España, con lo cual se conseguía la homologación de los ámbitos políticos, español y europeo.

A. LOS CAMBIOS POLITICOS DE ESPAÑA.

El gobierno de la transición se avocó a modernizar el sistema político español mediante la instauración de la democracia, según lo requerían los parámetros y según lo solicitaba la propia Comunidad para poder aceptar el ingreso de España. Sin embargo, la transición hacia la democracia se tuvo que efectuar precipitadamente ante la fragilidad política y económica del nuevo Estado, para lo cual el gobierno recurrió a dos estrategias, apoyadas en el consenso nacional respecto a la integración en la Comunidad, y en la legitimidad de la figura del rey Juan Carlos: una fue equilibrar los dos procesos de democratización -el proveniente de la cúspide del Estado, con el originado en la sociedad- a través de la llamada "transacción", y otro la institucionalización del cambio.

1. LAS LIMITANTES INTERNAS.

Quando murió el general Francisco Franco, el 20 de noviembre de 1975, su legítimo sucesor, el joven rey Juan Carlos, carecía del prestigio y del poder para realizar un cambio abiertamente democrático en el nuevo gobierno: se limitó a nombrar Presidente de Gobierno a Arias Navarro, sucesor de Carrero Blanco, y conservando la misma estructura legal y coercitiva del gobierno franquista. A nivel nacional tampoco existía un consenso absoluto en torno a la instauración de una monarquía democrática. Algunos falangistas -sobre todo dentro del gobierno y del ejército- proponían la formación de una monarquía franquista, mientras que otros, partidarios de una democracia autoritaria, sugerían una "democracia limitada y otorgada", y otros partidarios de izquierda, pedían un cambio más radical hacia una república socialista (1), eran alternativas de gobierno menos acordes con el modelo político europeo.

Sin embargo, más que de esta diversidad de posiciones, la fragilidad política del Estado que se formaba, provino de la propia naturaleza del gobierno de la transición -al tratarse de un gobierno de centro-, así como de las dos expresiones históricas del radicalismo español: el regionalismo y el espíritu de cruzada "mitad monje-mitad soldado".

Es común a los gobiernos de centro el servir como instrumentos de transición y tener por tanto una existencia efímera, lo cual significaba una amenaza inherente a la estabilidad del nuevo Estado. El regionalismo español, expresado por la preferencia en diversas regiones de España por la "patria chica" por encima de la nación, principalmente en el país vasco, dificultaba la unidad nacional. El espíritu de cruzada, que conjuga el sentimiento de orden y con el de misión salvadora, se manifestó también en la aparición del abertzale -o terrorista vasco- a partir de las crecientes movilizaciones sociales durante el franquismo, y del síndrome golpista durante el periodo de la transición (2). Ambos, con su violencia, retaban la pretendida estabilidad y moderación del gobierno de la transición, las cuales requería para mejorar su posición frente a la Comunidad.

La fragilidad de la economía fue otra de las amenazas a la supervivencia de la democracia, e importante condicionante de la política exterior. La crisis de desempleo y stagflación heredada del franquismo fue subsidiada por el Estado y escasamente enfrentada, ante el temor de que una política restrictiva aumentara la inestabilidad social y política. De esta forma a una severa crisis económica, se sumó para finales del período, una crítica coyuntura internacional. El llamado Pacto de la Moncloa de 1977, por el cual se comprometían los diversos sectores de la economía -sindicatos y empresarios- a apoyar a la joven democracia, preservó la intervención del Estado mediante el financiamiento del Banco Central de los déficit públicos y la protección a los principales intereses económicos. Se continuó con el mismo modelo de los planes de desarrollo tecnócratas, pero ahora bajo el nombre de planes de "concertación" y "apoyo mutuo", con la diferencia de que estos últimos, dada la fragilidad política del período de la transición, carecían de poder para realizar reformas estructurales de peso, las cuales se implementaron, atrasada y débilmente. Tales fueron los casos de la reforma fiscal de 1978, la cual provocó la reducción de la inversión; de la implementación tardía del primer plan de energía y del primer programa económico -hasta julio y agosto de 1979-, así como de la Ley de Reversión Industrial, hasta 1981 (3).

A este deficiente manejo interno de la economía, se sumaron dos crisis mundiales: una en 1979, de inflación y producción, y otra más en 1982, de deuda pública, en todas la cuales se vio envuelta España. Durante el período de la transición se continuó la dependencia externa que había propiciado el modelo de sustitución de importaciones en el período anterior. Esta se registró en la continuada importación de petróleo a precios elevados -no obstante la crisis energética mundial- y en el sostén de la economía mediante créditos e inversión extranjera. Así, España siguió importando para 1978 el 65% de su consumo de petróleo, frente a un 51% de Alemania, un 57% de Francia y un 19.6% de Gran Bretaña. La elevación de los precios y la

escasez de algunos productos a causa de la dificultad en las importaciones de petróleo, llevó a que para 1979 España se encontrara envuelta en una crisis de inflación y producción, mientras que los continuos préstamos provenientes de Europa por la emisión de bonos la involucraron en la crisis mundial de deuda externa de 1982. En todo caso, el único saldo positivo en la economía española para finales del período se registró en la inversión extranjera, sobre todo como efecto del Acuerdo Preferencial de 1970: pasó de 325 millones de dólares en 1975 a 1,000 millones para 1980, registrando 533 proyectos de los cuales, el 24% fueron capitales norteamericanos, seguidos del 17% de capital suizo, 11.8% francés y 11.7% alemán, (4) lo cual confirmó la continuación de la presencia económica europea en España y por tanto, de su dependencia externa.

De los dos tipos de amenaza a la supervivencia de la democracia —económica y política—, la fragilidad política absorbió toda la atención del gobierno de la transición, misma que logró superar para finales del período a través de una serie de medidas políticas internas. Esta fue la principal función de la transición respecto al acercamiento a Europa. Al final del período, la crisis económica exacerbada se convirtió en uno de los factores del desmoronamiento del gobierno centrista.

2. LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA.

La transición hacia la democracia se implementó desde la cúspide del Estado, según el tradicional dirigismo político español, pues esta capa presentaba una mayor experiencia en el ejercicio del poder. El gobierno de la transición, apoyado en un principio en el interés nacional de integrar a España a la CEE, así como en la legitimidad de la figura del Rey Juan Carlos, y después en los canales de legitimación de la propia democracia, realizó los primeros cambios para la cimentación de un nuevo Estado, acorde con las tendencias democráticas manifiestas en la sociedad.

a) LA TRANSICIÓN Y EL ACERCAMIENTO A EUROPA OCCIDENTAL.

Para principios del período de la transición el interés español en lograr la integración a la CEE se había convertido en un tema de consenso nacional, y se veía como un símbolo de la modernización total. Así lo confirmó la inclusión de este tema como el punto más importante en los programas de los partidos políticos para las elecciones de 1977 (5). El gobierno utilizó entonces este consenso y lo convirtió en un concepto de la cultura política de la restauración democrática de mayor amplitud: la vocación europea de España; quedaban asociados el interés nacional de integrar al país en Europa, con la necesidad de modernizarlo políticamente según el modelo europeo. El gobierno de la transición se valió de esta asociación directa de ideas para reducir al máximo la oposición interna a los cambios que implicaba la transición (6).

b) EL CAMBIO MEDIANTE LA TRANSACCION.

Al hablar de la transición del Estado franquista hacia la democracia se debe recordar que la estructura de este no limitó el sentir y el pensar de sus miembros integrantes, los cuales -con sus deseos y frustraciones- provocaron el cambio en y desde la tradición. Es así como el rey Juan Carlos en una primera instancia, y después el Presidente de Gobierno diseñado por él, Adolfo Suárez, iniciaron las primeras medidas del cambio. Sin embargo, este cambio tuvo a su vez que institucionalizarse para poder sobrevivir la coyuntura. Dadas las expectativas de integración en la Comunidad, los primeros cambios tuvieron que realizarse de forma moderada, utilizando los propios medios de institucionalización y legitimación que ofrecía el franquismo. Se temía que una transición drástica provocara la inestabilidad social y política, dificultando la instauración de la democracia, y con ello el acceso a Europa. Se optó por realizar la "reforma desde arriba", negociando simultáneamente con las fuerzas políticas que procuraban el cambio radical desde abajo si la llamada "ruptura", obteniéndose la "ruptura pactada"- a través de lo que se conoce como "transacción". Esta es un tipo de transición hacia la democracia, iniciada e implementada por los miembros

del régimen autoritario en concordancia con las corrientes democráticas de la base, de una forma extensiva y rápida, ante la presión de fuerzas opositoras en el interior, (7) en este caso, ante la presión de los radicalismos españoles: el terrorismo y el golpismo. La transacción permitió la convergencia de dos procesos de democratización, uno desde arriba y otro desde abajo, en un breve lapso.

Cuando a finales de 1975 el Presidente de Gobierno Arias Navarro se resistió a implementar unas ligeras reformas democráticas y apeló a los remanentes falangistas para restituir el franquismo, el rey Juan Carlos tomó la primera medida en favor del cambio, nombrando como Presidente de Gobierno a Adolfo Suárez. No obstante sus antecedentes en el "Movimiento Nacional" de Franco, Suárez inauguró la "transacción" enfatizando la vía moderada. En el transcurso de un año, Suárez implementó una serie de reformas democráticas dentro del marco legal del franquismo, por las cuales se reconstituyeron la organización partidaria y sindical. Tal fue el caso de la aprobación por parte de las Cortes de la reforma a la Constitución en noviembre de 1976; del referendum, en el mes de diciembre, del programa de gobierno, en el cual se legalizaban los principales partidos políticos -el PSOE (reformado), el PSOE (histórico) y el PCE- y sus respectivos sindicatos, así como de la restauración de algunas libertades individuales: el derecho de huelga, de asociación, de libertad de prensa y de expresión (8). Si bien la legalización del PCE levantó algunas protestas de los militares y de los civiles de extrema derecha, también es cierto que con ello se consiguió la moderación y lealtad del PCE a la democracia, y por tanto, también de las demás fuerzas políticas de izquierda, incluido el PSOE.

Dentro de este mismo marco legal franquista, el rey Juan Carlos adoptó un segundo tipo de medidas tendientes a dividir el ámbito civil del militar, lo cual era imprescindible para la realización de las próximas elecciones. Solamente la persona del rey contaba con el respeto de las fuerzas armadas, como representante máximo de ellas por legítima sucesión de Franco, así

como por su formación en las tres academias. Desde este marco, el rey nombró ministro de defensa en junio de 1976, al general Gutiérrez Mellado, un veterano liberal vinculado con el general Díez Alegria, que estaba interesado en mantener la unidad del ejército dentro de la nueva democracia. Así, para febrero de 1977 Mellado coordinó bajo su mando al presidente de la Junta de Jefes del Estado Mayor (JUJEM)

que reunía a los tres anteriores, y con el cual se abría la primera puerta para la implantación de la supremacía civil (9).

c) LA INSTITUCIONALIZACION DEL CAMBIO DENTRO DE LA NUEVA DEMOCRACIA.

La democracia española quedó establecida de facto en las elecciones de junio de 1977, al poder acudir el pueblo español a las urnas a votar libremente después de 40 años. A partir de este momento la institucionalización de todo cambio tuvo que seguir los propios canales de legitimación que ofrecía el sistema democrático. El primero de ellos fue la institucionalización de jure de la democracia, por medio de la creación de una nueva Constitución; precisamente en ella se apoyó la democratización, de las principales instituciones del franquismo que habían sobrevivido la crisis del Estado: el ejército, la burocracia y en menor grado la iglesia.

En las elecciones de 1977, la coalición de centro de Suárez (UCD) obtuvo 165 de 350 escaños en las Cortes con el 35% de los votos, mientras que los socialistas, con Felipe González, obtuvieron el 26% de los votos con 118 asientos, y los comunistas el 7.5% con 20 escaños. El nuevo gobierno electo estaba formado por una élite heterogénea con tendencias "de centro" que se había amalgamado tras la caída del franquismo. Este gobierno apoyado en la mayor legitimidad que le proporcionaban las elecciones, obtuvo la firma del Pacto de la Moncloa en octubre de 1977, lograron así un compromiso con responsabilidades y ya no un raro colaboracionismo respecto a la estabilidad económica y social de la democracia (10).

Para el 29 de diciembre de 1978 se aprobó por referéndum la nueva Constitución y con ella quedó definitivamente establecida la democracia en

un modelo similar a las constituciones europeas; se resguardaban los derechos civiles tradicionales, se transferían gran parte de los poderes del jefe de Estado a las Cortes, y se establecía definitivamente la supremacía civil sobre el ejército aunque sólo después de un largo proceso. En efecto, las presiones del ejército en las elecciones de 1977 obligaron al rey a incluir en el Senado a tres oficiales, no obstante el principio de previa renuncia a la ocupación de un cargo establecido desde las primeras reformas. Así, la persistencia del poderío militar a principios de la transición llevó a que uno de los principales requisitos de los firmantes del Pacto de la Moncloa fuera la profundización de la reforma militar y la reorganización de la policía y las fuerzas de seguridad. Para abril de 1978 se anunciaba apenas la futura reforma de la Policía Nacional, de manera que la revisión de los Estatutos Generales del Ejército -donde se establecía la responsabilidad del gobierno respecto a la administración y la política militar, y del rey respecto al nombramiento y promoción de oficiales- tuvo que realizarse hasta la instauración de la Constitución. División esta última de gran importancia para el control del ejército ante los posteriores intentos golpistas (11).

Por su parte, la joven democracia también contó con el apoyo de la iglesia, manifiesto desde el franquismo, quedó también confirmado en el marco de la nueva Constitución. Esta establecía que

...los poderes públicos permanecerán concientes de las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y otras confesiones... (12)

Este marco legal permitió que a los pocos días de establecida la Constitución, el gobierno de la transición firmara un nuevo Concordato con el Vaticano.

B. LA ALTERNATIVA DE ACERCAMIENTO DIRECTO A EUROPA OCCIDENTAL.

La Constitución también estableció la división entre la acción exterior e interior del Estado, con el objeto de aislarla de la inestabilidad

interna. De esta forma, la política exterior quedaba definida como el resultado de los Tratados y de la "práctica tradicional", (13) en la cual Europa había ocupado históricamente el primer lugar. Sin embargo, este interés nacional en el acercamiento a Europa como la solución a la inestabilidad política y económica -acentuada durante la transición- hizo imposible reducir el peso de las condicionantes internas, resultando durante el período de la transición una política exterior hacia Europa con una orientación unilateral, poco realista y de corto plazo, realizada precipitadamente en un estilo similar al de la transacción, que poco satisfizo las expectativas de la sociedad. Desde esta perspectiva, la política exterior hacia Europa se puede dividir en tres etapas: una primera que se inició de forma directa después de las elecciones, en la cual se trató de vincular todos los procesos de incorporación posible a Europa; otra desde el gobierno de Suárez, en que comenzó a decaer la alternativa europea, frente al acercamiento indirecto a Europa a través de la OTAN, y una tercera que se inicia con el gobierno de Calvo Sotelo, en la cual el resurgimiento de la opción comunitaria -por efecto del deterioro del equilibrio mediterráneo- permitió nuevamente un acercamiento directo, si bien los avances fueron escasos.

Asimismo, el acercamiento a la Comunidad durante estas tres etapas se manejó preferentemente en un bajo nivel diplomático. Es decir, por medio de reuniones de jefes de delegaciones y de suplentes con la Comisión de la Comunidad Económica Europea, por lo cual se mantuvo el predominio de los intereses comunitarios de baja prioridad política - como eran los intereses agrícolas franceses- a la vez que se ejerció poca presión sobre el Consejo de Ministros, órgano crucial en la apertura de la Comunidad hacia España.

1. EL ACERCAMIENTO A EUROPA (ENERO 1976- MARZO 1979).

Desde el retiro de embajadores el 27 de septiembre de 1975, España permaneció aislada de Europa Occidental hasta que el 20 de enero de 1976 el Consejo de Ministros de la Comunidad autorizó el inicio de las negociaciones,

tras la coronación del rey Juan Carlos. Resaltaba en estos momentos el interés comunitario de alta prioridad política en completar la política mediterránea, con el ingreso de Malta y el "Makresh", así como de ampliar y fortalecer los vínculos económicos de la CEE con estos países que desde principios de los setentas, presentaban una creciente inestabilidad de toda índole. No obstante, se desconfiaba todavía del gobierno de Arias Navarro ante sus escasas manifestaciones democráticas. Los esfuerzos de éste último por avanzar en las negociaciones en una reunión única, "relámpago", con concesiones unilaterales por parte de España, así como las declaraciones del rey en París -manifestando la voluntad española de tener un gobierno democrático e ingresar en Europa- fueran poco atendidas por la Comunidad (14).

En estos momentos la principal amenaza al Sur de Europa, además de la ya asimilada crisis de energéticos de 1973 y de los conflictos bélicos en Medio Oriente y el Magreb, provenía del pujante eurocomunismo, al cual se había vinculado el Partido Comunista Español desde 1968. Por tanto, la Comunidad va a utilizar el otorgamiento de cualquier instrumento de vinculación económica como una forma de presionar la moderación política de estos países. De aquí que el gobierno electo de Suárez solicitó formalmente la adhesión a la Comunidad Económica Europea, sólo hasta después de la confirmación de la democracia en las elecciones de 1977. Esto fue el 28 de julio, dos meses después de la presentación de las solicitudes de parte de Grecia y Portugal, cuya reciente transición democrática también había levantado las sospechas comunitarias sobre el posible triunfo del eurocomunismo en estos países. De esta forma, confirmada la moderación política de España mediante el desenvolvimiento normal de las elecciones, se podían fortalecer las relaciones con el exterior y particularmente con la Comunidad. Así en este año comenzó también la democratización de la política exterior, al expandirse las relaciones de España con otros países de la comunidad internacional -incluidos los países del Este- a manera de una manifestaci

de distensión. Desde finales de enero de 1977 comenzó el reestablecimiento de relaciones entre España y el bloque soviético, al cual se sumaron una serie de visitas procedentes de China, países del Medio Oriente y Latinoamérica (15).

Los primeros acercamientos a la Comunidad se manejaron al más alto nivel. Después de la solicitud de adhesión a la CEE, a la CECA y el EURATOM, Suárez visitó a la Comunidad en noviembre de 1977, con lo cual se inició el proceso de ingreso de España a algunas instituciones europeas: el Consejo de Europa, la Convención Europea de Derechos Humanos y la Convención Europea de Derechos Legales de los Trabajadores Migratorios. Bajo esta misma óptica se creó en enero de 1978 el Ministerio para las Relaciones con la Comunidad, a cargo de Leopoldo Calvo Sotelo, el cual realizó los primeros estudios sobre la integración española, a los que respondió la Comunidad de forma "global", en el mes de abril a través del documento: "Reflexiones generales relativas a los problemas de la ampliación". La perspectiva de largo plazo de este documento para las cuestiones de materia agrícola-presupuestaria (10 años), mientras que a los demás sectores asignaba un período menor, levantó las críticas en el interior de España, principalmente de parte de la CEDE (Confederación Española de Organismos Empresariales, tanto del sector industrial como del agrícola), las cuales se agravaron cuando, en noviembre de 1978, el dictamen de la Comisión estrechó aun más este enfoque en materia agrícola (16). Al parecer, la crisis agrícola de la Comunidad de 1965, resurgía con la ampliación de la Comunidad a países mediterráneos altamente competitivos en este sector, lo cual afectaba particularmente los intereses franceses e italianos.

Esta rigidez obedeció a los intereses económicos de la Comunidad que se vieron afectados por la coyuntura internacional de crisis económica de la segunda mitad de los setentas, de modo que previamente al inicio de las negociaciones de adhesión, propiamente hablando, se inauguró en febrero de 1979 una etapa de "revisión conjunta" entre la Comisión y España de los

problemas que presentaba la adhesión española, a partir de la cual la Comunidad comenzó a tratar cada solicitud de adhesión separadamente. En esta etapa, el gobierno de la transición trató de reducir el número de contactos en una actitud precipitada, respondiéndole exclusivamente a cuestionarios técnicos, ante la creciente crítica del sector empresarial español en el interior y la proximidad de las siguientes elecciones, en julio de 1979 (17).

2. EL DECLIVE DE LA ALTERNATIVA EUROPEA (MARZO 1979-FEBRERO 1981).

El segundo gobierno de Suárez presenció, por una parte, un mayor endurecimiento de las relaciones con la Comunidad por cuestiones económicas de interés prioritario, así como la creciente inestabilidad política interna. En el plano externo, la continuación de la crisis económica de la Comunidad hasta finales de 1981 dificultó su atención a España, mientras que en el plano interno la manifestación creciente de los radicalismos españoles -terrorismo y golpismo- culminaron en el golpe de Estado del 24 de febrero de 1981, el cual inició el desmoronamiento del gobierno de centro y con él, el deterioro de su posición frente a la Comunidad. Ambas circunstancias impidieron que el gobierno de la transición ejerciera una política exterior más efectiva.

Después de las primeras elecciones democráticas, el primer gobierno de Suárez inició en 1978 las negociaciones de adhesión a la EFTA como una medida complementaria de acercamiento a Europa. Esta vez, eliminado el obstáculo político y al no existir impedimentos económicos con carácter de alta prioridad política, las negociaciones avanzaron rápidamente -contrario al caso Comunitario-, firmándose el Tratado de Adhesión el 26 de julio de 1979, con entrada en vigor al año siguiente. Sin embargo, de poco sirvió el ingreso de España en la EFTA para agilizar el avance de las negociaciones con la Comunidad -como lo confirmaron los escasos resultados de la visita de Suárez a Bruselas en el mes de noviembre-, así como para aumentar el prestigio de su tambaleante segundo gobierno (18).

Para junio de 1980, la declaración del Presidente Giscard D'Estaing respecto a la necesidad de revisar la política agrícola común previamente a cualquier negociación con España en esta materia, interrumpió las reuniones de "revisión conjunta". Por primera vez se manifestaban expresamente los intereses económicos comunitarios como un importante veto político frente a la adhesión de España. En tan críticas circunstancias, el resurgimiento de la Guerra Fría con la invasión soviética a Afganistán en 1979 y el despliegue de misiles norteamericanos en Europa, ofrecieron una segunda alternativa de acercamiento indirecto a Europa, al obtener España la sede para la realización de la CSCE (Conferencia para la Seguridad y la Cooperación en Europa). Esta conferencia, que se debía inaugurar en Madrid en octubre de 1980, significaba el reconocimiento de su status como una democracia digna de continuar el movimiento europeo de distensión, iniciado en Helsinki en 1975. Y precisamente con motivo de esta inauguración, el presidente de la Comisión de la CEE, Roy Jenkins, visitó España (19). No obstante este acercamiento, las reuniones hispanocomunitarias siguieron sin reanudarse, lo cual contrastaba alarmantemente con la firma del tratado de adhesión de Grecia a la Comunidad en noviembre de 1980, como una respuesta del interés europeo en la estabilidad política de Grecia. A este Estado de cosas se sumó, para enero de 1981, la dimisión de Suárez. Al mes siguiente la democracia española sufrió su primer golpe de Estado (20).

3. LA REAPERTURA COMUNITARIA (SEPTIEMBRE 1981- OCTUBRE 1982)

Es difícil distinguir hasta qué punto esta reapertura obedeció: 1) a la presión de los miembros atlantistas de la Comunidad ante la proximidad del ingreso español a la OTAN, o bien se trató de 2) una medida de apoyo a la democracia española que amenazaba con desmoronarse a partir del golpe de Estado, o si se trató meramente de 3) una apertura unilateral motivada por el cambio de la presidencia del Consejo a Bélgica -conocida por su atlantismo y vocación integracionista- así como por el cambio presidencial en Francia -principal puerta de Europa para España- o si 4) la reapertura obedeció al

deterioro del equilibrio en el Mediterráneo, además de las tensiones ya mencionadas, por las crecientes manifestaciones del terrorismo árabe, como una forma de presionar el reconocimiento internacional a la causa palestina. Este, que comenzó a manifestarse en el Medio Oriente, se presentaba ahora en el Magreb, particularmente en Libia y Túnez. Se trataba por tanto de una amenaza más próxima a Europa que reclamaba el acercamiento político de la CEE al mundo árabe. Cualquiera que fuese el peso relativo de estos diferentes factores, el hecho es que conjuntamente al cambio de actitud española, más atlantista y con un evidente menor interés en el acercamiento directo a la Comunidad, resurgió la opción comunitaria, iniciándose finalmente la etapa de negociación del ingreso de España a la Comunidad. Así, para finales del período ya se habían terminado seis de los capítulos menos complejos, si bien el último requirió de un esfuerzo de negociación indirecta de parte de España.

En el plano interno el nuevo gobierno de Calvo Sotelo marcó la nueva pauta a seguir con la Comunidad, al reducir el rango del Ministerio de Relaciones con la Comunidad al de simple Secretaría de Estado, en marzo de 1981. Esta medida contrastaba con la respuesta que emitieron el Parlamento y el Consejo europeo en ese mismo mes, con respecto al reciente golpe de Estado: el primero adoptaba una resolución que proponía el aceleramiento de las negociaciones y el segundo felicitaba al Rey Juan Carlos por su actuación en el control de la crisis interna (21). Al parecer Europa temía la desestabilización de su bajo vientre y estaba dispuesta a ceder, no obstante la identificación de la crisis agro-financiera de la Comunidad como una manifestación de la crisis de la sociedad post-industrial en los años ochenta.

Después de la visita de Calvo Sotelo a París en el mes de junio -tras un primer silencio motivado por la occisión del Partido Comunista Francés, que en ese momento colocaba a varios ministros en el gobierno, que defendían las protestas de los agricultores franceses- el Consejo mostró la primera señal

de flexibilidad, al solicitar, en el mes de julio una declaración formal de España en la que se comprometiera a ajustarse a la reforma comunitaria. A esta primera apertura siguieron otras más de mayor peso, comenzando con el mandato del Consejo, en el mes de septiembre, de reanudar las conversaciones y dar inicio a la etapa de negociación de los asuntos de menor complejidad, con lo cual quedaba finalmente terminada la interrumpida etapa de "revisión conjunta". Así, para principios de 1982, Calvo Sotelo visitaba nuevamente París, pero ahora para cerrar los primeros cinco capítulos de las negociaciones de adhesión (22).

El breve periodo en que se realizó este importante avance de las relaciones con la Comunidad, coincidió con una favorable conjuntura internacional, en la cual España ingresaba al Pacto del Atlántico, subían al poder el presidente francés Mitterrand y su ministro del Exterior Cheysson -ambos reconocidos por su favorable posición respecto al ingreso español-, así como cambiaba la presidencia del Consejo al gobierno belga, mismo que se había propuesto dar una mayor celeridad a las negociaciones. Todo este clima externo contrastaba asimismo con la inestabilidad interna que provocaba la desintegración del gobierno de centro. Las negociaciones avanzaron, mas no por efecto de una política exterior española efectiva. De hecho, para la negociación del sexto capítulo de patentes el gobierno de la transición recurrió a la presión indirecta de la CEDE ante los organismos empresariales europeos en junio de 1982, cerrando el capítulo con mucha dificultad. Un mes después el presidente Mitterrand visitaba España, confirmando la apertura comunitaria y con ello, la posibilidad de acercamiento directo de España a Europa (23). El interés europeo en la ampliación de la Comunidad al sur, por su posición estratégica en el mediterráneo, llevó a la flexibilización y reapertura de la opción comunitaria.

C. EL ACERCAMIENTO INDIRECTO A TRAVES DE LA OTAN.

El estancamiento inicial de las relaciones con la Comunidad y la creciente inestabilidad interna presionaron al gobierno de la transición a intentar un

acercamiento indirecto, ya no complementario, hacia Europa Occidental a través del ingreso en la OTAN. Si bien los Estados Unidos presionaron desde un principio esta opción, al perder fuerza la alternativa norteamericana, la opción atlantista se sostuvo cuando el panorama comunitario comenzó a bloquearse. Nuevamente, como en otros momentos críticos de las relaciones exteriores de España -el aislamiento de la psoguerra es un claro ejemplo- la llave norteamericana se presentó como una alternativa para: 1) flexibilizar la posición europea, ante el interés de algunos países europeos en el ingreso de España en la OTAN, y 2) realizar una diplomacia alternativa de prestigio ante el estancamiento comunitario, con el objeto de salvar la imagen de la política exterior de la democracia española. El principal representante de esta nueva orientación fue el Presidente de Gobierno Calvo Sotelo, si bien desde el último gobierno de Suárez comenzó a considerarse esta opción, aunque con cierta cautela. De esta forma, para finales del período se consiguió la adhesión formal a la OTAN. Sin embargo, persistió una polémica a nivel de la opinión pública española sobre los beneficios reales de esta vinculación con respecto al interés nacional, misma que aprovechan hábilmente los representantes de la oposición al gobierno centrista, principalmente los miembros del PSOE.

1. EL SURGIMIENTO DE LA OPCIÓN ATLANTISTA.

Después de su nombramiento en febrero de 1981, el Presidente de Gobierno Calvo Sotelo dio a conocer la nueva dirección de la política exterior del gobierno de la transición: "el esfuerzo principal se encaminará a conseguir para nuestro país una definición europea, democrática y occidental", con lo cual quedaba clara la nueva prioridad de la alianza atlántica, mantenida durante el resto del período a nivel de los intereses no prioritarios. Pues en efecto Suárez no había considerado pertinente este acercamiento, principalmente a la OTAN, debido al recrudecimiento de la Guerra Fría, y sin antes obtener una garantía de defensa para la totalidad del territorio español, incluidas las posesiones españolas en el norte de África (24).

Desde la primera oferta norteamericana -con miras al ingreso español en la OTAN-, el gobierno de Suárez mostró una cierta cautela. Los Estados Unidos fueron los primeros en romper el aislamiento español, al firmar el secretario Kissinger en Madrid, en enero de 1976, un Tratado de Amistad y Cooperación con España, como un gesto de "ayuda real" a la nueva democracia por formarse. Si bien el status de tratado -nunca antes adquirido por España- le proporcionaba una importante "cooperación" en asuntos económicos, culturales, tecnológicos y de materia de defensa, también es cierto que dicho tratado no otorgaba ninguna garantía de defensa, así como asignaba al nuevo Consejo Hispanoamericano -institución administradora del tratado- la función de "preparar el camino para un papel adecuado de España en la OTAN". Era claro el interés norteamericano en el fortalecimiento defensivo del flanco sur europeo, específicamente a través de la OTAN. No obstante, el público español se mostró satisfecho con este tratado que duraría 5 años, lo cual confirmaron los reyes en su visita a los Estados Unidos en el mes de junio (25).

La primera postura del gobierno centrista frente a la OTAN se dió a conocer de forma indirecta como uno de los puntos del programa de gobierno de julio de 1977, en el cual se manifestaba el deseo de un futuro ingreso en la Alianza, previa autorización de las Cortes. Para marzo de 1978 el ministro de Exterior reiteraba frente al Senado la necesidad de obtener el consenso nacional respecto al tema previamente al ingreso español, a la vez que exponía algunas ventajas y desventajas de la adhesión. Mientras que, por otro lado, el Primer Congreso de la UCD aclaraba que el ingreso en la OTAN debía comprender la seguridad de los territorios españoles en África, así como contribuir a la solución del problema de Gibraltar. Era evidente que todas estas consideraciones formaban parte de debates internos que de ninguna manera ocupaban un lugar prioritario en la agenda del primer gobierno de Suárez. De hecho una encuesta recogida en este mismo año daba a conocer una

oposición del 15% de la opinión pública al ingreso de España en la OTAN (26).

Para el segundo gobierno de Suárez, el panorama comunitario comenzó a cerrarse por cuestiones no prioritarias, mientras que la oferta atlantista se sostenía, sobre todo ante el surgimiento de la crisis iraní desde principios de 1980. En medio de un favorable clima de las relaciones hispanoamericanas tras la visita de Suárez a los Estados Unidos en enero de 1980, con la consiguiente visita del primer presidente "demócrata" norteamericano, James Carter, cinco meses después, el ministro del Exterior, Oreja, emitió la primera declaración formal respecto a la futura membresía de España en la OTAN: en una fecha anterior a 1983 y siempre que contribuyera al futuro ingreso en la Comunidad y a la recuperación de Gibraltar. La carta OTAN quedaba descubierta como un instrumento para facilitar dos cuestiones de interés nacional. Es posible que en esta nueva postura haya influido la favorable Declaración hispano-británica de Lisboa -conocido el atlantismo de este país-, realizada en ese mismo año, por la cual Gran Bretaña flexibilizó su postura respecto a Gibraltar. Sin embargo, la declaración pro-atlantista del gobierno español no pudo evitar el "frenazo" de Giscard, mientras que en el interior de España levantó una oposición del 35% de la opinión pública, así como la petición de parte del PSOE de un referendun para su aprobación (27).

2. LA HIPERTROFIA ATLANTISTA (FEBRERO 1981- OCTUBRE 1982).

Con el ascenso de Calvo Sotelo al cargo de Presidente de Gobierno, la política exterior española adquirió un sesgo definitivamente pro-OTAN. Se intentó entonces un acercamiento apresurado que suprimió procedimientos internos de ratificación, con el objetivo principal de lograr un ingreso inmediato en la OTAN y desde ahí presionar por la apertura comunitaria, si bien se han atribuido otras explicaciones a este interés atlantista. Sin embargo, el ingreso en la OTAN no produjo una contrapartida de peso por parte de la Comunidad, si acaso su flexibilización. Para finales del período la

oferta norteamericana también se redujo, con lo cual se agotaron las alternativas de acercamiento indirecto a Europa.

En octubre de 1981 en medio de la crisis política interna desatada desde el golpe de Estado de febrero, las Cortes resolvieron -en sesiones maratónicas-, por 144 votos a favor, de un total de 172, la no realización de un referendun, contrariamente a lo que solicitaban los socialistas y comunistas. Para esos momentos, todos los partidos políticos coincidían en incluir el objetivo atlántico en sus programas, pero mientras que para el PSOE representaba un séptimo lugar, para la Alianza Popular (AP) y el UCD ocupaba el primero de sus objetivos. De esta forma, el acérrimo atlantista y nuevo ministro de Exterior, ^{GUSTAVO} Pérez Llorca, negoció apresuradamente la vinculación de España a la OTAN. Al mes de la presentación de la candidatura española, el 29 de octubre de 1981, siguió la adhesión al Pacto Atlántico, y seis meses después España ya formaba parte de la Organización Atlántica (28).

Resulta difícil evaluar el peso de los factores que intervinieron en esta actitud pro-atlantista, además del evidente interés español por presionar la apertura comunitaria. Diversos estudios consideran desde una derechización de la UCD en sus últimos años, así como la necesidad de neutralización interna del ejército, hasta la perspectiva de desarrollar una política exterior defensiva de largo alcance. Asimismo, no son evidentes los beneficios inmediatos del ingreso español a la OTAN. Mientras que la flexibilización de la Comunidad se produjo un mes antes de la solicitud formal del ingreso de España, por otra parte el contenido del propio tratado no satisfizo las expectativas españolas de seguridad nacional y de control del ejército, pues se trataba de un documento heterogéneo, de importancia legal y constitucional, que contemplaba exclusivamente la participación española en los comités políticos de la OTAN, mencionando como objetivos a alcanzar, en un futuro indefinido: la garantía de defensa, la seguridad de los territorios peninsulares y no peninsulares y la integración gradual de España a las

operaciones militares (29). Esta desilusión respecto al tratado con la OTAN pronto abarcó también a los Estados Unidos, cuando estos últimos redujeron el anterior status de tratado del Pacto de Madrid a uno de acuerdo ejecutivo, tras el vencimiento de este último en julio de 1982 (30). La creciente inestabilidad política de España desde el golpe de Estado y la obtención del ingreso de España en la OTAN debieron pesar en el endurecimiento de la actitud norteamericana.

El período de la transición terminó con el agotamiento de las alternativas de acercamiento indirecto a Europa. Pero ahora la reapertura de la Comunidad aseguraba la viabilidad del acercamiento directo a Europa.

D. LA CRISIS DEL GOBIERNO CENTRISTA.

El gobierno de la transición comenzó a desintegrarse una vez cumplida su función de instaurar la democracia, con el establecimiento de la nueva Constitución. Sin embargo, la creciente inestabilidad interna provocada por los radicalismos así como por la crisis económica, precipitó la crisis de este gobierno a partir del golpe de Estado de 1981. Pero ahora existían los canales democráticos institucionalizados para que las fuerzas políticas modernas de la sociedad pudieran asumir el poder y continuar el proceso de integración a la Comunidad. El período de la transición permitió la modernización política, resultando en la formación de un consenso a nivel nacional en favor de la defensa de la democracia.

1. LA DESINTEGRACION DEL GOBIERNO CENTRISTA.

El éxito de los gobiernos de centro como la UCD, española, la AD (Alianza Democrática) portuguesa o la ND (Nueva Democracia) griega, residió precisamente en su función transitoria; una vez cumplido el objetivo de la instauración de la democracia, la razón de ser de estos partidos desapareció. Se formaron entonces diversas facciones en el interior de estos partidos que buscaban una posición más definida, ya fuera de izquierda o de derecha. En el caso de la UCD, su fraccionamiento interno se inició después

de la realización del referendum constitucional de diciembre de 1978, con lo cual quedaba totalmente instaurada la nueva democracia. A partir de este momento, la facción derechista de la UCD comenzó a cobrar más fuerza. Sin embargo, con ello se propició también la inmovilización de este partido, al virar hacia una postura más cercana al franquismo. Así, por ejemplo, esta facción intentó postergar la realización del Pacto de la Moncloa, pues éste favorecía el otorgamiento de las autonomías regionales (31).

La creciente división interna del gobierno fue a su vez exacerbada por las diversas posturas que éste adquirió frente al terrorismo y al golpismo. Así surgieron en un principio soluciones de corte moderado a través de una "táctica conciliatoria", por la cual se apelaba a la serenidad y a la disciplina. Sin embargo, esta primera postura indecisa y condescendiente del gobierno, le restó autoridad convirtiéndose a la vez en causa y efecto del aumento de los radicalismos. Cuando posteriormente se intentó aplicar una postura más firme, de "mano dura", la creciente debilidad y derechización del gobierno provocaron resultados similares. Entonces, solamente la legitimidad del rey, así como de la Constitución, permitieron mantener el control político. En el caso del terrorismo vasco, la violencia se recrudeció a partir del establecimiento del Pacto de la Moncloa. Si bien la creación de una policía autónoma vasca a través de éste último, y el otorgamiento de los Estatutos de Autonomía vasca y catalana en 1979 -por esfuerzo personal de Suárez- atrajeron el apoyo de los regionalistas moderados a la democracia, también provocaron la violencia de la ETA y los regionalistas radicales que buscaban una mayor autonomía (32).

Las constantes manifestaciones terroristas y la debilidad del gobierno centrista invitaron al ejército a ejercer su tradicional papel "salvador", con lo cual se cerraba el ciclo de violencia. Este se manifestó de dos maneras: a través de las enormes manifestaciones falagistas de la llamada "Fuerza Nueva", que pedían al ejército nuevamente en el poder, así como mediante las diversas conspiraciones de golpe de Estado. Respecto a éstas

últimas, la primera tuvo lugar en Jativa en septiembre de 1977 -al poco tiempo de las primeras elecciones-, con el objeto de instaurar un gobierno "apolítico-militar". Fue seguida por la "Operación Galaxia" de noviembre de 1978, y otras más descubiertas entre 1980 y 1981 (la Rebelión de los Coroneles, la Operación de Gaulle y la Tejerada); todas ellas se caracterizaron por recibir moderadas reprimendas. No es de extrañar, por tanto, que el 23 de febrero de 1981 -tras la renuncia de Suárez- se diera el primer golpe de Estado a la democracia española. Los objetivos de este golpe, dirigido por el teniente coronel Antonio Tejero, eran

...incluir a Dios en la Constitución, terminar con el terrorismo, congelar a los partidos marxistas y mantener una democracia comportada...(33)

Este golpe significó la crisis del gobierno de la transición, no obstante la inmediata y firme actuación del rey Juan Carlos, que consiguió el apoyo del resto de la facción moderada del ejército. Así, en mayo de 1981 y octubre de 1982 surgieron nuevas conspiraciones, con el objeto de ocupar el vacío de poder en el gobierno, pero entonces, la aplicación de la "Ley Marcial", y de una sentencia de treinta años a los conspiradores del golpe, en ambas ocasiones de acuerdo con la Constitución, permitió la supervivencia de las instituciones de la democracia, confirmándose definitivamente la supremacía civil (34).

Finalmente, el descuido a las diversas crisis económicas durante el período de la transición -en 1975, 1979 y 1982-, así como la poca efectiva política exterior del gobierno centrista, debido a la concentración de la atención del gobierno de la transición en el control político interno, contribuyeron a restarle legitimidad frente a la sociedad. En octubre de 1982 el Presidente de Gobierno Calvo Sotelo presentó su renuncia, llamando a elecciones para el 29 de ese mes.

2. LA MODERNIZACIÓN POLÍTICA DE ESPAÑA.

La sola institucionalización de la democracia española hubiera servido de poco, si durante el gobierno de la transición no se hubiera realizado un

fortalecimiento de las tendencias democráticas en la sociedad. A un primer "desencanto" en 1979 con respecto al gobierno, siguió la desideologización y fortalecimiento de estas tendencias a partir del golpe de Estado en 1981. Para cuando cayó el gobierno centrista, el Estado que persistió era uno moderno, con una sociedad pluralista y unas instituciones de corte democrático.

Después de la serie de reformas democráticas que realizó rápidamente el primer gobierno de Suárez, los escasos avances posteriores en la consolidación de la democracia provocaron el llamado "desencanto" de la sociedad. Autores como Paramio y Gramsci encuentran que esta manifestación de anarquismo alternado con apatía, surge en las masas como producto

...de una tensión característica de aquellas culturas donde el dualismo entre lo absoluto y el vacío entre la hegemonía triunfalista y la anarquía nihilista, han moldeado frecuentemente el discurso público... (35)

De aquí que la tambaleante actuación del gobierno centrista desconcertara a la sociedad española. Sin embargo, esta actitud masiva llegó súbitamente a su fin cuando a los cuatro días del golpe de Estado, un millón y medio de personas marcharon en una manifestación, dirigida por los diversos líderes de los diversos partidos políticos. La izquierda y la derecha, e incluso la rama política de la ETA se resolvían a defender la democracia de cualquier amenaza, con lo cual la sociedad mostraba un estado de casi total desideologización (36). Y efectivamente, esta postura a-ideológica le permitió reaccionar con una actitud más crítica, más madura -políticamente hablando- y valorativa. Con la cual se daba el primer paso en favor de la desaparición del temor al contagio ideológico -interno o externo-, el cual había marcado por siglos al Estado español. Quedaba así la democracia como el principal valor a defender, por encima de las tendencias ideológicas de los diversos gobiernos, en tanto que la conservación de este valor permitiría el acercamiento a Europa.

Por otro lado, el vacío de poder que dejó el golpe de Estado propició el fortalecimiento de aquellas fuerzas políticas que se encontraban desvinculadas del franquismo, y que se presentaban por tanto como una

alternativa para continuar y avanzar la modernidad política de España, las cuales se valieron de los canales que ofrecía la nueva democracia para iniciar su lucha por el poder. Estas fueron las organizaciones sindicales y de partidos comenzaron a atraer a sus afiliados a través de un proceso dirigido por sus respectivos líderes y por tanto, de carácter político más que social o individual, entre los que destacó el PSGE. Asimismo, la politización de la sociedad para finales del periodo de la transición se manifestó de otras maneras: A través de la crítica política de diarios como El País -fundado por la facción liberal de los intelectuales del franquismo que habían recogido la tradición republicana y orteguiana- así como por la constante defensa, por parte de la iglesia, de los derechos humanos, las libertades individuales y las causas de la paz y la justicia (37). Es evidente que para finales del periodo había una cultura política ampliamente difundida en la sociedad española con una perspectiva crítica, la cual era necesaria para continuar el proceso de integración a la Comunidad con mayor efectividad; es decir, para volver más efectiva la política exterior española.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS:

1. Donald Share. "Two transitions: democratisation and the evolution of the spanish socialist left" en West European Politics. January, 1985. no.1. vol.8. p. 86.
2. Rodríguez Zúñiga, op.cit. p.107.
3. Lancaster, op.cit. p. 55.
4. Ibid. p. 206.
5. Rodríguez Zúñiga, op.cit. p. 109. .
6. Alonso, op.cit. p. 130.
7. Carlos Jimenz Piernas. "Documentos de Política Exterior. Comunidades Europeas." en Revista de Estudios Internacionales. Vol. 4. no. 2. abril-junio, 1973. p. 458.
8. Share, op. cit, p.88.
9. Ibid. p.87.
10. Rubottom, op.cit. p. 136.
11. Lancaster, op.cit. p. 105.
12. Ibid. p.101.
13. Ibid. p. 144.
14. Ibid. p. 205.
15. Alonso, op.cit. p. 122.
16. Isabel García Castaño "Crónica Parlamentaria de Asuntos Exteriores, enero-marzo 1984" en Revista de Estudios internacionales. Vol. 6. no. 1. enero-marzo, 1985. p. 205.
17. Alonso, op.cit. p.132.
18. Ibid. p. 138.
19. Ibid. p.143.
20. Ibid. p. 144.
21. Tamames, op. cit. p. 365.
22. Alonso, op.cit. p. 148.
23. Ibid. p. 162.
24. Ibid. p. 148.
25. Rubottom, op.cit. p.116.
26. Lancaster, op.cit. p.212.

27. Gary Prevost "Spain and NATO: The socialist decision" en The Atlantic Community Quarterly. Winter, 1985-1986. no. 4. vol. 23. p. 350.

28. Gustavo Palomares Lerna "Recensiones" en Revista de Estudios Internacionales. Vol. 6. no.1. enero-marzo, 1985. p.226.

29. Viñas, op.cit. p.398.

30. Ibidem.

31. Lancaster, op.cit. p.108.

32. Ibidem.

33. Ibid. p.111.

34. Ibid. p. 114.

35. Mc Donough, op.cit. p. 664.

36. Lancaster, op.cit. p.113.

37. Ibid. p.161.

V. EL PROCESO DE INTEGRACION A EUROPA DURANTE EL GOBIERNO SOCIALISTA (1982-1986).

La modernización política de España quedó instaurada en el período anterior al igualarse España con Europa Occidental mediante una democracia representativa, ya que durante el franquismo se consiguió la homologación económica y social de España. Para finales de la etapa de la transición el PSOE se había erigido como la principal fuerza política española, la cual se fue modernizando durante las etapas anteriores a través de un proceso de maduración que fue moderando su postura, a la vez que dotó a su acción de un pragmatismo político. Se presentaba por tanto como una alternativa de modernización desvinculada del franquismo, que contaba además con el reconocimiento político de sus homologas en Europa Occidental.

Por tanto, al gobierno socialista correspondió intensificar en un proceso de acercamiento directo y efectivo hacia la Comunidad, lo cual consiguió el primero de enero de 1986, esto lo realizó mediante 1) la consolidación de la democracia, y 2) la modernización de la política exterior, las cuales se efectuaron simultáneamente, apoyado el gobierno socialista en su política de "cambio". Lo primero implicó la reconsideración de la recién instaurada democracia, mediante la crítica de sus funciones tanto internas como externas, con el objeto de fortalecer la integración nacional a través de reformas económicas, sociales e institucionales de largo alcance.

Esta mayor unidad nacional permitió a su vez ejercer una política exterior más firme y coherente. Así se modernizó con el objeto de satisfacer los intereses nacionales, en este caso la integración a la Comunidad, la cual se apoyó en la aplicación de la Real politik como marco de acción y definición. por medio de este enfoque se analizaron con mayor detenimiento las diversas perspectivas de acercamiento a la Comunidad, mientras se realizó una nueva conceptualización. Todos estos cambios dotaron a la política exterior española de una perspectiva bilateral, realista y activa.

Bilateral, pues el reforzamiento analítico de la acción exterior del Estado eliminó el tradicional temor al contagio ideológico, el cual había fomentado el carácter unilateral de la política exterior. Se efectuaron de esta forma, por primera vez, verdaderas negociaciones en sentido bilateral, particularmente con Europa occidental. Asimismo la política exterior del gobierno socialista adquirió un mayor grado de pragmatismo y realismo a través de la persecución de los "intereses nacionales". Estos permitieron construir un cierto consenso interno respecto a los temas de política exterior de mayor controversia -como eran las relaciones con Estados Unidos y la OTAN- y reducir así las condicionantes internas. Asimismo, el realismo político permitió el manejo de las alternativas de acercamiento, apoyado en la posición estratégica de España en el Mediterráneo y la creciente vulnerabilidad de esta zona desde la década de los setentas por factores endógenos y ajenos al conflicto este-oeste. Finalmente, la política exterior se volvió activa, por efecto de la reducción de las condicionantes internas.

Las nuevas características de la política exterior española permitieron al gobierno socialista diferenciar los diversos intereses económicos prioritarios de sus miembros, y enfrentarlos a través de la convergencia de intereses en las cuestiones estratégicas, también prioritarias. Asimismo el gobierno socialista recurrió a la diplomacia directa -ejercida por los mas altos representantes del gobierno- en las relaciones tanto bilaterales como multilaterales.

El acercamiento indirecto a la Comunidad se valió de la redefinición de las alternativas de la OTAN y los Estados Unidos. El tema de la OTAN, se ligó así a la aceptación comunitaria y se desvinculó de las relaciones con los Estados Unidos, con lo cual se pudo ejercer una mayor presión para acelerar el ingreso en la Comunidad. En el manejo de esta alternativa tuvo un gran peso la política interior del gobierno socialista, en la medida en que redujo la oposición de la opinión pública al respecto, a través de un esfuerzo retórico de identificación de los intereses norteamericanos con los europeos.

Por otro lado, el manejo de esta alternativa con un mayor pragmatismo contribuyó a la agilización del ingreso español a la Comunidad, así como a la modernización del sistema defensivo español y a una cierta apertura del mercado norteamericano.

La integración de España a la Comunidad en enero de 1986 fue posible gracias a su modernización previa y a la intensificación del proceso de integración por medio de la política exterior. A partir de este nuevo estado, restó por consiguiente la tarea de profundizar el acercamiento de las disparidades restantes española con Europa Occidental en favor de su unidad.

A. EL CAMBIO SOCIALISTA.

El "cambio" en el proceso de europeización de España que realizó el gobierno socialista consistió en una intensificación y no en una mera aceleración del mismo, como sucedió en el período anterior. Se trató de un cambio cualitativo en los ámbitos interno y externo. Esta alternativa de cambio se fue forjando durante los períodos anteriores, pero sobre todo durante la transición.

1. EL SURGIMIENTO DE LA ALTERNATIVA SOCIALISTA DE EUROPEIZACIÓN.

Al extenderse el socialismo por Europa también alcanzó a España desde finales del siglo XIX, y desde este momento se presentó como una alternativa de cambio político, si bien no necesariamente de modernización. Sin embargo en este siglo, tras su derrota en la guerra civil y su supervivencia en la clandestinidad, entró en un proceso de maduración durante el franquismo, pero sobre todo en el gobierno de la transición. En esta última etapa fue clara su modernización y vinculación con Europa Occidental, características que representaban los intereses de la mayoría de la sociedad y que le valieron el triunfo electoral en diciembre de 1982.

Desde sus primeros brotes, el socialismo en España se presentó vinculado a las tendencias liberales y de "progreso" procedentes de Europa que llamaban a un cambio político. Sin embargo, en esos primeros momentos también se

caracterizó por el radicalismo del socialismo europeo, mismo que le llevó a su posterior crisis en la guerra civil. Sólo después de la segunda guerra mundial, el aumento del bienestar social y la represión franquista llevaron a que el socialismo español entrara en un

...proceso de aprendizaje, de moderación ideológica y de discreción, que aumentó su precaución y ambivalencia con respecto a la transparencia de la voluntad del pueblo, la inexorable lógica de la historia y su propio dogmatismo legendario... (1)

Entonces comenzó a penetrar desde la clandestinidad, en los sindicatos verticales de Franco, a través de la UGT (Unión General de Trabajadores), el aliado histórico del PSOE.

El nivel de madurez política que adquirió el PSOE en el franquismo, se incrementó durante el período de la transición, en el cual adquirió un verdadero sentido de moderación, compromiso y pragmatismo, necesarios para el ejercicio del gobierno. Así, el reconocimiento del Partido Comunista y su subsiguiente moderación, aumentó la competencia electoral y llevó a la moderación definitiva del PSOE, quedando como un partido de centro-izquierda. Esta moderación política, solicitada a su vez por Europa Occidental, quedó formalizada en el XXVII Congreso del Partido en 1976, en el cual quedaron divididas el ala radical (PSOE histórico) del ala moderada (PSOE renovado). Esta última comenzó inmediatamente a fortalecer su posición de manera por demás pragmática, al vincularse con los principales socialismos europeos y la IS (Internacional Socialista) con el objeto de legitimar su posición en el exterior, así como a ampliar su electorado mediante su fusión en abril de 1978 con el Partido Socialista Popular (PSP), de corte reformista (2).

Conforme los radicalismos llevaron a la crisis del gobierno centrista, el PSOE fue desarrollando una postura crítica y analítica que le llevó a reconceptualizar sus planteamientos. Es así como el principal teórico contemporáneo de la política exterior española durante el gobierno del PSOE, Fernando Morán, recurrió al realismo político como un instrumento de modernización de la acción interna y externa del gobierno. Para finales del período de la transición, el PSOE se presentaba como la única alternativa

de gobierno desvinculada del franquismo, moderna y reconocida por Europa Occidental, según lo requería la continuación del proceso de integración a la Comunidad. Así como contaba con un pragmatismo que le permitió encauzar en un principio el sentimiento anti-norteamericano y anti-OTAN de la sociedad española a favor de su triunfo electoral, y después, conforme se hacía más evidente la necesidad de permanecer en la OTAN, redefinirlo para reducir la oposición interna. Los principales puntos de su programa electoral para 1982 fueron el ingreso en la Comunidad, el retiro de la OTAN y el mayor control sobre la presencia defensiva norteamericana en el país. Fue así como en las elecciones del 28 de octubre de 1982, el PSOE obtuvo 202 de los 350 escaños de la Cámara Baja y 134 de 208 de la alta, seguido por el partido Alianza Popular, que obtuvo 106 escaños de la cámara baja y 54 en la alta, no obstante su vinculación con el franquismo. Por su parte, los demás partidos carecían de fuerza política para obtener un mejor puesto en estas elecciones: la democracia cristiana se encontraba fraccionada en diversas facciones que se consideraban la única y legítima representante, de tal suerte que el "Encuentro democristiano con Europa" de enero de 1977 de poco sirvió para fortalecer esta corriente política; asimismo, el Partido Liberal (PL) escasamente podía reunir un electorado a nivel nacional, a pesar de su vinculación con la Internacional Liberal desde marzo de 1968; y el Partido Comunista, que se había acercado al eurocomunismo desde este mismo año, sufría el mismo desprestigio de éste (3).

2. LA POLÍTICA INTERNA DEL GOBIERNO SOCIALISTA.

Las características del triunfo socialista -mediante elecciones democráticas- permitieron lograr una estabilidad política sobre la que se apoyó el nuevo gobierno para consolidar la democracia. Mediante la llamada "política de cambio", el gobierno socialista se avocó a redefinir la política interna -en sus conceptos e instrumentos-, con el objeto de fortalecer la conciencia nacional. Se realizaron diversas reformas de largo alcance, de toda índole, y se fomentó la evolución de las principales

instituciones. En el corto plazo, para finales del período, quedaban muchas medidas por profundizar y algunos problemas internos sin resolver, como el terrorismo y el desempleo. Sin embargo, la mayor coherencia interna, sirvió entre otras cosas, para fortalecer la acción exterior del Estado, particularmente respecto al proceso de integración a la Comunidad.

El triunfo de la alternativa socialista como una postura moderada de centro-izquierda, le proporcionó el apoyo mayoritario de la clase media y obrera. La estructura democrática del Estado que salía de la transición, colocaba al gobierno como uno de los pilares de la democracia y no como el único. El gobierno socialista fomentó este pluralismo, responsabilizando a los diversos miembros de la democracia de su función en el futuro ingreso en la Comunidad y con ello legitimó su propia posición, a la vez que favoreció la estabilidad interna.

Apoyado en las expectativas de modernización y cambio de la mayoría de la sociedad, el gobierno se avocó a fortalecer la conciencia nacional -nuevamente en un proceso desde arriba- por medio de la reeducación de la sociedad y el fomento del diálogo entre sus diversos miembros, en vez de recurrir a la militancia y a la movilización política. La reeducación a través de los medios de información masiva -principalmente la televisión-, fomentando la cultura política democrática y la autocrítica; esto último mediante la democratización o difusión a nivel del dominio público, tanto de los principales problemas españoles y políticas aplicadas al respecto como de los estudios especializados, incluidos los de política exterior. Esta reeducación implicó asimismo la profundización del proceso de desideologización de la sociedad, como una medida de moderación y homogeneización, para lo cual se recurrió al concepto a-ideológico del realismo político el "interés nacional", para redefinir los principales objetivos del Estado. El socialismo español quedó redefinido en términos de un "conjunto de valores de la justicia social y la dignidad nacional", una definición desprovista de carga ideológica (4).

El fortalecimiento del diálogo interno se realizó a través de la "concertación", principalmente entre los sectores laboral y empresarial. Esta significó la consolidación del diálogo interno en su sentido bilateral, a través de la convergencia de los diversos intereses del Estado y no exclusivamente de los del gobierno en turno, lo cual proporcionó una cierta estabilidad al conflicto obrero, bajo la perspectiva de la preservación de la democracia con el gobierno como mediador, que perduró hasta la terminación de las negociaciones de adhesión a la CEE en junio de 1985. La concertación sufrió entonces su primera ruptura, la cual pudo ser restaurada hasta finales del año con la elaboración de un nuevo Acuerdo Económico y Social, ahora bajo la perspectiva de fortalecer la posición de España dentro de la Comunidad (5).

Ambas políticas internas, una a nivel cultural -la reeducación- y otra de apertura estructural -el diálogo- permitieron el reforzamiento del consenso interno de la sociedad. Ya que al conjunto de creencias y valores de esta última respecto a su posición en términos de las demás sociedades europeas, se sumó una imagen definida de la democracia a través de la reducción de la tensión interna (6).

Además de estas medidas el gobierno socialista implementó una serie de reformas destinadas a la modernización de las estructuras de la democracia desde una perspectiva de largo plazo. Se apoyó la evolución de ciertas instituciones como la iglesia, el ejército y la burocracia. Respecto a la iglesia, se democratizó su dominio en materia de educación, a través del artículo 27 constitucional, el cual establecía la facultad de docencia a cualquier institución no religiosa. La democratización del ejército se implementó mediante la creación de un segundo órgano de decisión, la JEMAD (Jefatura Mayor de Defensa), la reforma de la Ley Orgánica de Defensa, la ley de Reducción Gradual del Cuerpo de Justicia y la reforma del sistema de educación militar. Estas últimas reformas aseguraban la democratización del ejército previamente a su modernización. Por su parte, el aparato

burocrático sufrió una serie de reformas en materia de servicios civiles, procedimientos legales y especialización de funciones (7).

El otro conjunto de reformas se dirigió a la reconversión de los diversos sectores de la economía bajo la óptica de la próxima integración a la Comunidad y a la restructuración de la sociedad en función de esta reconversión económica. Y por el otro a la resolución de la crisis heredada de la transición. Todas estas, con excepción de las dirigidas a la crisis económica, avanzaron muy lentamente y muchas veces consistieron únicamente de soluciones parciales. La adecuación de la estructura agraria ante los enormes desequilibrios regionales, la expansión de la actividad pesquera a otras aguas -como los Estados Unidos- ante las restricciones comunitarias, la reducción del proteccionismo comercial y la reconversión industrial, se implementaron con escasa profundidad. Mientras que la resolución del desempleo en España, el mayor existente entre los países de la OECD -para 1982 abarcaba el 15% de la PEA, alrededor de 2 millones cien mil personas- se pospuso bajo la expectativa del aumento de la migración español a la Comunidad, una vez realizada la adhesión, y como consecuencia de la resolución de la crisis económica (8). Este problema era consecuencia del crecimiento desproporcionado de la población desde los años cincuenta, así como de la pérdida de empleo de los pequeños propietarios a partir de la recesión económica mundial existente desde 1975.

Por su parte, la crisis económica española consistía, para principios del gobierno socialista, en una crisis de stagflación -la más aguda en los países de Europa Occidental-, manifiesta en una tasa de inflación del 16% y un estancamiento económico del 1% del PIB para 1982, así como en un déficit presupuestal de alrededor del 5% del PIB o mil millones de dólares para 1983, así como de un déficit comercial y de la Balanza de Pagos. El gobierno se enfrentó a esta crisis por medio de la modernización del aparato productivo y el enfrentamiento a la inflación, para lo primero se apoyó a la inversión privada mediante la reducción de los impuestos directos, y el otorgamiento de

créditos para la reconversión industrial en las áreas más avanzadas, mientras que la inflación se enfrentó mediante la devaluación de la peseta, el control salarial y la reducción de las tasas de interés y de la oferta monetaria. Para finales del período, junto con la recuperación general de las economías europeas, España salía de su crisis económica con una reducción de la inflación del 16% al 8%, un crecimiento económico de cerca del 3% anual e incluso un margen de superavit en la Balanza Comercial de 7.2 millones de dólares, aunque el desempleo continuaba a un nivel del 22% (9). Esta mayor estabilidad económica favoreció la reducción de las condicionantes internas de la política exterior, cuya acción se fortaleció asimismo mediante una apropiada difusión pública en el interior de España. Asimismo, el gobierno socialista ventiló ante la opinión pública internacional las dos principales amenazas a la democracia española que no habían podido ser resueltas mediante las reformas anteriores: el desempleo y el terrorismo. Tal fue el caso de la exposición de Felipe González sobre estos dos temas frente al Consejo de la CEE en enero de 1984 (10).

3. LA POLÍTICA EXTERIOR DEL GOBIERNO SOCIALISTA.

El gobierno socialista realizó un importante cambio en la política exterior española a través de la *realpolitik*. Si bien preservó varios factores de continuidad con respecto a la acción de sus predecesores como son: 1) la presencia europea en la política exterior española y 2) el manejo de la calidad mediterránea de España. El nuevo enfoque de la *Real politik* permitió al gobierno socialista negociar con mayor efectividad este último, en función del ingreso a la Comunidad Económica Europea, al dotar a la política exterior de una mayor definición y acción. La redefinición de la política exterior se hizo a través de la adquisición de una nueva conceptualización, metodología y marco constitucional. Se identificaron los "intereses nacionales", destacando como el primero de ellos el ingreso en la Comunidad, y en segundo término la defensa de la "seguridad nacional", bajo la cual se enmarcó la cuestión de la OTAN, Gibraltar, Ceuta y Melilla y el

Mediterráneo en general, bajo la óptica de un aumento de autonomía internacional y defensa del territorio (11). Asimismo, la aplicación de una nueva metodología al manejo de los asuntos exteriores, obedeció a la conciencia crítica, realista y pragmática del nuevo gobierno, de tal suerte que se recurrió al estudio de los documentos originales, tanto en el Ministerio del Exterior como en las Cortes, así como al diseño de calendarios flexibles de negociaciones y estrategias, por parte de una comisión especial para el estudio de las negociaciones. Y por último, se completó el margen que había dejado la Constitución de 1978 con respecto a la política exterior, mediante una división de funciones al votarse el papel del rey como representante de la nación, el gobierno como ejecutor y las Cortes como órgano de control. Lo cual confirmaron las comparecencias del ministro del Exterior ante el parlamento (12).

A su vez la mayor definición de la política exterior la dotó de una dimensión bilateral y realista. Bilateral, pues fue hasta el reforzamiento analítico de este período, que perdió el tradicional temor al contagio ideológico y por tanto, su carácter defensivo -u ofensivo-, manifiesto en acciones unilaterales. El fortalecimiento del Estado, interno y externo, permitió, por primera vez, la realización de verdaderas negociaciones en su sentido bilateral, al poderse regular el nivel de penetración del exterior en defensa de los intereses nacionales de España. El carácter realista de la nueva política exterior se percibe por su parte en la distinción de los intereses políticos centrales y relativos, con el objeto de desbloquear las negociaciones. Se trató de anteponer la perspectiva de largo plazo de los intereses prioritarios estratégicos a las cuestiones económicas de coyuntura que, por su enorme peso, habían adquirido un nivel prioritario bloqueando las negociaciones. Asimismo el énfasis en el fortalecimiento de la unidad europea mediante la aportación española, particularmente por su posición en el Mediterráneo, sirvió para flexibilizar las negociaciones con la Comunidad.

La activación de la política exterior resultó de la aplicación de un enfoque "global" desde una perspectiva pragmática. Por medio de esta visión se utilizaron la totalidad de las alternativas de acercamiento multilateral, bilateral y por medio de reuniones ad hoc, en todas las cuales se trató de recurrir preferentemente a la diplomacia directa, es decir, a la presencia de funcionarios de alto cargo político para agilizar las negociaciones. Los acercamientos bilaterales sirvieron para realizar "ofensivas diplomáticas" -series de viajes o contactos diplomáticos orales o escritos- previos a la celebración de un encuentro multilateral o ad hoc. Asimismo, la perspectiva global permitió el estudio y negociación en todos los ámbitos, incluidos el tecnológico y el comercial, hasta entonces escasamente explorados (13). por su parte la perspectiva pragmática respecto a la activación de ambos niveles permitió a su vez un mayor margen de flexibilidad en este importante despliegue diplomático. Todas estas características hicieron más efectivos los acercamientos a Europa Occidental, directos e indirectos.

B. LAS RELACIONES DIRECTAS DE ACERCAMIENTO A EUROPA OCCIDENTAL.

La evolución de la organización intra-comunitaria para principios de los ochenta llevó al gobierno socialista a asumir una postura más realista y pragmática, a diferencia de las precipitadas negociaciones directas del gobierno anterior. Así el gobierno socialista diseñó una política específica de acercamiento a la Comunidad. Esta consistió en una política de "Estado" -apoyado en el consenso nacional y no sólo partidario- cuyo objeto fue desbloquear las cuestiones económicas, llevándolas al terreno prioritario a través del interés comunitario en la posición de España en el Mediterráneo, y de tres estrategias. Estas fueron: la "tesis de responsabilidad compartida", el "enfoque global" y la "reserva" del Presidente de Gobierno, González, frente a las Cortes. Esta nueva política agilizó el desenvolvimiento de las negociaciones multilaterales y bilaterales, en las cuales destacó por un lado el desbloqueo político realizado por parte del Consejo y el Parlamento

europaea; y por el otro, las posturas alemana, francesa e inglesa con respecto al ingreso de España en la Comunidad.

1. LA CEE DE PRINCIPIOS DE LOS OCHENTA.

Para el momento del ascenso del gobierno socialista en España, la CEE era una organización mucho más extensa, democrática y compleja, que la creada en 1957, como resultado de una intensa evolución interna. Asimismo, la política comunitaria, dirigida al fortalecimiento de la seguridad y cooperación en Europa fue sufriendo algunas modificaciones a partir del aumento de la vulnerabilidad del Mediterráneo desde la década de los setenta. El mayor análisis que efectuó el gobierno socialista de la postura comunitaria, le permitió conocer mejor el contexto europeo y realizar una acción exterior acorde con nueva situación.

La Comunidad, compuesta desde su origen por dos órganos de decisión, el Consejo de Ministros y la Comisión, y uno de control, el Tribunal de Justicia europeo, después de la fase de negociaciones llamada "transitoria" (1958-1968) tuvo que modificar esta estructura, con el objeto de reducir el enfrentamiento de intereses particulares de los miembros, a través de un mayor consenso político. Así surgió en 1965 la fusión de los ejecutivos de la CEE, la CECA y el EURATOM como respuesta a la crisis de la "silla vacía"; así como la creación de la primera "cumbre" de jefes de gobierno en París en 1972, que se reunirían tres veces al año; del Consejo europeo de 1974, del Fondo de Desarrollo Regional en 1977 como respuesta a la inestabilidad del Mediterráneo, y finalmente del Parlamento europeo en junio de 1979. Este último foro, tanto de las ideologías e intereses sectoriales de la Comunidad, tenía por objeto traducir el lenguaje técnico de la Comisión al lenguaje político del Consejo de Ministros (14). De aquí se deriva la mayor flexibilidad de la Comunidad para el diálogo político con el gobierno socialista que con sus predecesoras, los cuales, además de las condicionantes internas, vivieron el predominio de los intereses comunitarios de baja prioridad política.

Además de la extensión de la estructura de la Comunidad, ésta sufrió desde principios de los setenta, una ampliación a tres nuevos miembros -negociadas por el presidente en turno del Consejo-, lo cual repercutió en su democratización. La Comunidad se abría al exterior, estimulando las expectativas de los países periféricos y alterando el sistema de acuerdos con otros países de menor desarrollo, como lo eran los países del Mediterráneo. El ingreso de Grecia a la Comunidad en 1981 confirmó esta tendencia de apertura hacia el Sur que favoreció la posición de España, no obstante el peso de la segunda crisis económica mundial, de 1979, en las economías comunitarias. Asimismo las dos ampliaciones de la Comunidad significaron también una mayor complejidad en las relaciones intercomunitarias. Así lo confirmó la ausencia de un consenso interno en la Comunidad de los "9" ante la crisis energética de 1973, de modo que la creación de una política mediterránea común, así como del "Diálogo euro-árabe" en 1977, provocaron un esfuerzo de unificación política de la Comunidad. El fraccionamiento interno de la Comunidad por cuestiones de política no prioritaria sólo podía resolverse catalizando los intereses de los diversos países europeos en un objetivo de alta prioridad política, como lo era el fortalecimiento de la unidad europea a través de su ampliación.

De aquí que el ingreso de España en la Comunidad cobrara una importancia de alta prioridad política; sin embargo para finales de 1982, la Comunidad se encontraba preocupada por la alta competitividad de los productos agrícolas de España, así como por su situación económica, marcada por las tasas más altas de desempleo e inflación en Europa Occidental, y el más bajo nivel de inversión (15) y faltaba reconstruir el consenso europeo respecto a su ingreso. Esta situación se agravó por el aumento de las tensiones en el Mediterráneo. Particularmente, a partir de la escenificación del conflicto Este-Oeste -por la crisis árabe-israelita, y de Iran-Iraq desde 1980- y de otras crisis generadas por el resurgimiento de los nacionalismos islámicos en el Makresh y en el Magreb, por lo cual se hacía necesario conservar la libre

circulación en el mediterráneo de bienes como el petróleo y otros productos comerciales, así como de personas. La presencia europea y su contribución a la seguridad de la región había estado formada hasta entonces por el llamado "sistema generalizado de preferencias", que establecía una serie de vínculos meramente económicos con los países del Mediterráneo; de aquí el interés de la Comunidad en fortalecer sus vínculos políticos con la región y fomentar así su mayor estabilidad, mediante el ingreso de España.

2. LA POLÍTICA COMUNITARIA DEL GOBIERNO SOCIALISTA.

La política exterior dirigida hacia la Comunidad se articuló como una política de "Estado", lo cual le permitió un mayor margen de acción. Así, el gobierno socialista obtuvo la votación en las Cortes, convirtiendo a la política hacia la Comunidad en una responsabilidad del Estado. Y con el objeto de comprometer el interés europeo de aumentar la estabilidad del Mediterráneo con el pronto ingreso español, ya que de prolongarse excesivamente las negociaciones podrían afectarse las expectativas española y la estabilidad política del país. Así lo confirmó el discurso de Felipe González en la ceremonia de clausura de las negociaciones de adhesión en junio de 1985:

...nuestro ingreso en la Europa Comunitaria era una cuestión de Estado porque reflejaba el deseo abrumadoramente mayoritario de los ciudadanos españoles, para los que la integración de España en Europa se identificaba con la participación en los ideales de libertad, progreso y democracia... (16)

La reciente crisis del gobierno centrista respaldaba esta tesis, de tal suerte que desde diciembre de 1982, el Consejo dio el mandato de acelerar las negociaciones con España. Entonces las características de la nueva política exterior española permitieron la ejecución de unas verdaderas "negociaciones" para obtener la adhesión, pero no a cualquier costo. La activación del proceso se hizo aprovechando los intereses de la Comunidad para reducir así las demandas económicas de sus miembros. Por lo que el gobierno socialista

enfaticó el fortalecimiento político y económico de la Comunidad mediante la ampliación a España.

La posición estratégica de España favorecía el fortalecimiento de los vínculos políticos de la Comunidad con los países ribereños, particularmente a través del contacto español con el mundo árabe -mediante el Magreb- por medio de sus posesiones en el norte de África: Ceuta, Melilla, Chafarinas y penones adyacentes. La importancia del acercamiento político europeo a esta zona resaltaba por la cercanía de la crisis argelino-marroquí. Por su parte, la política mediterránea del gobierno socialista en su perspectiva global, de fortalecer el acercamiento a los países europeos mediterráneos; de contribuir a la pacificación de la región a través del fomento de la colaboración sobre la confrontación; de crear un sistema defensivo europeo con base en una red de acuerdos bilaterales, y de acercarse a los partidos socialistas de la región, coincidía con los intereses comunitarios en la región.

Asimismo, la Comunidad tenía otros intereses de alta prioridad en el ingreso de España como era el aumento del poder de Europa Occidental como potencia-, a través del mejoramiento de su posición por medio de una mayor disposición de recursos. Finalmente, la ampliación a España facilitaba el acceso europeo a la otra región de presencia tradicional española, como era América Latina. Este último argumento era ciertamente retórico.

Por otra parte, el diseño de otras tres estrategias desde una perspectiva realista, contribuyó al desdibujamiento de las negociaciones. En primer término, el "enfoque global" mantenido hasta el primero de enero de 1985, permitió que se ligaran las negociaciones en materia agrícola y pesquera -en donde la Comunidad exigía más restricciones a España- con las de carácter industrial, que presentaban un mayor interés para la Comunidad. El enfoque global tenía por objeto no ceder en estas últimas hasta no obtener mayores concesiones para los productos mediterráneos españoles; sin embargo, la

necesidad de acelerar las negociaciones para conseguir el ingreso en la Comunidad para el primero de enero de 1986, hizo que se abandonara esta estrategia, cerrándose así el capítulo industrial previamente al agrícola (17).

La tesis de la "responsabilidad compartida", dada a conocer por el ministro de Exterior Fernando Morán ante el Consejo de Ministros el 13 de diciembre de 1982, buscaba graduar la responsabilidad de cada uno de los Estados miembros de la Comunidad respecto a la adhesión de España, oculta hasta entonces bajo el veto francés en materia agrícola. Si bien esta estrategia tenía por objeto fijar una mayor honestidad y concreción en las negociaciones, así como la reducción de la retórica comunitaria de apoyo a la democracia española, también fomentó la presentación de documentos comunitarios con posiciones muy duras desde la primera vuelta. Finalmente, la "reserva" que emitió el Presidente de Gobierno González ante las Cortes, consistente en la promesa de lograr el ingreso de España en la Comunidad antes del término de su gobierno, tenía por objeto comprometer el postergamiento de las negociaciones con cualquier desestabilización política de España, a la vez que pretendía -en el plano interno- asegurar un voto de confianza y la asimilación de los cambios que implicaba la integración por parte del pueblo. De hecho el plazo de la reserva resultó realista, como lo confirmó la propuesta del Parlamento europeo, del primero de enero de 1986 como fecha tentativa para el ingreso de España (18).

3. LAS NEGOCIACIONES DE ADHESIÓN A LA COMUNIDAD.

La reducción de las condicionantes internas y la modernización de la política exterior permitieron que se efectuaran, por primera vez, verdaderas negociaciones en su sentido bilateral. El gobierno socialista pudo entonces actuar con la suficiente flexibilidad y pragmatismo para avanzar, presionar o esperar según las circunstancias, con el objeto de llevar los obstáculos de los foros internacionales, bilaterales o adhoc al terreno de los intereses prioritarios. Los primeros ofrecían el mayor grado de dificultad en el avance

de las negociaciones, debido a la diversidad de posturas y la ausencia de un consenso intercomunitario en cuestiones de interés secundario; éstos eran la Comisión, el Parlamento y el Consejo de Ministros. Este último, mediante el sistema de "cumbres" de jefes de Estado y de gobierno, junto con el Parlamento europeo, permitieron los mayores avances. Por su parte el gobierno socialista aplicó diversas estrategias diplomáticas en el manejo de estos foros: el enfoque "global", el "calendario de negociaciones" y las "posturas negociadoras".

Asimismo el gobierno socialista intensificó los acercamientos bilaterales para desbloquear los escollos de las negociaciones multilaterales como parte de la estrategia de "responsabilidad compartida"; y en las relaciones con los países europeos, dentro de su "imperativo categórico", es decir con sus vecinos inmediatos Francia y Portugal, estableció un sistema de reuniones ad hoc, las llamadas cumbres bilaterales. Estas sirvieron, en el caso específico de Francia, para flexibilizar las negociaciones, al fortalecer los aspectos de convergencia política. Finalmente las relaciones con los demás países comunitarios -entre los que destaca en primer término Alemania por su peso en las cuestiones de alta prioridad política- fueron abordados mediante un sistema de ofensivas múltiples.

a) LAS NEGOCIACIONES MULTILATERALES.

Las principales llaves multilaterales para el ingreso español en la Comunidad fueron el Parlamento y el Consejo, por su carácter de órgano de decisión política. El Parlamento sugirió como fecha tentativa el primero de enero de 1986 para el ingreso español, mientras que el segundo, bajo el interés personal del presidente en turno -en este caso el primer ministro italiano, Mario Andreotti- negoció, en una sesión maratónica, el 29 de marzo de 1985, los últimos seis capítulos de la adhesión de España en un paquete global. Asimismo la fase de las negociaciones llamada "resolución política" que se inició el primero de enero de 1985, se caracterizó por la favorable intervención del Consejo en el avance de las negociaciones como

resultado del término del capítulo industrial y por tanto, del único instrumento español de negociación en materia de política no prioritaria. de la misma forma, el máximo consenso obtenido en las cumbres del Consejo de Ministros, permitió la gradual resolución de la problemática intercomunitaria agrícola-financiera -aunque a veces con estancamientos- como fue el caso de la cumbre de Stuttgart en junio de 1983, en la cual se concilió la fórmula política que vinculaba la ampliación comunitaria con el fortalecimiento de la CEE, y por tanto, con la resolución de su crisis interna (19).

Las negociaciones de las cuestiones de baja prioridad entre España y la Comisión de la Comunidad, para el momento del ascenso del gobierno socialista, habían terminado la etapa de "revisión conjunta" e iniciado el llamado "análisis sectorial". Más que tratarse de un análisis técnico, éste buscaba la transformación al campo político de las fricciones económicas: agrícolas, pesqueras y financieras. De aquí que el gobierno socialista recurriera al enfoque global para vincular las negociaciones del capítulo industrial con el agrícola, pero cuando esta mancuerna de negociación se rompió a principios de 1985, la perspectiva global conservó la vinculación -ahora directa- entre los intereses agrícolas y el principal instrumento español de negociación de carácter prioritario: la posición española en el Mediterráneo. Así quedaron relacionadas dos cuestiones, una de bajo nivel política y otra de alto nivel -referentes a la misma región-, lo cual facilitó el sorteamiento de este obstáculo.

El "calendario de negociaciones" consistió en el establecimiento de fechas intermedias de corto plazo, por las que se aseguraba un avance gradual. Este sistema, si bien estimulaba la obtención de metas parciales, también limitaba en el tiempo las negociaciones, restándoles flexibilidad. No obstante, la precipitación de la conclusión del capítulo industrial y de la terminación de algunos puntos que todavía quedaban por resolver, provocó críticas en la opinión pública, que consideró que España cedía más de lo

que obtenía (20). El cierre de las negociaciones en junio de 1985, antes del término del primer gobierno socialista, aplacó estas críticas ante la satisfacción de las expectativas de europeización y el llamado de Felipe González al pueblo para continuar apoyando al gobierno en la consolidación de este nuevo status. Por último esta perspectiva permitió el diseño de una tercera estrategia, las llamadas "posturas negociadoras", que consistieron en la preparación de diversas posturas de negociación alternativas para adaptarse según las circunstancias, en vez de asumirse una postura única y rígida.

Las negociaciones de adhesión a la Comunidad se desarrollaron favorablemente a partir del mandato del Consejo de Ministros en diciembre de 1982 de acelerarlas. Para febrero de 1983 ya se había cerrado el capítulo comercial, referido por la Comunidad como "relaciones exteriores", y a partir de la cumbre de Stuttgart en el mes de junio -no obstante la crisis de la Comunidad en la cumbre de Atenas en el mes de diciembre, por el prevailecimiento de los intereses económicos entre la mayoría de los miembros de la Comunidad, así como de la oposición de algunos países al despliegue de misiles- el desbloqueo de las cuestiones de baja prioridad política se hizo evidente: el capítulo de pesca quedaba cerrado en febrero de 1984, al aceptar España la reducción de su palangre y ciertas restricciones respecto a las faenas en mares europeos, y para junio el nuevo presupuesto comunitario era finalmente aprobado a instancias de Alemania y tras la aceptación británica de aportar una contribución de poco más del 1% de su PIB, resolviéndose así la crisis financiera de la Comunidad. Tras el cierre del capítulo industrial, con importantes concesiones españolas, sólo quedó pendiente el agrícola, cuyas negociaciones se terminaron el 29 de marzo de 1985. Este tema, sin duda el de mayor dificultad, pudo resolverse de forma "global" mediante el esfuerzo personal del presidente del Consejo de la Comunidad Mario Andreotti, de tal suerte que los capítulos de mayor fricción, como lo eran los agrarios, el aceite de oliva, la vid y los

cítricos, en los cuales los países europeos mediterráneos presentaban poca flexibilidad, fueron aceptados mediante un esfuerzo político en favor de la ampliación de la Comunidad. Así, el 12 de junio el gobierno socialista firmaba el ingreso, recibiendo inmediatamente la votación unánime de la Cortes españolas; primer caso de unanimidad entre los países de la Comunidad (21). Terminada la tercera ampliación de la Comunidad, ya se percibía la recuperación económica europea mediante el fortalecimiento de su unidad, de tal suerte que para septiembre de 1985 las economías europeas alcanzaban una tasa de crecimiento anual de entre el 2 y 3% del PIB.

b) LAS NEGOCIACIONES BILATERALES.

La estrategia de la responsabilidad compartida tuvo por objeto descubrir la oposición oculta, en materia de política secundaria de los diversos países de la Comunidad. Una vez definida, el gobierno socialista realizó las llamadas ofensivas múltiples, que consistieron en una serie de viajes -a nivel gubernamental o bien con la participación conjunta de la CEOE (Confederación Española de Organismos Empresariales) y los representantes de los partidos españoles -en el caso del Comité Mixto con el Parlamento europeo-, así como de cartas, visitas, canjes de notas, advertencias y declaraciones dirigidas hacia los diversos países comunitarios, independientemente de la posición de sus gobiernos en el espectro político. Toda esta actividad diplomática fue realizada con dos meses de anterioridad a la celebración de un encuentro multilateral, y en los casos particulares de Francia y Portugal se realizó anualmente una reunión "cumbre" entre los representantes de los diversos ministerios, con el objeto de llegar al máximo acuerdo posible mediante la diplomacia directa. De esta forma, se jerarquizaron los principales problemas con cada país con respecto al ingreso español, siendo el primero de ellos la cuestión agrícola. Las posiciones comunes versaron sobre el mayor intercambio comercial-tecnológico y el aumento de la estabilidad del sur europeo, tanto en el ámbito económico como político.

La llamada "Europa vendedora" presentó la principal oposición al ingreso español en la Comunidad; está formada por Francia, Italia, Grecia, Portugal y los países del Benelux, y todos ellos se veían afectados por la alta competitividad de los productos españoles: cítricos, vid y olivo, principalmente. Si bien el veto francés era el de más peso, entre estos países y España también existían otros puntos de congruencia. El gobierno socialista trató de llevar la fricción a los terrenos de entendimiento. Con Francia -principal influencia cultural y política de España como puente territorial a Europa-, se pudo llegar a un acuerdo en materia agrícola hasta finales de 1983, independientemente de la coincidencia "socialista", pues en realidad la competitividad de los productos españoles se traducía en un problema de empleo, en el cual el Partido Comunista Francés y algunos ministros, eran importantes opositores al ingreso español, de ahí que Mitterrand declarara en noviembre de 1983 sobre la preeminencia de la solución de la crisis interna de la Comunidad al ingreso español (22).

La respuesta del gobierno socialista a esta postura francesa consistió en dos estrategias: por un lado se presionó al gobierno francés a aportar una mayor flexibilidad y compromiso, por medio de declaraciones emitidas por diversos miembros del gobierno, así como por las Cortes y la opinión pública española, e incluso se recurrió al retiro y abandono de las negociaciones por parte de los diplomáticos españoles; por otro lado, se trató de lograr un mayor acercamiento hacia Francia, apoyado en los intereses comunes en cuestiones estratégicas: el Mediterráneo -la llamada "Conferencia del Mediterráneo" por Francia, para la creación de un sistema de defensa-, y más recientemente el relanzamiento de la Unión Europea de Defensa (UED) y la lucha contra el terrorismo. Este último punto pudo ser conciliado hasta octubre de 1984, pues Francia se resistía a renunciar a su tradicional política de asilo. Sin embargo, la creciente violencia terrorista, calificada como un movimiento antidemocrático, y el acercamiento hispanofrancés llevaron a Francia a reconocer la cooperación política y judicial con España

al respecto. Sin embargo la apertura francesa se inició en primer lugar por el interés prioritario de este país de ocupar el liderazgo de Europa, una vez protegidos sus productos agrícolas dentro de la Comunidad; para principios de 1984, tanto el ministro del Exterior, Claude Cheysson -anteriormente encargado de la política mediterránea de la Comunidad-, como el presidente Mitterrand, solicitaban el aceleramiento de las negociaciones comunitarias con España (23). De este modo, para finales de 1984 ya se hablaba de un clímax en las relaciones hispano-francesas, con la existencia de una serie de acuerdos en materia industrial y tecnológica, así como de la extradición de terroristas vascos españoles residentes en territorio francés.

En el caso italiano, la oposición en materia política no prioritaria fue menor, pues Italia encontraba en el ingreso español un aliado para obtener mayores ccesiones del Fondo de Desarrollo Regional de la Comunidad; de tal suerte que el gobierno socialista explotó este interés común, junto con las coincidencias culturales, geográficas, psicológicas, y por el tipo de gobierno de ambos países, con lo cual se trató de enfatizar lo político sobre lo económico. Grecia, por su parte, se encontraba en una situación muy similar a la italiana, y en todo momento apoyó el ingreso español. La reserva del presidente Papandreu en la cumbre de Dublín en diciembre de 1984, fue una estrategia para presionar por la creación de la proyectada Política Interbalanceada del Mediterráneo (PIM), la cual buscaba equilibrar las economías mediterráneas. Finalmente, las relaciones hispano-portuguesas, tradicionalmente unilaterales ante la postura de superioridad española, recibieron por primera vez un trato bilateral a través de las cumbres anuales, en las cuales surgieron nuevos puntos de coincidencia, además del cambio socialista. Uno de ellos fue el ingreso "común" en la Comunidad, bajo el cual se inició una mayor integración "ibérica" en las áreas de índole industrial, comercial, pesquera, de comunicaciones, cultural e incluso defensiva. Finalmente, respecto a los países del Benelux, Bélgica era el que

manifestaba mayor oposición, por la baja competitividad de su agricultura de invernadero, y el acercamiento se realizó a través de una serie de visitas de alto nivel diplomático a su capital como sede de la CEE, enfatizándose asimismo la congruencia de intereses en el Mediterráneo, así como el aumento de la inversión belga en España (24).

Por otra parte, uno de los acercamientos más fructíferos respecto a la terminación de las negociaciones, fue el realizado a la República Federal Alemana mediante una serie de viajes. La naturaleza vulnerable de este país dividido por efecto del conflicto Este-Oeste, lo había llevado a interesarse simultáneamente en la posición defensiva de Europa y en la distensión, como una estrategia para el fortalecimiento de Europa como potencia. De aquí su enorme interés en el ingreso de España en la Comunidad con el objeto de fortalecer el flanco sur europeo. Alemania estaba dispuesta a defender la democracia española -según lo declaró el representante socialdemócrata Vogel, frente al Parlamento europeo, el 21 de mayo de 1984- de cualquier amenaza, ya fuese el desempleo, el terrorismo o una nueva dictadura, y reconocía la carga económica que esto significaba. Así lo confirmó la contribución alemana a la solución de la crisis financiera comunitaria. Por otro lado, en materia de baja prioridad política, no existía ningún punto de fricción entre la agro-industria alemana y sus productos lácteos y tecnológicos, con respecto a los productos mediterráneos españoles (25).

Finalmente, la oposición británica al ingreso español obedeció en primer término a la desfavorable situación financiera de Gran Bretaña, aunque ésta vinculó la permanencia de España en la OTAN como precondition a su ingreso a la CEE, así como la apertura española al cerco de Gibraltar, aislada de la península mediante una verja desde tiempos de Franco; mientras que por un lado argumentaba que el proteccionismo español le favorecía con un transferencia neta de recursos, por el otro recurrió a la Comunidad para presionar sobre sus propios intereses en materia de defensas. El gobierno socialista respondió a la política británica utilizando a su vez a

Estados Unidos para presionar sobre su ingreso en la Comunidad -como se verá en el apartado siguiente-, y flexibilizando las relaciones hispanobritánicas mediante la apertura unilateral de la verja de la Línea en febrero de 1985 (26). La situación particular del Peñón de Gibraltar como puerta del Mediterráneo en el Estrecho del mismo nombre, hacía que el interés español en la recuperación de su soberanía sobre el mismo -la cual había perdido desde el Tratado de Utrecht con Gran Bretaña en el siglo XVIII- fuera prioritario. Pues su calidad estratégica le convertía en un foco de atención europea y norteamericana. Después de la votación de la población gibraltareña por permanecer bajo soberanía británica, al gobierno socialista sólo le quedó flexibilizar su posición. El pragmatismo y acercamiento bilateral a los diversos miembros de la Comunidad, favoreció así el desbloqueo de las negociaciones multilaterales.

C. LAS RELACIONES INDIRECTAS DE ACERCAMIENTO A EUROPA.

La modernización de la política exterior española y la reducción de las condicionantes internas, permitieron que el gobierno socialista también pudiera utilizar con mayor efectividad las alternativas de acercamiento indirecto a Europa. Estas fueron las relaciones con la OTAN, los Estados Unidos y la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE). En primer término, el gobierno socialista se avocó a redefinir el marco de las relaciones españolas con los primeros dos, en términos de la nueva política de "seguridad nacional", para reducir con ello la oposición de la opinión pública hacia ambos y utilizarlos como un instrumento de presión para el ingreso en la Comunidad. En el caso de las relaciones con la OTAN, el principal instrumento de presión hacia la Comunidad fue el referendun respecto a la permanencia o no en la organización atlántica, mientras que en las relaciones con los Estados Unidos, la amenaza del desmantelamiento de las bases norteamericanas sirvió para flexibilizar a los países europeos más "atlantistas". Ambos instrumentos se apoyaron desde luego en el interés de Europa Occidental en la defensa del Mediterráneo, así como en la

disminución su vulnerabilidad a través de la mayor estabilidad de España. Por su parte, el acercamiento indirecto a través de la OSCE se apoyó en el interés europeo en el fortalecimiento de la distensión como un interés prioritario europeo.

1. LA POLÍTICA EXTERIOR DEL GOBIERNO SOCIALISTA HACIA LA OTAN.

La política exterior del gobierno socialista hacia la OTAN implicó un importante cambio con respecto a su predecesor. Si bien conservó su carácter político preeminente, su nivel de importancia se redujo, quedando como una estrategia complementaria y ya no sustitutiva del acercamiento a Europa. El manejo pragmático y realista de esta alternativa de acercamiento indirecto mediante la llamada "prudencia política" permitió la reducción de las condicionantes internas y externas al respecto, ante la necesidad de España de conservar su status defensivo dentro del bloque occidental en el Mediterráneo.

Las características de la política exterior del anterior gobierno con respecto a la OTAN: mecanicista, de orientación interna e importantes carencias técnicas, desaparecieron con el gobierno socialista. La perspectiva de corto plazo fue sustituida por estudios de una nueva política defensiva para España -con una orientación de largo plazo-, por la cual se buscaba reducir su vulnerabilidad y obtener una auténtica garantía de defensa ya fuese de cualquiera de los sistemas de defensa del Mediterráneo. En este caso, las alternativas eran cuatro: la OTAN, la red defensiva norteamericana para el Mediterráneo, la Unión Europea de Defensa (UED) -recientemente activada y por tanto, con un carácter más bien de índole político que militar- y la creación de un acuerdo de defensa propio, a través de acuerdos bilaterales con los países de la región. De todas estas estrategias, las dos últimas estaban aun por desarrollarse, de modo que la no permanencia en cualquiera de las dos primeras aumentaba la vulnerabilidad de España. En tales circunstancias, la tarea del gobierno socialista consistió en la construcción de un cierto consenso interno al respecto y en el manejo

pragmático del retiro de ambas alternativas de defensa, como un instrumento de presión a la Comunidad.

Por su parte, las condicionantes internas de la política exterior atlantista del gobierno anterior, manifiestas en la intensa movilización pacifista de la sociedad española -promovida por el PSOE y el PCE- fueron reducidas por el gobierno mediante la llamada "prudencia política". Esta consistió en una actitud pragmática por la cual el gobierno socialista fue transformando paulatinamente su costura anti-OTAN por una de permanencia en la OTAN. La primera postura formaba parte del segundo punto de su programa de gobierno, en el cual se comprometía a obtener el consentimiento del pueblo español respecto a la permanencia en la OTAN, mediante un referendun. Este giro se fue operando a través de declaraciones de parte del ministro del Exterior, de algunos miembros de la alta jerarquía militar, y de los representantes socialistas en las Cortes, pero sobre todo del carismático y pragmático Presidente de Gobierno Felipe González. Todas ellas enfatizaban la necesidad de fortalecer la "seguridad nacional" mediante la permanencia en las instituciones políticas de la OTAN -a las cuales estaba de hecho vinculada España- y tratar de realizar un fortalecimiento militar autónomo a nivel convencional -al estilo francés- y en todo caso, con el apoyo predominantemente europeo.

De esta forma, el concepto de la seguridad nacional de España permitió la construcción gradual de un consenso interno respecto a un tema de controversia. El manejo pragmático del referendun, pospuesto hasta después del ingreso, sirvió para enfatizar el compromiso europeo respecto a la permanencia de España en la OTAN, así como para modificar la actitud de la sociedad española. Los resultados del referendun, realizado el 12 de marzo de 1986, arrojaron una mayoría de votos a favor de la permanencia en la organización (28). En estos favorables resultados también pesó la mayor flexibilidad británica respecto a la negociación la soberanía de Gibraltar,

a partir de la apertura de la Verja por parte de España desde principios de 1985, cuya recuperación mejoraría la posición defensiva de España.

Aunque la política socialista dirigida a la OTAN tenía como meta presionar a la Comunidad, a nivel del discurso gubernamental se negó esta vinculación con el objeto de reducir las condicionantes externas, es decir, la presión de parte de los Estados Unidos y los miembros atlantistas de la Comunidad, principalmente Gran Bretaña y Alemania, los cuales buscaban una mayor presencia en el sur europeo mediante la organización, aunque también hubo alguna presión de Holanda, Noruega y Bélgica al respecto. De hecho, las declaraciones norteamericanas y comunitarias al respecto, fueron menos rígidas de lo esperado, lo cual se atribuyó -desde la perspectiva española- a la intensa actividad diplomática del gobierno socialista, particularmente a través de la serie de viajes entre Washington, Bonn y Londres. Las declaraciones de Alemania se refirieron exclusivamente a su deseo de que España permaneciera en la Alianza Atlántica, mientras que Gran Bretaña amenazó concretamente con vetar el ingreso español en la Comunidad, en caso de que ésta se decidiera por lo contrario. El gobierno socialista sortó esta amenaza reformulándola en términos de que sin la apertura británica a la negociación de la soberanía de Gibraltar, España difícilmente podría permanecer en la OTAN. Finalmente, el gobierno socialista concilió su permanencia en la OTAN con su propaganda electoral "anti-bloques" -lo cual no implicaba una vuelta a la neutralidad- argumentando que la permanencia en la OTAN consistía en una de las cuatro alternativas de defensa que desarrollaría España (29).

Por último, las carencias técnicas respecto a la modernización del aparato militar español que sufrió el gobierno centrista, fueron enfrentadas por el nuevo gobierno a través de la consolidación de la equiparación del sector militar español con el europeo. Esto es, democratizando la estructura del ejército y modernizándolo técnica y militarmente, después. Esta última se realizó mediante la adquisición -en forma bilateral- de equipo

convencional proveniente tanto de Estados Unidos como de Europa, particularmente de Francia, así como mediante la realización de contratos multilaterales y bilaterales de desarrollo tecnológico y militar, como fue el caso del reingreso de España a la CERN (Conférence Européenne de la Recherche Nucléaire) y de la participación española en los proyectos europeos de diseño de aviones y equipo estratégico (30).

2. LA POLÍTICA EXTERIOR DEL GOBIERNO SOCIALISTA HACIA LOS ESTADOS UNIDOS.

La política exterior que realizó el gobierno socialista respecto a los Estados Unidos introdujo dos estrategias para reducir las condicionantes internas y externas. La primera consistió en una revaloración de la deteriorada imagen de los Estados Unidos frente a España. Y la segunda consistió en amenazar con el desmantelamiento de las bases norteamericanas en territorio español con el objeto de ampliar el sistema defensivo español, presionar el ingreso de España en la Comunidad y evitar la firma del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares.

Desde la perspectiva socialista de la seguridad nacional, resultaba poco conveniente, perder la capacidad defensiva que había proporcionado las instalaciones militares norteamericanas, pues ésta aumentaba su valor estratégico frente a Europa; de la misma manera, resultaba por el momento imposible evitar la presencia norteamericana en una zona -que abarcaba a España- que desde finales de la Segunda Guerra Mundial constituía su red prioritaria de contención del avance soviético. De aquí el carácter fundamental del Mediterráneo como escenario del conflicto Este-Oeste, si bien más recientemente se sumó a la importancia estratégica del Mediterráneo, la inestabilidad del mundo árabe.

Sin embargo, a España también le convenía desvincular la alternativa norteamericana de la OTAN, según había estado expresamente establecido en todos los acuerdos bilaterales realizados con los Estados Unidos, con el objeto de poder tener un mayor margen de acción en una y otra opción. De esta forma, el gobierno socialista adicionó un "protocolo" el 24 de febrero

de 1983, antes de ratificar el Convenio de Cooperación y Amistad con los Estados Unidos, que había firmado el gobierno de Calvo Sotelo el 2 de julio de 1982 y con una duración de cinco años. Este convenio, si bien reconocía la soberanía española sobre las bases militares establecidas en su territorio y permitía la modernización de su aparato militar, también establecía una vinculación con la OTAN. Esta relación, que había resultado conveniente en esos momentos, parecía incompatible con la nueva postura anti-OTAN del gobierno socialista, el protocolo adicional que ninguna decisión respecto a la OTAN afectaría las relaciones establecidas en dicho convenio (31).

Simultáneamente a la separación de ambas alternativas, el gobierno socialista se avocó a revalorizar la imagen de Estados Unidos entre la opinión pública española. Así, mediante su llamada "política de la defensa de la cultura democrática", se trató de conciliar el discurso norteamericano con los valores tradicionales europeos. Esto consistió en una táctica, más bien a nivel retórico. Asimismo, divulgó constantemente en los medios de comunicación, las frecuentes visitas entre los representantes de España y Estados Unidos. De esta forma se redujeron las condicionantes internas que promovían el rechazo norteamericano (32).

Por último, el gobierno socialista inició su táctica de amenaza del desmantelamiento de las bases, una vez efectuada la desvinculación de las alternativas norteamericana y de la OTAN. La cual argumentó apoyado en su derecho soberano sobre las bases militares y bajo la perspectiva interna de "transferirlas" a su sistema de defensa, en vez de "desmantelarlas" propiamente hablando. En el plano externo esta estrategia tuvo un doble efecto. Respecto a la Comunidad, sirvió como un instrumento de presión en tanto se amenazaba con aumentar la vulnerabilidad del Mediterráneo, así como se consiguió moderar las exigencias norteamericanas, y con ellas, las de los miembros atlantistas de la Comunidad, principalmente Gran Bretaña. De la misma forma, esta estrategia sirvió para que tanto los norteamericanos como los países europeos -en este caso Holanda- que presionaban a España para que

firmara el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, desistieran de ello. De hecho, la principal razón de la negativa española a la firma de este tratado era la limitación a la futura creación de su propia tecnología nuclear, incluso para cuestiones no bélicas. Y así lo argumentó el gobierno socialista frente a la Comunidad respecto a las negociaciones del capítulo EURATOM, obteniendo la aprobación mayoritaria de la Comunidad (33).

3. EL GOBIERNO SOCIALISTA Y LA OSCE.

Más que un verdadero instrumento de presión para el ingreso de España en la Comunidad, la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), inaugurada en Madrid con el gobierno anterior, significaba para España un símbolo más de europeidad. Este instrumento era útil al gobierno socialista para consumo interno; de aquí la extensa publicidad de los debates y de la actuación de España en este foro, en el cual los representantes españoles sugirieron la realización de una conferencia independiente, exclusivamente para el tema del desarme, bajo el cual se habían escudado los representantes soviéticos, bloqueando la elaboración del acta final. Se resaltó, asimismo, la propuesta española de celebrar una reunión de alto nivel de los ministros del Exterior de cada país, con el objeto de sortear el último obstáculo para la firma del acta. Este era el veto de Malta que solicitaba la inclusión de los países del Mediterráneo como participantes. Por último, la actuación española en dicha conferencia se destacó por conseguir la primera condena a nivel multilateral respecto al terrorismo, calificándolo como un problema de alcance europeo (34).

Se puede concluir que la política exterior que realizó el gobierno socialista con respecto a la Comunidad de forma directa e indirecta, se apoyó en un acervo fundamental de España: su posición estratégica en el Mediterráneo como foco de inestabilidad o estabilidad de la región.

NOTAS.

1. Peter Mc Donough et. al. op. cit. s. 660.
2. Fernando Morán. op. cit. pp. 40 y 41.
3. Rubottom, op.cit. p. 141.
4. Isabel García Castaño "Diario de Acontecimientos (julio-septiembre 1984)" en Revista de Estudios Internacionales, Vol. 5, no. 3, p.675.
5. Alonso, op.cit. p. 205.
6. Rosenau, op. cit. p. 97.
7. Rubottom, op.cit. p. 151.
8. Carlos Ferrer "L'entreprise espagnole face à l'adhésion aux communautés européennes" en Studia Diplomatica, Vol. 37, 1984, no. 3, p. 286.
9. Fernando Morán, op. cit. p. 329.
10. Jorge Fuentes "Caracter global de la política exterior española" en Revista de Estudios Internacionales, Vol. 5, no. 2, abr-jun 1984, p. 468.
11. Angel Vinas, op. cit. p. 399.
12. Isabel García Castaño "Diario de Acontecimientos internacionales (abril-junio 1983)" en Revista de Estudios Internacionales, Vol. 4, no. 2, p. 324.
13. Carlos Jimenez Piernas "Documentos de Política Exterior. Comunidades Europeas" en Revista de Estudios Internacionales, Vol. 4, no. 3, p. 682.
14. Francois de la Serre "The Community's Mediterranean Policy after the second enlargement" en Journal of Common Market Studies, Vol. 19, no. 4, jun, 1980, p. 379.
15. Alonso op. cit. p. 166.
16. Comunidades Europeas, op. cit. p.
17. Alonso, op. cit. p. 194.
18. Carlos Jimenez Piernas."Documentos de política exterior". Comunidades Europeas op. cit. p. 682.
19. Alonso, op. cit. p. 174.
20. Ibid. p. 182.
21. Ibidem.
22. Ibidem.
23. Ibid. p. 181.
24. Ibid. p.192.
25. Ibid. p. 174.

26. Ibid. p. 194.

27. Fernando Moran "La politique europeenne de l'Espagne" en Politique Etrangere. Vol. 49. no. 1. ene, 1984. c.60.

28. Newsweek, oct 1, 1984. p. 19.

29. Maria Dolores Serrano "Diario de Acontecimientos (abril-jun 1985)" en Revista de Estudios Internacionales. Vol. 6. no. 2. p. 466.

30. Isabel Garcia Castano "Diario de Acontecimientos" en Revista de Estudios Internacionales. Vol. 4. no. 1. p. 155.

31. Carlos Jimenez Piernas "Documentos de Política Exterior. Comunidades Europeas" en Revista de Estudios Internacionales. Vol. 4. no. 3. p. 324.

32. Ibid. p. 354.

33. Carlos Jimenez Piernas "Documentos de Política Exterior. Comunidades Europeas" en Revista de Estudios Internacionales. Vol .5. no. 3. p. 762.

34. Ibid. p. 707.

CONCLUSIONES.

La europeización de España es un proceso que pusieron en marcha y llevaron a cabo los diversos gobiernos españoles de la postguerra. Dos fueron los factores que permitieron su terminación. En el plano interno, el deseo mayoritario de la sociedad española de ingresar a la Comunidad Económica Europea y en el plano externo, la apertura de esta última. Por su parte el deseo de europeizar a España surgió como proyecto de un élite, el cual fue difundándose en el resto de la sociedad de manera gradual. Sin embargo, el consenso mayoritario respecto al ingreso en la Comunidad, no fue suficiente para reducir las condicionantes internas del proceso. Lo cual se consiguió sólo cuando el consenso se transfirió a la necesidad de modernizar políticamente a España, como un requisito para su ingreso en la Comunidad.

Por su parte, la apertura de la CEE fue resultado de un proceso de expansión generado por los propios intereses de fortalecimiento político de la unidad Europea. Sin embargo, el aumento de la importancia estratégica de España desde la postguerra y sobre todo, desde los últimos años, por el aumento de la vulnerabilidad del Mediterráneo, así como el manejo de este interés por los diversos gobiernos españoles, permitieron el desbloqueo de las condicionantes externas. Es decir, los intereses económicos de corto plazo de los diferentes miembros de la CEE. De tal suerte que el interés de fortalecer la unidad europea, desde la perspectiva del aumento de sus recursos y seguridad, favoreció el ingreso de España a la CEE.

Ambos planos, interno y externo, lograron armonizarse para la terminación del proceso mediante el énfasis y predominio de los intereses prioritarios tanto de la CEE como de España. Sin embargo, fue necesaria la previa modernización interna de España, a su ingreso en la CEE. Es decir, el proceso de europeización requirió de la igualación previa de los ámbitos económico, social, cultural y político de España con los europeos. Asimismo, la terminación del proceso de europeización de España no se puede atribuir a un período de gobierno específico, en este caso, el gobierno socialista, pues cada etapa del proceso sirvió de base para la posterior;

ni mucho menos pudo resolverse este problema estructural en el corto plazo. De aquí el enfoque histórico de largo plazo del trabajo.

La principal aportación del gobierno franquista al proceso de europeización de España fue, mediante la apertura de Occidente, el permitir la penetración de los valores del capitalismo occidental -comunes a Europa-, por los cuales surgió la necesidad de modernizar el ámbito económico de España. Esta primera etapa propició a su vez el interés en la profundización de la modernización económica, por lo cual el gobierno franquista inició simultáneamente el acercamiento a la Comunidad, ante el agotamiento de la opción norteamericana al respecto. Los resultados de este esfuerzo interno de igualación económica, y externo, de vinculación en cuestiones no prioritarias con la Comunidad, fueron la modernización económica y social del Estado franquista, las cuales presionaron a su vez por la modernización del ámbito político.

Apoyado en estos avances internos del proceso de europeización, el siguiente gobierno, el de transición, inició la modernización política de España mediante la instauración de un régimen democrático, y aunque también trató de convertir los vínculos existentes con la Comunidad en un estado de integración, la necesidad de consolidar previamente la modernización política impidió la consecución de este objetivo. La inestabilidad interna se condicionaba la política exterior española. Finalmente, el gobierno socialista llevó a su término el proceso de europeización, apoyado en la estructura democrática instaurada en la etapa anterior. Entonces, obtenida una cierta homogeneidad de todos los ámbitos españoles con los de los países de la CEE, el gobierno socialista pudo ejercer una política exterior más efectiva, con lo cual aceleró el proceso de integración de España a la CEE.

La modernización política de España significó a su vez un afianzamiento de la identidad nacional, y en este sentido el Estado español, como soberano de sus actos, pudo ejercer una política exterior acorde con el interés nacional de europeizar a España. Esta fue bilateral, realista y activa en contraposición al carácter unilateral, precipitado y activo de la política exterior del gobierno de la

transición al respecto, y del carácter unilateral, realista, y pasivo existente hasta antes del neofranquismo, y activo desde entonces.

Todas estas características significaron un cambio en el plano externo del proceso. Mientras que la política exterior ejercida por los diferentes gobiernos se apoyó en la posición estratégica de España en el Mediterráneo como el principal instrumento de negociación, dado el interés prioritario de los países comunitarios al respecto, también es cierto que las características de la política exterior socialista permitieron manejar con un mayor pragmatismo este interés. En efecto, la posición geo-estratégica de España, en Europa y en el Mediterráneo, constituyó la principal realidad objetiva sobre la que se apoyó su acercamiento a la Comunidad, partiendo de la base que permitió la constante comparación del nivel español con el europeo, y por tanto, el surgimiento del interés español de europeizarse. Sin embargo el gobierno socialista, al manejar el interés de "europeizar a España" como el primero de los intereses nacionales, no hizo sino confirmar lo que era y quería ser España, lo cual le permitió apoyarse en la ^{di}tracción -como lo era el proyecto de europeización- para realizar el cambio. ³Mimo que contó con el apoyo mayoritario de la ~~sociedad~~, y en las cuestiones de mayor polémica como lo fue la OTAN, supo ~~ocnstruir~~ construir un consenso al rededor del mismo. Por esta razón se ha enfatizado que los cambios en el proceso provinieron desde arriba a manera de reformas. Si bien el espíritu que motivó los cambios desde arriba, fue uno generado en la base del Estado, como producto de las expectativas que fue produciendo el mayor contacto con el exterior. ~~De~~ De aquí la distinción entre proceso y proyecto.

El desarrollo mismo del proceso fue poniendo en evidencia sus factores condicionantes, tanto internos como externos, lo cual facilitó su manejo. Así entre las principales condicionantes internas de las diversas políticas exteriores de los gobiernos españoles hacia Europa, se encontraron la fragilidad política, económica o ideológica -esta última manifiesta hasta el periodo de la transición, ante la propensión a los radicalismos-, las cuales propiciaron su comportamiento unilateralista y defensivo, como fue el caso de la relación de

reacción, de la postura de neutralidad, e incluso, en los casos contrarios de acercamiento, éstos fueron poco firmes y muy cautelosos, o en su defecto demasiado rígidos, impidiendo con ello propiamente el trato bilateral en las negociaciones. En el caso de las principales condicionantes externas del proceso, el mayor conocimiento de parte de los gobiernos españoles de la posición europea frente al conflicto Este-Oeste, del nivel de integración y unidad europea, y de los intereses de los países comunitarios permitió el mejor manejo de estas condicionantes. De aquí la importancia del conflicto intereuropeo respecto a los diferentes intereses agrícolas y financieros, como una limitante a la ampliación de la Comunidad a España. Sólo cuando se comprendió que el fortalecimiento de la integración y unidad europea a través de su ampliación, mediante un aumento de la seguridad y disponibilidad de recursos contribuiría a la solución de los problemas internos de menor prioridad, se pudo formar el consenso político europeo en torno a los intereses de alta prioridad y reducirse las condicionantes externas. Reducidas las condicionantes internas y externas, la política exterior española pudo ejercerse con mayor efectividad, contribuyendo así a la terminación del proceso en el plano externo. Queda ahora a España consolidar este status europeo mediante la plena homogeneización de sus estructuras con su entorno natural.

BIBLIOGRAFIA.

OBRA CONSULTADA:

Alonso, Antonio. España en el Mercado Común. Del Acuerdo del 70 a la Comunidad de doce. Madrid: Tecnos, 1985. 331p.

Aranguren, Jose Luis. España: Una meditación política. Madrid: Editorial Ariel, 1983. 138p.

Benoit, Emile. Europe at sixes and sevens: the Common Market, the Free Trade Association and the U.S. N.Y: Columbia University Press, 1961. 287p. pp.67-122 y 269-276.

Beneito, Juan. España y el problema de Europa. Buenos Aires: Colección Austral, 1950. 228p.

Benz, Wolfgang y Hermann Grote. El siglo XX: problemas mundiales entre los dos bloques del poder. Historia Universal. Vol. 36. México D.F: Siglo XXI, 1982. 476p.

Berlin, Isaiah. Against the current. Essays in the history of ideas. N.Y: Penguin books, 1982. 394p. pp 1-25, 252-287, 333-355.

Berthaud, Claude. Le Marché Commun. Paris: Masson, 1986. 320 p.

Biescas, Jose Antonio y Manuel Tuñon de Lara. España bajo la dictadura Franquista (1939-1975). Historia de España.Tomo X. Madrid: Labor, 1980. 575p.

Costa, Joaquín. Reconstitución de España y otros escritos. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1981. 366p.

Deutsch, Karl W. Integración y Formación de Comunidades Políticas, análisis sociológico de experiencias históricas. Buenos Aires: Instituto para la Integración de América Latina, 1966c. 256p.

Deutsch, Karl. W. Las naciones en crisis. N. Y; The free Press, 1979. p. 333.

Eisenstadt, S.N. Ensayos sobre el cambio social y la modernización. Madrid, Tecnos, 1970. 320 p. Capítulos 1 y 15.

Escriva de Balaguer, Jose Maria. Camino. México, D.F: Editora de Revistas, 1981. 374p.

Ferrando Badia, Juan. El régimen de Franco. Un enfoque jurídico político. Madrid: Tecnos, 1984c. 302p.

Frankel, Joseph. British foreign policy (1945-1973). London: Published for the Royal Institute of International Affairs by Oxford University Press, 1975. 356p. pp.189-254.

Gonzalo, R. Diccionario de Política. Salamanca: Editorial Tecnos, 1977. 230p.

Gazol Sanchez, Antonio. El Tercer Mundo frente al Mercado Común Europeo. Archivo del Fondo de Cultura Económica, México D.F, 1973. 108p.

Hernat, Guy. L'Espagne de Franco. Paris: Armand Colin, 1974. 302p.

Hufton, Olwen. Europa: privilegios y protesta 1780-1789. México, D.F. Siglo XXI, S.A, 1983. 463p.

Jackson, Gabriel. Problems in European civilization. The Spanish Civil War. Domestic crisis or international conspiracy? Survey of International Affairs. Boston: D.C. Heath and Company, 1957. 250p.

Jerez, Miguel. Élites políticas y centros de extracción en España 1938-1957. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1982. 499p.

Jover, Jose María. Política diplomacia y humanismo popular en la España del siglo XIX. Madrid, Ediciones Turner, 1976. 493p.

Lancaster, Thomas D. y Gary Prevost. Politics and change in Spain. N.Y.: Praeger, 1985. 224p.

Larraz López, José. La integración europea y España. Madrid: Espasa-Calpe, 1961. 141 p. pp.23-110.

Loeza, Soledad. La política Exterior del General de Gaulle, 1958-1969. México, D.F.: El Colegio de México, 1972. Tesis de Licenciatura. 217p.

Madariaga, Salvador de. Esquejo de Europa. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1969. 237p.

Martínez Cuadrado, Miguel. La burguesía conservadora (1874- 1931). Madrid: Alianza Universidad, 1980. 607p.

Marchal, Andre. L'Europe solidaire. Paris: Cujas, 1964. 353p.

Marichal, Juan. El nuevo pensamiento político español. Colección perspectivas españolas I. México, D.F.: Finisterre, 1966. 148p.

Mommsen, Wolfgang J. La época del imperialismo. Europa 1895-1918. Historia Universal. Siglo XXI. México, D.F.: 1971. 359p.

Montella, Gay de. Valoración hispánica del Mediterraneo. Madrid. Espasa-Calpe, 1952, 376p.

Morgan, Roger F. High politics, low politics: toward a foreign policy for Western Europe. The Washington papers. Vol. I. Washington: The Center for Strategic and International Studies, 1973. 65p.

Moran, Fernando. Una política exterior para España. Barcelona: Planeta 1980. 414p.

Ortega y Gasset, Jose. El espectador. Colección de ocho volúmenes aparecidos entre 1916 y 1934. Madrid: Salvat, 1969. 188p.

Ortega y Gasset, Jose. La rebelión de las masas. Madrid: Revista de Occidente, 1930. 315p.

Parker, R.A.C. El siglo XX. Europa 1918-1945. Historia Universal. México, D.F.: Siglo XXI, 1985. 440 p.

Pareira, Juan Carlos. Introducción al estudio de la política exterior de España, siglos XIX y XX. Madrid: Real editor, 1983. 254p.

Samuel, Manuel. España 1492-1975. Regimen político e ideología. Barcelona: Editorial Labor, 1975. 114p.

Romano, Ruggiero y Alberto Tenenti. Los fundamentos del mundo moderno. Edad Media, tardía, Reforma, Renacimiento. México, D.F: Siglo XXI, 1971. 327 p.

Rossanu, James. Domestic sources of foreign policy. N.Y: The Free Press, 1969. 340 p.

Rosenau, James N. The scientific study of foreign policy. N.Y: The Free Press, 1971c. 472p.

Rubottom, Richard R. y J. Carter Murphy. Spain and the U.S since World War II. N.Y: Praeger, 1984. 163p.

Stone, Norman. La Europa transformada, 1878-1919. México, D.F: Siglo XXI 1985. 505p.

Tamames, Ramón. El Mercado Común Europeo: una perspectiva española y latinoamericana. Madrid: Alianza Universidad, 1982. 445p. pp.175-143.

ARTICULOS CONSULTADOS.

Barnes, Samuel H., Peter Mc Donough y Antonio López Pina. "The development of partisanship in new democracies: the case of Spain", en American Journal of Political Science. Vol. 29. No. 3-4. 1985. pp. 694-720.

Berkowitz, Morton y P. G. Bock: "Seguridad Nacional" en Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales. vol 9. p. 526.

Briggs Asa. "La economía mundial: interdependencia y planificación", en Historia del mundo moderno. Barcelona: Sopena, 1979. Tomo XII. pp. 29-64.

Carrington, Lord. "La defense de l'Europe", en Politique Etrangère. Vol. 50. 1985. No. 3. pp. 753-761.

Comunidad Económica Europea. "España y Portugal: firma de las actas de adhesión" en Boletín de las Comunidades Europeas. No. 6. 1985. pp.7-12 y 80.

Condomines, Jonas y José Durio Barroso. "La dimension gauche-droite et la competition entre les partis politiques en Europe du sud (Portugal, Espagne, Grece)", en Il politico. 1984. anno XXIX. No. 3. pp.405-438.

De la Serre, François. "The Community's Mediterranean Policy after the second enlargement", en Journal of Common Market Studies. Vol. 19. No.4, junio 8, 1980. pp. 377-387.

Encyclopaedia Britannica, "Industrialización y Modernización" Macropedia, tomo 9 .p.520.

Esser, Klaus. "The southward enlargement of the European Community and the future Common Market Mediterranean Policy" en European Community and acceding countries of Southern Europe. Berlín: German Development Institute, 1977. pp.143-155.

Fernandez Ordonez, C. "España y la defensa de Europa" en Política Exterior. Madrid: invierno, 1987. vol .1. no. 1. pp.11-17.

Ferrer, Carlos. "L'entreprise espagnole face la libération aux communautés européennes" en Studia Diplomatica. Vol. 37. 1984. No. 3. pp. 381-394.

Fuentes, Jorge. "Caracter global de la política exterior española" en Revista de Estudios Internacionales, Vol. 5, no .2, abril-junio 1984, p.408.

García Castano, Isabel."Crónica parlamentaria de asuntos exteriores, ene-mar 1984" en Revista de Estudios Internales, Vol.9 No.1, Ene-mar, 1985, pp.179-244.

Hager, Wolfgang. "La Communauté et les pays méditerranéens" en Max Kohstant y Wolfgang Hager. L' Europe avec un grand E, Paris: Editions Robert Laffont, 1979. p.263.

Ingliehart, Ronald."An end to european integration ?" en Rosenbaum, Naomi. Ed. Readings on the International Political System, N.J. Prentice Hall 1970c. 442p. pp. 393-416.

Jensen y Walter."Regional problems in the European Economic Community " y " The European Economic Community and the less developed countries " en The Common Market, N.Y: J.B. Lippincott Co., 1965.(?) p. pp. 80-85, 112-115, y 124-127.

Jimenez Piernas, Carlos."Documentos sobre política exterior. Comunidades Europeas", en Revista de Estudios Internacionales, Vol.6 No.1, Ene-mar, 1985, pp. 293-350.

Jimenez Piernas, Carlos. "Documentos sobre política exterior. Comunidades Europeas", en Revista de Estudios Internacionales, Vol. 6, No.4, Oct-dic, 1985. pp. 1009-1011.

Krestyaninov, V."Spain: a sign of the times", en International Affaires, Moscú 1983, No.10, pp.49-58.

Labatut, Bernard. " Ceuta et Melilla: tensions sur la société et la politique de défense espagnole", en Studia Diplomatica, Vol.38, 1985, No.4, pp.409-427.

Mc Donough, Peter, Samuel F. Barnes y Antonio López Pina."Authority and association: Spanish democracy in comparative perspective", en Journal of Politics, Aug, 1984, Vol.46, No.3, pp. 652-683.

Monan, Fernando."La politique européenne de l'Espagne", en Politique étrangère, 1984, Vol.49 No.1, pp. 57-69.

Morgenthau, Hans."Politics among nations; the struggle for power and peace, 2nd. ed. rev. N.Y: Alfred A. Knopf, 1959. 600p.

Newsweek, The international Newsmagazine. Artículos de Abr 9,84, Jun 11,84, Jun 25,84, Ago 6,84, Ago 13,84, Oct 1,84, Oct 8,84, Dic 10,84, Dic 24,84, Abr 1,85, Abr 22,85, Jul 1,85, Ago 5,85, Ago 26,85, Sep 23,85, Nov 18,85, Feb 10,86, Jun 2,86, Jun 23,86, Jul 21,86, Jul 28, 86.

Diario El País, Artículos respecto a las relaciones entre la Comunidad y España de fecha de 9 de enero, 9 de abril, 7,9,11,31 y 28 de mayo; 4 de junio; 1,8 y 22 de octubre 1984.

Prevost, Gary."Spain and 6-73: the socialist decision", en The Atlantic Community Quarterly, Winter, 1985-1986, No.4 Vol.23, pp. 349-358.

Revista de Estudios Internacionales, Diversos artículos en Vol.4 No.1, Ene-mar, 1983; No.2, Abril-Jun, 1983; No.3, Jul-Sep, 1983; No.4, Oct-dic,

1983.Y Vol.5. No.1. Ene-mar, 1984; No.2. Abr-jun, 1984; No.3. Jul-sep, 1984; No.4 oct-dic, 1984.

Rodriguez Zúñiga, Luis. "Sobre la sociedad española actual" en Revista de Occidente. No.50. Junio, 1985. pp. 103-114.

Serrano, Ma. Dolores. "Diario de acontecimientos, Oct-dic 1984." en Revista de Estudios Internacionales. Vol.6 No.1. Ene-mar, 1985. pp.235-244.

Serrano Padilla, Ma. Dolores. "Diario de acontecimientos referentes a España, ene-mar 85", en Revista de Estudios Internacionales. Vol.6 No. 2. Abr-Jun, 1985. pp. 463-472.

Serrano, Padilla Ma. Dolores. "Diario de acontecimientos referentes a España", en Revista de Estudios Internacionales. Vol.6 No.3. Jul-sep, 1985. pp. 671-680.

Serrano Padilla, Ma. Dolores. "Diario de acontecimientos, julio-septiembre de 1985", en Revista de Estudios Internacionales. Vol.6 No.4. Oct-dic, 1985. pp. 971-984.

Share, Donald. "Two transitions: democratisations and the evolution of the spanish social left", en West European Politics. Ene 1985. Vol.8. No. 1. pp. 82-103.

Semanario Tiempo de hoy. Artículo del 18-22 sep, 1985. No.175. Madrid: Ediciones Tiempo. 37p.

Taylor, A.P. "Relaciones Internacionales. Equilibrio de potencias en Europa" en Historia del mundo moderno, Tomo XI: Cambridge University Press, 1987. pp. 385-396.

Trevino, Luisa. "La política exterior del gobierno socialista hacia Latino America" en Revista de Estudios Internacionales. Vol.6 No.1. Ene-mar, 1985. pp.111-124.

Tsoukalis, Loukas. " A community of twelve in search of an identity " en Internacional Affairs. Vol.54. No.3. Julio, 1978. pp. 437-451.

Vinas, Angel. "Coordenadas de la política de seguridad española: análisis y sugerencias", en Estudios Internacionales. Año XVIII. Jul-sep, 1985. No. 71. pp.389-421.

Werner J. Feld. "West European foreign policies and the impact of the oil crisis", en ORBIS. Vol.22 No.1. Spring, 1978. pp.63-88.

ANUARIOS CONSULTADOS.

Boletín de las Comunidades Europeas. "Ampliación y relaciones bilaterales con España y Portugal". No. 6. 1985. pp. 80 y 7-12.

Conseil D'Europe. European Yearbook: La Haya, 1963. Vol. 1 y 2, 1962.370 p.

Naciones Unidas. United Nations Yearbook, 1955. N.Y: Department of Public Information, 1956. 555p.